



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

FG/fg/mp

BORRADOR DEL ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.009.

En la Villa de Torreloz, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veintiséis de junio de dos mil nueve, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Don Miguel Angel Mur Capelo

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

AUSENCIA CONCEJALES:

Doña María Luisa Iglesias Rial se ausenta a las 13 horas.

Doña Rosa Díez Román y don Jesús Bartolomé Miranda se ausentan a las 13,05 horas.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento Don Antonio Iglesias Moreno.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de mayo de 2.009 (nº 7/09).

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2º.- Solicitud formulada por don Damian Delaney Keightley sobre autorización de compatibilidad.

3º.- Solicitud formulada por doña Elena Arellano Luis sobre autorización de compatibilidad.

4º.- Solicitud formulada por don Manuel Cruces Castro sobre autorización de compatibilidad.

5º.- Solicitud formulada por don Simon Hughes sobre autorización de compatibilidad.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

6º.- Expediente de modificación de crédito 3/09 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiado con bajas.

7º.- Designación de responsable de este Ayuntamiento, en el contrato de Servicio de Recogida de Residuos, Limpieza Viaria y Punto limpio suscrito con la empresa UTE- TECMED-VERTRESA.

8º.- Moción del Grupo Municipal Actua sobre la suspensión del concurso para la contratación del servicio de información y control del edificio de Alcaldía.

9º.- Moción del Grupo Municipal P.P. para que se mantengan las deducciones en el IRPF por inversión en vivienda habitual.

10º.- Moción del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre medidas económico-sociales para la reactivación de la economía y la generación de Empleo en la Comunidad de Madrid.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURISTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD

11º.- Moción presentada por los Grupos Municipales Vecinos por Torrelorones, PSOE Y ACTUA sobre la Enseñanza Pública.

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

12º.- Modificación Puntual nº 8/2004 de las Normas Subsidiarias de Torrelorones: Aprobación provisional.

13º.- Retirada del expediente de Modificación Puntual nº 2/2008 de las Normas Subsidiarias de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

14º.- Modificación Puntual nº 1/2009 de las Normas Subsidiarias de Torrelozón: Aprobación inicial.

VARIOS.-

15º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

16º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 17 de junio de 2.009: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

17º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

15º.1 - Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la creación de una Comisión Informativa Especial.

15º.2 Comunicado conjunto del Partido Popular, Vecinos por Torrelozón, PSOE y ACTUA ante las manifestaciones e informaciones aparecidas en los últimos días en los medios de comunicación.

15º.3 Declaración Institucional del Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón en reconocimiento de la labor desarrollada por el cooperante español Vicente Ferrer.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.009 (Nº 7/09).**

Dada cuenta del Borrador de la sesión anterior celebrada el día 28 de mayo de 2.009 (nº 7/09) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON DAMIAN DELANEY KEIGHTLEY SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2009.

En este expediente constan los siguientes antecedentes:

- 1) Solicitud formulada por don Damian Delaney Keightley mediante escrito nº 9.897/09 de Registro de Entrada.
- 2) Informe de Secretaría de fecha 1 de junio de 2.009.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2.009.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don Damian Delaney Keightley, debiendo comunicar dicho trabajador a esta Administración, para que se compruebe el cumplimiento de la Ley de Incompatibilidades, con la debida



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

antelación los contratos puntuales que se efectuarán, esperando antes de su realización al pronunciamiento sobre los mismos de esta Administración, entendiéndose el mismo afirmativo, en el caso de transcurrir cinco días desde la comunicación de los mismos por parte del trabajador sin resolución expresa.

3º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA ELENA ARELLANO LUIS SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2009.

En este expediente constan los siguientes antecedentes:

- 1) Solicitud formulada por doña Elena Arellano Luis mediante escrito nº 9.687/09 de Registro de Entrada.
- 2) Informe de Secretaría de fecha 27 de mayo de 2.009.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2.009.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña Elena Arellano Luis, debiendo comunicar dicha trabajadora a esta Administración, para que se compruebe el cumplimiento de la Ley de Incompatibilidades, con la debida antelación los contratos puntuales que se efectuarán, esperando antes de su realización al pronunciamiento sobre los mismos de esta Administración, entendiéndose el mismo afirmativo, en el caso de transcurrir cinco días desde la comunicación de los mismos por parte del trabajador sin resolución expresa.

4º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON MANUEL CRUCES CASTRO SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

- Solicitud formulada por don Manuel Cruces Castro, mediante escrito número 9.889/09 de Registro de Entrada.
- Informe de Secretaría de fecha 27 de mayo de 2.009.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2.009.

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don Manuel Cruces Castro, trabajador de este Ayuntamiento como Profesor de Idiomas en la Escuela Municipal, para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Laude-Fontenebro.

5º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON SIMON HUGHES SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

- Solicitud formulada por don Simon Hughes, mediante escrito número 9.984/09 de Registro de Entrada.
- Informe de Secretaría de fecha 1 de junio de 2.009.
- Propuesta de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2.009.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don Simon Hughes, trabajador de este Ayuntamiento como Profesor de Idiomas en la Escuela Municipal, para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Parque.

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/09 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADO CON BAJAS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

- Memoria de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2.009.
- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Administración Local de fecha 17 de junio de 2.009.
- Informe de Intervención de fecha 17 de junio de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la señora González por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Buenos días a todos. Gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: Aprobar inicialmente la modificación de las partidas presupuestarias que se relacionan a continuación mediante suplemento de crédito financiada con baja de crédito de otras partidas.

Las partidas a minorar aparecen detalladas con número de partida y cantidad, que suman un total 260.000 euros, tal como consta en el expediente que tienen Vds., cada uno de Vds. en su carpeta, y las partidas a incrementar por igual valor están igualmente detalladas, con un total de 260.000 euros, que corresponden a primas de seguros, comunicaciones postales, tributos, suministro de agua, reparación y mantenimiento de edificios y construcciones, horas extraordinarias del personal laboral, gratificaciones, maquinaria instalaciones y utillaje, limpieza y aseo.

En segundo lugar exponerlo al público el expediente durante 15 días, y tercero: Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. González.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias, buenos días a todos.

Se trata de la tercera modificación del 2009 y a rasgos generales nos parece preocupante la siguiente cuestión: Que es que no sólo nos están dando y son digamos motivo de un déficit casi ya estructural la baja de ingresos presupuestada, sino que también como vemos aquí 200.000 euros fundamentalmente son gastos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pues no presupuestados ó gastos que han llegado después de hacer el Presupuesto pues se han incrementado en alguna medida.

Hay partidas muy variadas y todas ellas pues claro se tienen que sufragar rebajando otras partidas, otros presupuestos, otra digamos proyectos que podían hacerse y en este caso pues van a tener que comprimirse.

Respecto a la información que nos da la Concejala Delegada vemos algunas cosas que nos chirrían un poco, ¿no? nos parece que no es tanto lo que se nos ha explicado si luego se estudia en concreto la propuesta concreta que nos dan. Por ejemplo en el tema de los seguros nos hablan de reclamaciones ó de cuestiones digamos más a nivel digamos jurídico y en cambio la partida de 41.000 euros que se incrementa bueno pues se llama "primas de seguros", nos gustaría que nos lo explicara la Concejala-Delegada. Eso no serían indemnizaciones fuera de los contratos de seguros sino que estaría incluido en las primas que en un principio se habían presupuestado. Nos gustaría que nos explicada esa divergencia entre el informe y lo que entendemos que luego se plasma en la propuesta concreta.

Las comunicaciones postales bueno también se nos argumenta que hay una, un cambio en la estructura de Correos y que ahora había que cambiar el contrato etc., que se va, es mientras cambiamos de un contrato a otro, ó de un convenio al contrato, recordamos que ahora Correos es una entidad, ya no es pública. Sí que también hay que destacar como hicimos todos en la Comisión Informativa el grave quebrando para las economías locales en cuanto a las publicaciones oficiales en el BOE y en el BOCAM, realmente es una partida muy importante que se incrementa año a año y que tiene la contradicción como otras, como en otras partidas como puede ser la de los, la referida al servicio de transporte urbano ó así, es que cuanto más se gestiona más gasto produce. Curiosamente la propia administración sanciona pues la propia gestión, eso nos parece que era para que se lo miraran ¿no? las distintas administraciones.

25.000 euros para el suministro de agua, pues bueno parece contradecir la publicidad y autobombo que viene dándose el Equipo de Gobierno desde que se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

implantarán la famosa "Plan de Control" que se concreta en poner unos perlizadores en los grifos de varias instalaciones del Ayuntamiento.

La reparación de edificios 35.000 euros se tienen que incrementar y ya desde este Grupo Municipal se advirtió que en este Presupuesto 2009 los ahorros, la rebaja en las partidas se venían haciendo a costa de precisamente de esto de mantenimiento de edificios, de mantenimiento de instalaciones y que no iba a ser posible hacer llegar a esa previsión ya que en muchos casos en ejercicios anteriores se había incrementado el gasto real sobre lo presupuestado. En este caso incluso sobre la previsión en años anteriores se había hecho un rebaje para cuadrar el presupuesto y ahí la multiplicación del desfase que se va a producir al, como decimos, no darse la previsión de ingresos y a la vez incrementarse los gastos sobre un presupuesto ficticio.

También otra contradicción que me gustaría que la Concejal Delegada nos explicara era que habla de unas gratificaciones al Servicio de Intervención por las Elecciones Europeas y luego hemos visto que realmente pues el personal que actuó en esas Elecciones Europeas todo está adscrito al Departamento de Secretaría. Nosotros así lo hemos visto, nos explicará Vd. porque desde luego las gratificaciones que ha habido por este servicio sí que han sido destinadas a personal de Secretaría, las personas que han estado en las mesas asesorando, informando. Me imagino que este puede ser un trabajo interno pero nos gustaría saber si ese otro trabajo sí ha sido previsto porque realmente también son unas gratificaciones que subían un monto importante.

La maquinaria, instalaciones y utillaje pues es otra, aunque nos hablan de una situación eventual de Servicios Sociales hasta que se pueda aportar, o sea se pueda traer el aval, retraer del aval de la empresa que construyó Servicios Sociales nos hablan de ello, pero efectivamente eran partidas que estaban muy, muy, muy por debajo de la realidad y efectivamente pues sumarían entre esta y la que se refiere a limpieza viaria etc. sumarían 90.00 euros que hay que incrementar y que parecía razonable que se hubiera previsto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por lo tanto no podemos dar nuestra aprobación a esta modificación que más allá de un mero trámite de intercambio de partidas viene a significar un incremento del gasto sobre el Presupuesto, que en muchos casos ya se había reclamado y se había visto que iba a ser inevitable, y que frente además el gran déficit de los ingresos previstos nos va a hacer un quebranto en la economía municipal muy importante.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Por el PSOE."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"No vamos a ser reiterativos, no va a haber intervención."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Díaz Bidart, tiene la palabra. ¿Tampoco va a haber intervención por parte del Grupo Vecinos por Torrelorones?

Sra. González tiene Vd. la palabra por el Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

Voy a contestar brevemente al Sr. Mur que me ha sorprendido esta mañana porque habitualmente es muy razonable con estos temas y me ha llamado la atención sus comentarios, así que voy a contestarle.

En primer lugar, como ha visto, la modificación de crédito está basada en la modificación por suplemento de crédito, lo cual quiere decir que no es cierto lo que Vd. ha dicho que se crean partidas nuevas para generar gasto nuevo. Vd. ha dicho



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que se genera gasto nuevo, no se genera gasto nuevo, el gasto se cubre con los fondos que están dentro del presupuesto, porque si no hubiera sido así no podría ser una modificación de crédito por suplemento de crédito sino por créditos extraordinarios y había que haber generado una partida nueva, con lo cual esto es una reorganización dentro de las partidas del presupuesto que no genera el Ayuntamiento la necesidad de fondos extra para cubrir esos gastos, y lo que pasan de unas partidas a otras. Me pedía Vd. aclaración también sobre la partida de primas de seguros, en eso tiene toda la razón, es un poco extraño que la partida de primas de seguros lleve dentro las indemnizaciones correspondientes, pero estos criterios estaban fijados por la Intervención del Ayuntamiento antes de que yo llegara y al margen de esto me parecen también correctos porque no podemos estar generando para cada mini concepto una partida nueva en el presupuesto porque el presupuesto luego es imposible de manejar, o sea en vez de 400 partidas pues a saber las que tendría, entonces ciertamente de esa partida se pagan las primas de seguro pero dentro de primas de seguros hay otro subconcepto, porque así lo permite la Ley de Presupuestos, que son las indemnizaciones por daños que no se pueden valorar porque al principio de año yo no sé si va a haber 40 coches que metan la rueda en un bache ó va a haber solamente 5, además de los procedimientos que van saliendo por contencioso que pueden Vds. consultarlos siempre en la documentación que llega a Secretaría.

El tema de las comunicaciones postales también estamos completamente de acuerdo en que es una sangría para todas las administraciones, no obstante este Equipo de Gobierno ya en varias reuniones que ha mantenido sobre el control de gasto del Ayuntamiento ha pedido un esfuerzo especial a todos los departamentos que en el envío con prudencia, solamente en certificados de aquellas cosas que sea estrictamente imprescindible por ley.

En cuanto a suministro de agua ahí tiene Vd. una confusión que quizá es culpa mía por no haberlo expresado mejor. No son 25.000 euros para el agua que proviene el Canal de Isabel II es para el agua de las garrafas de las fuentes que



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

todos tenemos, y no es que la partida se presupuestara mal sino que se va a quedar corta justamente por el valor de las facturas del ejercicio 2008 que han entrado a principio del 2009 como saben Vds. que pasa muchas veces porque los proveedores las giran los últimos días de diciembre cuando ya el año presupuestario está cerrado y luego nos lo cargan en el 2009.

En relación a las gratificaciones, pues ahí decirle que también se equivoca porque el alguacil está, es verdad que es posible la equivocación porque el alguacil es extraño que esté adscrito al departamento de Intervención, desde el departamento de Personal no se cual es la razón pero figura en los presupuestos de Intervención y hay que pagarle su trabajo, no desde horas extras de Secretaría como es lo habitual, sino desde el departamento de Intervención, además se ha presupuestado una pequeña cantidad porque tendremos que traer un Interventor que viene como acumulado y como no sé muy bien la negociación de las cifras, hemos dotado ya una cantidad para hacer frente a las horas que este Interventor tenga que venir. Me parece que no me olvido de nada más que me ha preguntado y si es así pues me lo hace Vd. saber y se lo contesto.

Bueno pues muchas gracias a todos y nada más."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. González.

Sr. Mur ¿Quiere replicar? Tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Pues nada muchas gracias. Reiterar que bueno pues el lenguaje sigue siendo un instrumento para solapar la realidad, en manos de la Concejala Delegada dice que no son créditos nuevos, no son partidas nuevas pero sí son créditos nuevos, son fondos que efectivamente Vd. Vds. no lo hacen, crean una partida nueva y pidiendo crédito sino que Vds. rebajan partidas que en algunos casos pues



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pueden ser similares a las que se tienen que incrementar porque son de otro departamento etc., en el caso de gratificaciones puede ser, porque efectivamente Vds. de lo que están ahorrando muchísimo es en tema de retribuciones, sacando a base de las plazas que están, que no están cubiertas ó que hay bajas etc., pero efectivamente son créditos nuevos en el sentido que son gastos nuevos que no estaban presupuestados ó que definitivamente Vds. han presupuestado por debajo. Me sorprende lo del agua cuando Vds. básicamente es el capítulo en el que han ahorrado 11 botellas para 17 Concejales, es lo que Vds. suelen hacer, aquí está, uno, dos, tres, once botellas. En eso sí que es verdad que Vd. está haciendo un plan de choque importante pero hombre 25.000 euros pues lo está pagando Vd. muy caro el agua desde luego y no veo que sea la marca excesivamente cara ¿no?

Bueno pues lamentar que con ese lenguaje técnico se quiera de alguna forma pues cubrir la realidad, que es que ha habido una falta de previsión en bastantes de las partidas que luego vamos a seguir viendo, porque algunas de las que se aminoran efectivamente luego van Vds. que volver a incrementarlas y me resulta muy chocante y desde luego también alabo el esfuerzo que tiene que hacer el Concejal de Festejos en este caso, porque de los Festejos Populares que le habían reducido un 50% le vuelven a reducir 10.000 euros y nosotros ya hemos visto por ahí partidas y facturas de un alto coste y aún no hemos llegado a las Fiestas Patronales, así que vamos a ver cuando después de las Fiestas Patronales si Vds. nos enseñan cómo han hecho la magia para que consigamos unas Fiestas Patronales dignas con ese presupuesto.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Mur creo Vd. a veces tiene razón, es decir aquí está, no, no, no, tiene Vd. razón a veces, pero indudablemente este es uno de los temas que tenemos apuntado para tratar entre todos en esa Comisión, porque hay cosas que indudablemente se pueden reducir vamos, yo creo que el agua del Canal de Isabel



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

II estaba francamente buena ¿no?, pero eso se está haciendo en todos sitios, yo creo que en eso indudablemente tiene razón.

Si ¿va a contestar?, ¿va a replicar?, no, bien.

Sí pues entonces si no replica nadie más pues pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de las partidas presupuestarias que se relacionan a continuación, mediante suplemento de crédito financiado con baja de crédito de otras partidas:

PARTIDAS A MINORAR

2220.15100	Gratificaciones	80.000 €
3230.22300	Transportes	3.000 €
4520.22710	Otros servicios realizados por asociaciones deportivas	10.000 €
4521.22607	Festejos populares	10.000 €
4630.20300	Arrendamiento maquinaria	2.000 €
4630.21300	Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje	500 €
4630.22709	Otros trabajos realizados por otras empresas	5.500 €
1221.22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000 €
2220.12100	Retribuciones complementarias funcionarios	40.000 €
3230.13000	Retribuciones básicas personal laboral	10.000 €
4320.12100	Retribuciones complementarias funcionarios	15.000 €
4321.13000	Retribuciones básicas personal laboral	25.000 €
4520.13000	Retribuciones básicas personal laboral	7.000 €
6110.12000	Retribuciones básicas funcionarios	2.000 €
6110.12100	Retribuciones complementarias funcionarios	4.000 €
6110.15000	Complemento de productividad	6.000 €
4320.22706	Estudios y trabajos técnicos	30.000 €
	TOTAL	260.000 €

PARTIDAS A INCREMENTAR

Clasificación	Descripción	Importe
1220.22400	Primas de seguros	41.000 €
1220.22201	Comunicaciones postales	35.000 €
1220.22500	Tributos	15.000 €
1220.22101	Suministro de agua	25.000 €



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

4321.21200	Reparación y mantenimiento edificios y construcciones	35.000 €
4520.13011	Horas extraordinarias personal laboral	7.000 €
6110.15100	Gratificaciones	12.000 €
3131.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000 €
4421.22700	Limpieza y aseo	60.000 €
	TOTAL.....	260.000 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

7º.- DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO SUSCRITO CON LA EMPRESA UTE- TECMED-VERTRESA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía de fecha 17 junio de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

Tiene la palabra el Sr. Neira para que dé lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Gracias Sr. Alcalde.

Por parte de este Ayuntamiento se han suscrito contratos, a través de distintos concursos públicos, con empresas de servicios dado que este tipo de contratos de prestación continuada en el tiempo requiere que se efectúe una especial atención al cumplimiento de los plazos de ejecución de cada una de las actuaciones, al número de trabajadores, a la calidad de los trabajos en sí y de conformidad! con lo que se ha dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que los órganos de contratación podrán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquéllos le atribuyan y que consideren necesario este nombramiento el cual debe corresponder al técnico de medio ambiente por estar directamente vinculado el trabajo a su ámbito de actuación.

Esta Alcaldía eleva al Pleno del Ayuntamiento, como órgano de contratación, la siguiente PROPUESTA:

1º.- Nombrar como responsable del contrato de Servicio de Recogida de residuos y limpieza viaria y punto limpio, suscrito con la UTE TECMED-VERTRESA, ahora URBASER, al Técnico de Medioambiente, don José Luis del Saz.

2º.- Atribuirle la competencia para comprobar la calidad de los trabajos, la periodicidad de las prestaciones, el número de trabajadores y medios materiales efectivamente dispuestos para el cumplimiento del contrato, definir las prioridades de actuación, el cumplimiento de los plazos así como aclarar las dudas interpretativas del mismo siempre que estas no supongan modificaciones contractuales.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias a Vd. Sr. Neira.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. Mur en su turno de palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

Pues en este caso, sin que sirva de precedente, vaya nuestra enhorabuena porque nos parece muy oportuno y además muy bien que se haga esto habitualmente, es decir, esto viene a confirmar lo que desde este Grupo y otros Grupos de Oposición criticamos cuando se hizo una renovación del contrato, de este mismo contrato, absolutamente discrecional, arbitrario, sin ninguna valoración, y es que realmente no había quién hiciera esa valoración. Se le pasó, se le hizo comulgar con ruedas de molino, desde nuestro punto de vista precisamente a este técnico que es reciente pasándole una propuesta, entre comillas, del Equipo de Gobierno ó del Concejal Delegado no lo sé muy bien, en el que decía ¿verdad que puede renovarse?, dijo: bueno parece dese trámite a este asunto ¿no?. Nos parece importante no solo únicamente que eso rebajar el tono también de autobombo que se suele dar el Equipo de Gobierno, no es que, esperemos que sea así durante lo que queda de Legislatura en que todos los contratos se hagan, se le ponga este responsable, pero como realmente también se ha dicho en este caso es una posibilidad que se abre con la nueva Ley de Contratos del Sector Público y que parece bastante razonable. También alabamos que se haga, se ponga como responsable a un personal técnico ya que precisamente esta empresa, bueno pues nosotros nos parece que hay demasiada relación, una relación demasiado estrecha entre miembros del Equipo de Gobierno, Concejal responsable y otros miembros del Equipo de Gobierno que de alguna forma pues pierden la objetividad sobre el desarrollo de este contrato porque nos han valorado muy muy, en muy alta estima como se ha desarrollado este contrato, cuando los Grupos de Oposición coincidimos todos en que es bastante deficiente la, no tiene nada que ver las



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cláusulas del contrato, las exigencias del contrato con la realidad en el desarrollo de éste. Entonces que sea un técnico nos parece muy bien y esperamos que esté a salvo de presiones políticas para que esa valoración y ese seguimiento del contrato vaya en favor de todos los vecinos de Torrelozón.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

Muchísimas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra la intervención por parte del PSOE.

Por parte sí, la Sra. Biurrún por favor."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días.

Nosotros también seremos breves. Apoyar la designación que ya llevamos tiempo diciendo y en su momento, como ha dicho el Sr. Mur ahora cuando se prorrogó el contrato de Urbaser era el primer punto del que hablamos, tanto en la Comisión como en el Pleno correspondiente, lo que sí que pediríamos y nos parece que debería hacer además de ese control en las competencias que se le dan, pedirle un informe como mínimo anual de la valoración que hace, del servicio que está prestando la empresa anualmente y poco más, decir que apoyamos desde aquí esto y que confiamos que el servicio empiece a ser manifiestamente mejorable.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Biurrún.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Sí muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días.

Con esta propuesta estamos dando cumplimiento, como bien ha dicho el Sr. Mur al artículo 41 de la Ley de Contratos del Sector Público que introduce una nueva figura denominada “responsable del contrato”. Los responsables de los contratos en estos casos van a ser funcionarios de este Ayuntamiento cuyas funciones están íntimamente relacionadas con la materia objeto de dicho contrato. Con ello lo que queremos es que se supervise la ejecución del contrato y que tomen todas aquellas decisiones que crean necesarias para asegurar la correcta prestación del servicio, aunque me consta que en la mayoría de los casos ya se venía haciendo, de esta forma nos aseguramos con muchas más garantías el perfecto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

He de decirles que en este caso si hemos traído solo la propuesta relacionada con el contrato de limpieza y de desbroce, de mantenimiento de zonas verdes, pero que en Junta de Gobierno también hemos aprobado nombrar responsables en otros contratos como por ejemplo el alumbrado público y otros, que si no tienen conocimiento de ellos se lo podemos hacer llegar.

Sí simplemente decirle a la Sra. Biurrun que no simplemente se van a hacer informes anuales sino que en este caso en concreto ya se están haciendo informes mensuales.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Nombrar como responsable del contrato de Servicio de Recogida de residuos y limpieza viaria y punto limpio, suscrito con la UTE TECMED-VERTRESA, ahora URBASER, al Técnico de Medioambiente, don José Luis del Saz.

2º.- Atribuirle la competencia para comprobar la calidad de los trabajos, la periodicidad de las prestaciones, el número de trabajadores y medios materiales efectivamente dispuestos para el cumplimiento del contrato, definir las prioridades



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de actuación, el cumplimiento de los plazos así como aclarar las dudas interpretativas del mismo siempre que estas no supongan modificaciones contractuales.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y CONTROL DEL EDIFICIO DE ALCALDÍA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene usted la palabra SR. Mur para presentar la moción."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

Muchas gracias.

SE trata de una moción que llevamos al Pleno anterior y que tuvo que pasar por el trámite de urgencia ya que nos sorprendió que después de convocar el pleno, cuando saben ustedes también convocan el pleno, también dan las resoluciones, a pesar de que suele ser muy voluminoso la documentación del pleno, tuvimos ocasión de poder revisar las resoluciones y nuestra sorpresa es que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

aunque habíamos concertado la creación de una comisión anticrisis, la concertación sobre el ahorro y el ajuste de los gastos, vimos que posteriormente a ese acuerdo, que entendíamos de todos los grupos, se han seguido haciendo una serie de gastos, desde nuestro punto de vista algunos puntuales y otros que se hacen a través de contratos y por lo tanto son permanentes en el tiempo y un marcado carácter suntuoso.

Contradice esto la actitud austera que viene programando el Equipo de Gobierno. Por eso, y a ejemplo, como ejemplo tomamos un contrato en concreto que fue el contrato de control e información del edificio de Alcaldía en el que se pretendía que durante veinticuatro horas al día, y los trescientos sesenta y cinco días del año, incluso con mejoras y con mayor servicio a ése, es decir, con servicios duplicados etc, pues se hiciera un servicio que desde nuestro punto de vista no tenía ningún sentido.

Eso lo tomamos como ejemplo, porque anteriormente en esta misma moción urgente, hablamos del derroche constante en comidas y ágapes que vimos en esas resoluciones, ya lo venían haciendo antes, pero a pesar de la decisión tomada seguían haciéndolo, el abusivo uso del personal administrativo y de seguridad asignado al Alcalde, seguimos viendo que es así, a pesar de que en este punto hay, lo lamento decir y el Alcalde siempre lo contradice en sus declaraciones, pero hay un cierto ocultismo en datos, ya que venimos pidiendo datos y se nos dan de una forma muy parcial e incluso sectaria porque no se nos dan todos los datos, ni mucho menos, y se quiere a través de un regate corte, pues eliminar algunos gastos en los que vamos espigando y que haremos cuenta de ellos en su día.

Los innumerables gastos también en publicidad y propaganda y seguimos viendo, en las preguntas que hemos hecho previamente para que sean respondidas en este pleno, también hacemos alusiones a algunos de esos gastos en publicidad y propaganda, que además no van a producir publicidad y propaganda, es decir que se pagan como es en el caso del convenio con la Universidad privada Antonio



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nebrija, en el que además exactamente que se hace un gasto absolutamente desproporcionado, se renuncia a esa publicidad, o al menos no se exige a los otros, a las otras Entidades que se haga esa publicidad y propaganda, como digo ya lo trataremos en ruegos y preguntas.

La contratación de servicios innecesarios y decisiones unilaterales en inversiones supermillonarios sin madurar y sin estudios previos y que luego vemos que efectivamente, después de haber tomado la decisión y el compromiso de gasto, aunque sea con dineros que no sean provenientes de nuestra Administración sino de la Comunidad o del Estado, pues luego se van madurando, matizando, cambiando, o, en algunos casos, viendo que es una verdadera barbaridad como el caso de la inversiones, por ejemplo, en la piscina de Torreforum.

Nosotros advertíamos que sin un cambio radical del Equipo de Gobierno en este tipo de actuaciones era muy difícil llegar a un consenso y ni siquiera, ponerse a salvar como ustedes pretenden a través de los consejos consultivos y a través de reuniones que luego no se han hecho, pero parece ser que luego si, que ya vamos a tener una primera reunión pues que nosotros avalemos, nos da la sensación, que nosotros avalemos o lo avalen los consejos consultivos, recortes de servicios públicos que ustedes tienen en la cartera ya presupuestada, esa nos da la sensación que es su estrategia, y si ustedes no muestran un cambio de aptitud, es muy difícil que desde luego, este grupo Municipal pueda ni siquiera, pues, entrar a ver esos recortes que nos parece que no pueden ser recortes a los ciudadanos cuando ustedes no hacen esos recortes.

Después de la convocatoria de la comisión, a pesar de que se nos había comentado que este contrato iba a quedar en suspenso, nos dio, después de la convocatoria, el Sr. Portavoz del Partido Popular nos dio un pequeño informe, un escrito en el que quedaba reflejado que efectivamente el Secretario del Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno, había enviado un escrito a los concursantes, porque ya se había abierto las ofertas, a pesar de que se, habíamos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pedido que no se hiciera, que no se hiciera esta apertura porque ahora pueden reclamar gastos, pueden reclamar una indemnización por el trabajo realizado cuando realmente no se va a asignar este servicio.

Al ver que efectivamente es efectivo a esta suspensión aunque no sabemos si temporal, nosotros vamos a retirar, nos gustaría que se debatiera, pero en el momento de la votación retiraremos la moción porque se circunscribía su acuerdo a que se suspendiera el concurso de la contratación del servicio de información y control del edificio de Alcaldía y parece que tenemos la certeza de que al menos se ha suspendido este contrato.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Las gracias a usted Sr. Mur por retirarla, aunque ya veo que va a hacer en el turno de preguntas alguna, nos parece correcto y por lo tanto, aunque usted ya por lo menos ha planteado su moción para darla a conocer, pues al menos se agradece la buena intención que ha tenido con este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias de nuevo.

Queda retirada por lo tanto Sr. Secretario del Orden del Día el trato de esta moción."

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA QUE SE MANTENGAN LAS DEDUCCIONES EN EL IRPF POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

Consta en el expediente moción del Grupo Municipal P.P., cuyo texto es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

‘D. FERNANDO GONZÁLEZ CALLE, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de TORRELOTONES, presenta para su elevación al Pleno la siguiente

MOCION

El Presidente del Gobierno de España ha anunciado la supresión de la desgravación por adquisición de vivienda en el IRPF a partir de 2011, para una gran parte de los españoles.

Con esta medida va a haber millones de contribuyentes perjudicados en España, ya que esta medida es una subida del IRPF con la que los contribuyentes tendrán que afrontar un incremento anual de 1.500 euros en su declaración, pues eliminar una deducción no es otra cosa que subir un impuesto.

Las políticas del Gobierno de la Nación contrastan con la política de reducción de impuestos del Gobierno de la Región.

El Gobierno Regional ha presentado el nuevo proyecto legislativo que incluye una deducción adicional para la adquisición de viviendas de nueva construcción. La Comunidad de Madrid rebajará un punto más la deducción del IRPF en el tramo autonómico para los ciudadanos que compren una vivienda nueva. Este punto adicional se traduce en un incremento del 20% de la deducción que ya se aplica en la Comunidad de Madrid.

Esta medida supone que cada contribuyente podrá ahorrarse hasta 90 euros anuales con esta deducción.

La política de reducción de impuesto del gobierno regional contrasta con **la** Rodríguez Zapatero, que pretende endurecer y restringir el disfrute de la deducción por inversión en vivienda habitual partir del año 2011. Frente a ello, el Ejecutivo Regional propone en la nueva ley, la creación de una deducción autonómica propia para compensar a los madrileños frente a las posibles actuaciones del Gobierno de la Nación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ante las medidas que realizó el Presidente del Gobierno de la Nación de dar sin derecho a la deducción solamente en la Comunidad de Madrid a más de 400.000 contribuyentes y reducir dicho derecho a otros 200.000 más.

Por ello se propone instar al Gobierno de España a que mantenga las deducciones en el IRPF por inversión en vivienda habitual en los términos actuales.

En Torrelotones a 1 de junio de 2.009.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular. Fdo.: Fernando González Calle.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular Sr. González para dar presentación a la moción.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Como todos los miembros de la Corporación tienen la moción encima de la mesa, única y exclusivamente pues desde el Partido Popular hago referencia a los tres últimos párrafos para que, si ellos creen conveniente pues entremos a debatir esta moción.

“La política de reducción de impuesto del gobierno regional contrasta con la de Rodríguez Zapatero, que pretende endurecer y restringir el disfrute de la deducción por inversión en vivienda habitual a partir del año 2011 y frente a ello, el Ejecutivo Regional propone en la nueva ley, que es la creación de una deducción autonómica propia para compensar a los madrileños frente a las posibles actuaciones del Gobierno de la Nación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ante las medidas que realizó el Presidente del Gobierno de la Nación de dejar sin derecho a la deducción solamente en la Comunidad de Madrid a más de 400.000 contribuyentes y reducir dicho derecho a otros 200.000 más, el Partido Popular –Grupo Municipal de Torreloz- propone instar al Gobierno de España a que mantenga las deducciones en el IRPF por inversión de vivienda habitual en los términos actuales.”

Gracias Sr. Alcalde. “

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd.

Sr. Mur de nuevo tiene Vd. la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Pues lamentar que además el Grupo Popular Local, el Grupo Municipal del Partido Popular pues se sume a esta política de contraprogramación por parte del P.P. a las propuestas del Estado, a cualquier propuesta del Estado, del Gobierno de la Nación, entre comillas, como el Partido Socialista viene utilizando en una clara estrategia de que no son propio en Vds. de la propia Nación Española como ha sido habitualmente. Lamentar esa actitud que el Partido Popular Local, porque entiendo que también lo apoya el Partido Popular, no solo el Grupo de Gobierno, aunque hay una clara diferenciación por fin, una clara diferenciación entre lo que es una cosa y otra entendemos, pues que se sumen a eso porque no nos parecería mal que se hiciera esa contraprogramación, pues en los foros pertinentes, en el debate político, en los medios de comunicación, en las instituciones que son para ese, digamos parlamentarias en las asambleas parlamentarias, no pero es que Vds. lo utilizan utilizando parte del Estado, es decir, la Administración Autónoma decide siempre en contraprogramación sin tener en cuenta los intereses de los ciudadanos, eso es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

bastante lamentable y en este caso concreto nos sorprende que por primera vez en muchos años Vds. se desmarcan de la patronal, como dijimos en la Comisión Informativa, resulta que la patronal del sector ha alabado esta medida y ha dicho pues efectivamente no ha beneficiado en nada esta supresión del IRPF de la vivienda, no ha beneficiado en nada al rebaje de los precios de la vivienda, no ha beneficiado en nada a limitar la burbuja inmobiliaria, y en este caso podría ser beneficioso anunciar esa supresión a dos años vista de cara a que se incremente la decisión, digamos de alguna, se urja la decisión de quienes necesitan vivienda, no estén esperando a que vuelva a bajar, a que baje más, a que baje más, que es la situación actual en la que ha bajado los precios, en algunos casos hay una notable bajada pero efectivamente los usuarios están esperando a que esa rebaja sea mayor porque todo anuncia a que está, no están vendiendo, entonces esa presión, espera la gente a que esa presión sobre las inmobiliarias y sobre las casas ya construidas pues baje más. Esta era una medida estratégica, me parece razonable y que Vds. pues contraprograman, por lo tanto, no sólo nuestro voto en contra sino que se piensen por favor utilizar las instituciones públicas, los gobiernos, la parte del Estado que Vds. gobiernan, administraciones locales y administraciones autonómicas para hacer una política partidista contraria a los intereses públicos.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart quizá por el Partido Socialista, tiene Vd. la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos los vecinos que hoy nos acompañan.

La moción que presenta hoy el Partido Popular pues más allá, técnicamente yo creo que tiene dos condiciones y yo creo que la suspensión, la reducción de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

vivienda, la deducción en la base y la reducción en la base de esta desgravación fiscal supone, evidentemente, una desgravación absolutamente regresiva ¿no?, ya que afecta a más y se desgrava más los tramos de renta más altos. Esto es, esto independientemente de cual haya sido los diferentes posicionamientos al final es la realidad. Otro segundo, y yo entiendo que el Partido Popular y Cristobal Montoro que era el que desde el Instituto de Estudios Fiscales, con todos los estudios estaba defendiendo esto, pues cuando se propone que se quite esto pues el autor intelectual pues trate de posicionarse en contra ¿no?. Más allá de esos posicionamientos los estudios decían que iba a bajar el precio y al final lo que ha pasado es que aumentó el precio probablemente de la vivienda con este tipo de medidas, y fundamentalmente y además no sólo eso, sino que lo que se buscaba fundamentalmente es que se produjera una inversión fundamentalmente en inversión nueva de la vivienda, que con los stock de vivienda actuales que vemos que no se están utilizando y todo el mundo sabe, pues evidentemente hemos visto que esta medida desde el punto de vista fiscal no ha tenido los resultados que se buscaba inicialmente.

Desde luego también hay que decirles que las patronales están de acuerdo con esta medida, entonces no entendemos cual es el posicionamiento del Partido Popular. Siempre ha estado de la mano de estas patronales y posicionándose a favor de sus, durante todo, desde el año 2000 y ahora de repente Vds. cambian ¿no?, hasta las patronales de la Comunidad de Madrid también opinan lo mismo.

En un momento como el actual la reducción fiscal, las deducciones en la base no son absolutamente nada progresivas, con lo cual cualquier reducción tiene que hacerse siempre por la vía de la cuota, cuando sea desde el punto de vista fiscal y tenga un incentivo social fundamentalmente.

No voy a entrar en más, voy a escuchar lo que diga el Portavoz del Partido Popular, pero desde luego esta medida creo que va a ayudar evidentemente a hacer un impuesto mucho más progresivo, que es lo que necesita normalmente el impuesto sobre la renta y las personas físicas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría por Vecinos por Torrelozón."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias, buenos días a todos.

Una vez más nos traen una moción cocinada en Génova y que bueno pues que tienen que Vds. traer al Pleno del Ayuntamiento.

Ya saben nuestra postura al respecto, consideramos que este no es el foro adecuado para andar debatiendo estos temas, pero en este caso no podemos menos que hacerles un poco la conducta al Equipo de Gobierno. Vds. nos presentan una moción diciendo que quieren que se deduzca el IRPF para la vivienda nueva para todos, da igual la situación, da igual vivienda nueva, ni siquiera dicen que sea primera vivienda, es decir yo tengo mucha pasta, me quiero comprar muchas casas nuevas, pues ya está me reducen el IRPF; cuando nosotros, cuando nosotros resulta que hemos propuesto en esta Cámara una deducción del IBI para las personas necesitadas, cuando hablamos de pensionistas, etc., bueno recordarán esa moción, y nos la tiraron. Creo que fue en el Pleno pasado, les propusimos también que igual que le pedían al Gobierno de la Nación la devolución del IVA del Plan de Inversión Social, del Plan Zapatero de esta, Vds. dijeron que efectivamente que no era una mala idea y de hecho nosotros pensábamos que para este Pleno iban a traer una moción pidiendo la devolución del IVA del Plan Prisma, y sin embargo vemos que tampoco, o sea que las buenas ideas no importan, lo que importa es el "y tú más" y el darle caña en este caso al PSOE que es quien gobierna la Nación ¿no?, entonces bueno, simplemente una vez más nos vamos a abstener de esta moción.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a Vd. Sr. Santamaría.

Tiene la palabra el Sr. González de nuevo por el Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

El Gobierno propone que a partir del 2.011 desaparezca la deducción por adquisición de vivienda para las restas superiores a 24.000 €, esto provocará una reactivación de la compra-venta de vivienda, de cara a las Elecciones, que es lo que busca el Gobierno de la Nación, para volver a caer de nuevo con posterioridad. Sin embargo este golpe de efecto tiene un enorme coste social y a nuestro entender supone la mayor reducción de derechos de las rentas medias del país en materia fiscal, ya que a partir del 2.011 no tendrán derecho a una deducción fundamental para poder acceder a una vivienda digna. Esta deducción venía beneficiando en más de seis millones de contribuyentes y es la principal del IRPF. En la actualidad un contribuyente medio se deducía unos 1.300 € al mes, el Partido Popular ha propuesto en diversas ocasiones el incremento de la deducción del 15 al 25 por ciento, lo cual permitiría a los contribuyentes deducirse unos 25.000 € al año. A partir del 2.011 solo tendrán derecho a esta deducción quienes cobren menos de 1.400 € al mes, a quienes los bancos difícilmente van a conceder un crédito, y pese a que el Sr. Zapatero ha anunciado un cambio hacia una economía más verde, esta medida está destinada a rescatar a corto plazo el sector inmobiliario a costa de los impuestos de miles de españoles, en su mayoría jóvenes, que compren su vivienda a partir del 2.011.

Zapatero ha anunciado además que para el arrendador se mejorarán los beneficios fiscales, aumentando hasta el 60% la deducción para las rentas generadas por alquiler de viviendas, deducción que llegará hasta el 100% cuando



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el arrendatario tenga menos de 30 años ó hasta 35 años en el caso de los contratos ya existentes.

Se anuncia de esta forma nuevo recorte de derechos ya que en la actualidad llega al 100% para los arrendatarios de menos de 35 años y ahora va a condicionar y a limitar a los menores de 30.

Por todas estas explicaciones lógicamente el Grupo Municipal del Partido Popular de esta Corporación pues apoya esta moción.

Yo entiendo Sr. Santamaría que es una moción, como Vd. dice, que viene de Génova, pero sabe Vd. que este Grupo Popular tiene por regla general, en que si no hay debate se pasa a votar y punto, se le permite y se dice tal y como he leído yo en mi, en la primera exposición la moción, que si había debate pues habría que contestar, si no hay debate sabe que este Grupo Popular pasa inmediatamente a votar y punto.

Con respecto al Sr. Mur, Sr. Mur yo sé que Vd. juega a todas las bandas porque a veces parece el Portavoz del Partido Socialista, yo creo que Vd. tiene ahí una vocación frustrada que es ser parlamentario de cámaras superiores, pero eso de contraprogramación no es así, yo le podría decir lo mismo a Vd., yo le podría decir lo mismo a Vd. en esta Cámara porque habitualmente Vd. está generalmente en contra de las cosas que nosotros proponemos ó aprobamos, pero eso no se llama contraprogramación, eso se llama que Vd. tiene un punto de vista de ver las cosas. Mi partido tiene otro punto de vista de ver las cosas y así lo tiene que manifestar y yo creo que en algunas cosas hay contraprogramación, si Vd. lo quiere llamar así ó puntos de vista diferentes como yo lo llamaría, y en otras cosas está de acuerdo con el Gobierno.

Y con respecto al Sr. Díaz pues está claro que no nos vamos a poner de acuerdo en este punto, yo le hago una reflexión al Sr. Díaz, dígame si esto no es una política regresiva a todos los señores que tenemos hipotecas.

Gracias Sr. Alcalde."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. González.

Sr. Mur ¿va Vd. a replicar?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Sí, pues vamos a intentar contestar. Me parece que se le han bailado las cifras Sr. González porque una desgravación de 1.300 € al mes, pues la hipoteca "guapa" ¿eh?, porque si estamos hablando de un 15% y desgrava 1.300 al mes, será para los palacios de algunas personas, parece imposible ¿no?"

Luego le voy a explicar lo de la contraprogramación, eso se ha utilizado en otros lados, no es autoría de este Grupo Municipal. La contraprogramación no es discrepancia legítima absolutamente, sino que se toman decisiones para los ciudadanos de la administración que gobierna el Partido Popular justo en contra, por ir en contra de lo que se ha decidido, de las decisiones tomadas por el Gobierno de la Nación, eso es contraprogramar, es tomar decisiones únicamente en negativo con el tal, entonces se utiliza a los ciudadanos para desgastarles, es decir, el Gobierno de la Nación lo que ha hecho ahora es aumentar desgravaciones y todo tipo en contra de justo lo que se ha propuesto por el Equipo de Gobierno, eso es contraprogramar, es utilizar a los ciudadanos para el desgaste del Gobierno. Pero es que además esto viene además en lo que Vd. luego ha mencionado de pasada, es que estamos hablando de un equilibrio entre el alquiler y la compra, y parece bastante, bastante insostenible lo que se venía dando, que es que el alquiler se absolutamente era algo imposible porque no había parque de alquiler y porque la cuota de alquiler, en algunos casos, estaba por encima de la cuota de la compra, entonces era absolutamente desincentivador toda la política que se estaba haciendo y ahora lo que se pretende precisamente con esta medida es también primar el alquiler. Como Vd. bien dice, se han tomado medidas para mejorar la desgravación en los alquileres, se mejora la posibilidad, se quiere poner en marcha



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un parque de alquiler mucho mayor, en mejores condiciones a los empresarios que ahora mismo ya no tienen remedio se les está abriendo la posibilidad de hacer ese parque de alquiler y hay que entender, Vd. dice también los jóvenes, evocando esa demagogia, lo que parece absolutamente increíble es que en España la primera vivienda, la primera vivienda a la que se accede sea de compra, es que es absurdo. Una pareja joven que luego va a tener hijos y compra una vivienda, pues no parece razonable, porque luego claro solo parecía razonable en un incremento de las plus valías constante en la que luego se vendía y se accedía a una vivienda más adecuada a una vida familiar mayor, es decir si se va a tener hijos lo que no tiene sentido es comprarse un piso pequeño ¿verdad?, hoy por hoy no tendría ningún sentido y efectivamente de lo que se trata es de que en una primera instancia se pueda alquilar, conforme a que la unidad familiar se consolide, pues se compre la vivienda familiar en una posterior situación, pero claro si no se posibilita el alquiler mal nos va. Eso es una de las condiciones fundamentales para el desequilibrio inmobiliario que se ha dado y parece razonable estas medidas que ha tomado el Gobierno de la Nación, que Vd. parece que dice que yo soy pregonero de él, pero es que precisamente tenía apuntada la, y que me alegro, el desmarque del PSOE Local sobre el Gobierno de la Nación, porque el discurso que ha hecho el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista es absolutamente un desmarque de la política del Sr. Zapatero, de la que yo critico constantemente porque efectivamente esta desgravación totalmente populista pues la ha mantenido el Sr. Zapatero durante bastantes años, y no solo eso sino que ha creado otra serie de desgravaciones absolutamente progresistas, y por eso me alegro y además siempre he alabado la tendencia del Partido Socialista Local más a la izquierda de la política que viene siendo habitual en el Gobierno Zapatero, porque los 400 € lineales del IRPF es absolutamente regresivo, los 1.500 por hijo pues absolutamente regresivo, porque efectivamente las familias ó unidades familiares del Opus están siendo absolutamente beneficiadas por estas medidas, efectivamente las medidas de 1.500 sea, ¿2.500 es?, ¡qué barbaridad! Y además encima no me ha tocado a mí, he



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

terminado de tener hijos. Vamos a ver ¿cómo es posible que sea igual para todas las rentas? Efectivamente es una desproporción absoluta, es algo totalmente regresivo, en contra incluso del espíritu constitucional, es que nos olvidamos de la Constitución entre otras cosas que dice claramente: "que la política fiscal debe ser progresiva" y lo dice, es que es algo imperativo, y como no tenemos en la izquierda parece ser constitucionalistas de relieve, no podemos llevar, lo lamento, no podemos sacarle el partido que tiene esta Constitución, entonces es lamentable que desde Gobiernos de la Nación presuntamente progresistas se haga esta política, pues nos parece muy mal y nos alegra muchísimo que el PSOE Local se desmarque por la izquierda y en eso vamos a apoyar en todo lo posible al PSOE Local para que mantenga esa postura.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart tiene Vd. "

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias, la verdad que a veces el Sr. Mur se resbala un poco y a veces no sabe, el Sr. Peces Barba yo creo que sigue siendo militante del PSOE y creo que es un constitucionalista, al menos yo creo que a lo mejor últimamente Vd., además lo hemos traído a la Agrupación y ha estado aquí en Torrelozón dando una conferencia hace poco. Yo creo que, y hay otros grandes constitucionalistas evidentemente.

Yo creo que a veces Vd. no entiende esto de la progresividad, yo creo que los 2.500 € es que está en casi toda Europa, si es una de las cosas que, y en términos de gasto social es fundamental y no solo Sarkozy, en Suecia, en Suecia y creo que el modelo sueco, danés y otros precisamente no son de derechas pero bueno, a lo mejor intra-conservadoras, pero a lo mejor Vd. en su realidad torresana



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

le lleva a pensar que solo existe sus posicionamientos en el mundo, pero bueno hay algunos posicionamientos más.

Hay otros términos que sí tenemos que ver, y me encanta el Sr. González cuando ha dicho lo de 1.300 €, no sabe que como mucho te puedes desgravar 9.000 € si llegaras al 100%, pero es que el 100% no es nunca, porque como mucho puede estar en torno al 38 dependiendo y la tabla no llega a eso, o sea que yo creo que Vd., creo que ahí ha cometido un error en el argumentarlo que le han enviado de Génova. Pero aparte ha cometido otro error más, porque hay para el acceso a la vivienda digna, hay otros instrumentos desde el ámbito público, hay otros elementos como es la vivienda de protección pública, ahí el Gobierno de Zapatero tiene la operación "Campamento" que por cierto apoya el Alcalde de Madrid y también apoya Esperanza Aguirre esa operación, la operación "Campamento" y otras operaciones que se van a poner muchísima vivienda, pero evidentemente un precio inferior, y yo creo que ahí sí se ven medidas de progresividad y permitir el derecho al acceso a la vivienda, cosa que creo que Vd. parece que está de acuerdo, a lo mejor no. También hay otras medidas que permiten como en otros países, en Francia y desde la época de Mitterrand, para que no me diga que Sarkozy, existen descuentos y unidades y dinero para que los jóvenes cuando se independizan puedan alquilar viviendas. Esto es y permitir una bajada, una ayuda para poder salir de casa, y hay otras medidas, yo creo que no solo es el paradigma del IRPF donde se van a solucionar todos los elementos. Muchas veces es mejor recaudar más y hacer política de gasto que pueda tener una mayor retribución y hacer realmente una política progresiva pero en el gasto, que a veces con el ingreso no se soluciona todo, de hecho al final el Sr. Montoro, durante la época del Sr. Montoro aumentó la presión fiscal en España, y cuando se dice, es que ayer escuche al Sr. Aristegui decía que había bajado los impuestos, y esto no es así, pero bueno yo para concluir creo que lea mejor el argumentarlo que le mandan desde Génova Sr. González porque a veces comete errores.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, Sr. Santamaría por Vecinos por Torrelotones tiene la palabra.”

Por el Sr. Concejäl del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Gracias.

No pensaba intervenir pero creo que tengo que decir al Sr. González ¿De verdad cree Vd. que una moción de Génova no van a entrar a debatirla el Sr. Mur y el Sr. Bidart? Vamos no me lo creo y además, y le voy a decir otra cosa, y las del PSOE ¿Vd. no va a entrar a debatirlas? Ahora viene otra, de verdad me encantaría que diera ejemplo y dijera “no voy a entrar, se vota y ya está”, vamos se lo agradeceríamos muchísimo. Y un simple comentario para hacer ocho puntos, para los ocho primeros puntos que son sobre política local hemos tardado 40 minutos, llevamos 25 para esta moción del PP que viene de Madrid, veremos lo que nos lleva la del PSOE y esto es lo que a nosotros no nos parece bien que ocurra en esta sala, que se dé más tiempo y más debate a temas en los cuales al final tenemos muy poquito que decir, y sin embargo en los temas que realmente preocupan a los vecinos y nos preocupan a nosotros al final no haya debate, esté todo hecho y no le dediquemos el tiempo que se merecen.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Santamaría.

Ya sabe que esto lo hemos hablado muchas veces y siempre les pido que tengan un poco de paciencia, porque no nos queda más remedio y luego por otro lado pues bueno no está mal tampoco que el debate a nivel local dé temas importantes para todos los ciudadanos, incluidos los de Torrelotones. Pues bueno,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pues si de vez en cuando es verdad, tiene razón que esto cansa mucho y que no son temas nuestros pero bueno ¿eh? Un poquito de paciencia.

Gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. González por el Grupo Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. Santamaría intentaré ser muy rápido.

Sr. Mur ahora Vd. le ha hecho contra-programación al PSOE, en su intervención le ha hecho contra-programación al PSOE y luego el PSOE le ha respondido fantásticamente bien, con lo cual yo ya me lo ahorro, pero por resumir y por no cansar más, nosotros creemos que la medida tomada por el Gobierno es una amenaza de verdad a dejar sin derecho a la deducción en la Comunidad de Madrid a más de 400.000 contribuyentes y reducir dicho derecho a otros 200.000 más, y menos mal que el Ejecutivo Autonómico se anticipa y propone una deducción complementaria por inversión en vivienda habitual para compensar la eventual pérdida de derecho que se pudiera producir como consecuencia de la decisión del Gobierno Central, por lo que los 600.000 ciudadanos de la Comunidad de Madrid tendrán garantizada, gracias a esta nueva ley, la parte autonómica de la deducción por adquisición de vivienda habitual con un valor medio de 350 euros anuales, con independencia de los cambios que pueda establecer el Gobierno Central, cambios que solo afectarían a la parte estatal del tributo. Y yo creo sinceramente Sr. Díaz que la medida estrella anunciada por su Gobierno sobre la vivienda es en realidad una subida fiscal contra la principal mecanismo de ahorro de las familias españolas que son sus viviendas.

Gracias Sr. Alcalde.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

abstenciones, acuerda aprobar el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular anteriormente transcrita.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE MEDIDAS ECONÓMICO-SOCIALES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la próxima sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN
PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE PONGA EN MARCHA UN PLAN DE MEDIDAS ECONÓMICO-SOCIALES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA GENERACION DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICION DE MOTIVOS

1) La crisis económica que está azotando a todas las economías a escala planetaria, tiene su origen en la crisis financiera originada por el capital especulativo en EE.UU y su concepción neoliberal de la economía. Por deriva e interrelación global, ha ido afectando a todas las economías desarrolladas, poniendo en cuestión el sistema económico, provocando la desconfianza e



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

inseguridad en los inversores, provocando el pánico en la industria y generando millones de nuevos parados en todo el mundo. Tan grande era el fiasco en el entramado financiero y bancario, articulado en otros muchos países desarrollados que, como un gran dominó, hemos terminado sufriendo las consecuencias de esa gran debacle económica.

EE.UU e Europa están inmersas en esa gran crisis de confianza hacia las instituciones económicas, debiendo los Gobiernos lanzar medidas extraordinarias, e inéditas para el sistema económico, en aras de garantizar la salvaguarda de las instituciones bancarias, el mantenimiento de las demandas al consumo, de abaratamiento del dinero, de auxilio a las grandes empresas y de medidas para conjurar el fantasma del paro.

Nuestro país, apenas afectado por la estafa financiera, gracias al riguroso control del Banco de España y a la solvencia de nuestra red bancaria, ha visto afectada su estabilidad económica por el rápido desplome del sector inmobiliario y la construcción y por la drástica desaparición del dinero que está provocando una contracción en el consumo de la ciudadanía. El parón de amplios sectores industriales y la consiguiente reestructuración empresarial, ha afectado a cientos de miles de trabajadores que han sido despedidos de manera fulminante, incrementando los miedos y precarizando la confianza en la salida a la crisis de la mayoría de los ciudadanos.

2) Si en EE.UU y en el resto de Europa hemos asistido a las respuestas de los gobiernos que han puesto en marcha centenares de medidas para afrontar, desde diversos ámbitos, la crisis económico-financiera, medidas que todavía tienen un periodo de tiempo para demostrarnos que han sido acertadas, en España tampoco se ha perdido el tiempo. Ya desde hace muchos meses se han articulado medidas extraordinarias, con aporte de liquidez y el aval del Estado, para consolidar todo el entramado financiero y bancario, origen de la crisis de confianza.

En segundo lugar, con medidas de apoyo a los consumidores, de garantías a los parados, de puesta en marcha del Plan de Infraestructuras a las



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

corporaciones locales. Previsto como un plan de choque para reactivar el sector y el empleo en la construcción, ha venido a solucionar infraestructuras y obras paralizadas por la reducción presupuestaria de todos los Ayuntamientos.

Más recientemente, el Gobierno de la Nación ha presentado y logrado el apoyo del Congreso para un conjunto de medidas dirigidas a favorecer el consumo de los ciudadanos y ciudadanas, al tiempo que se incentiva a los sectores de la construcción, el automóvil y por añadidura a todas las empresas auxiliares que dan apoyo a las mismas.

En todo este tiempo, han sido continuas las invocaciones del Gobierno para que los Bancos incrementasen los créditos, tanto a la pequeña y mediana empresa, como a las familias. En esa línea han ido las ayudas a las pymes y a los autónomos, igualmente aprobadas en el Congreso de los Diputados.

3) En nuestra Comunidad, la crisis económica ha afectado muy seriamente hasta el punto de haberse situado en el séptimo lugar por el PIB en el conjunto de las regiones españolas. Mal que nos pese, ya no somos la región de España con mayor renta *per cápita*, ni por tanto, el presumido motor económico de España. Todo ello está provocando el cierre de varios miles de pequeñas y medianas empresas y el desempleo que ha aumentado de forma contundente y en mayor medida que la media nacional. En los últimos 12 meses los ocupados en Madrid disminuyeron un 3,38%. Madrid tiene ya 459.900 parados, según la EPA. En los últimos doce meses ha aumentado el número de parados en 216.100, un 88,65%, en mayor medida que la media nacional que lo hizo en un 84,47%. Sólo en abril, diariamente se han ido al paro 316 trabajadores y trabajadoras. Somos la tercera región de España que más aumentó el Paro Registrado durante el mes de abril: un 2,33%, frente a la media de España que lo hizo en un 1,09%.

Tampoco nuestra región se salva de las comparaciones con respecto a la UE. Madrid ocupa el puesto 31^a entre las regiones de la Unión Europea en relación a su renta *per capita*, casi tres veces menos que Inner London, y dos veces menos que Luxemburgo, Bruselas, Hamburgo u Oslo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La ciudadanía de nuestra Comunidad padece crisis de liquidez, fruto de la falta de corresponsabilidad de las entidades financieras, que siguen remisas al préstamo de dinero. Pese al descenso de los precios de la mayoría de los artículos de alimentación, bienes de consumo e inmuebles, sigue produciéndose una inhibición en los consumidores que alienta la desconfianza en la producción y la comercialización.

4) La resolución de la crisis debe abordarse desde la acción coordinada y complementaria del Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a diferencia de la mayoría de las Comunidades, no ha puesto en marcha, desde su marco competencial, medidas significativas que complementen las iniciativas del Gobierno de España, y trasladen a los ayuntamientos recursos e instrumentos que ayuden a paliar los efectos de la crisis, y colaboren a favorecer una salida rápida a la misma. Todo lo que hagamos resultará poco a la hora de afrontar la crisis de las empresas y el despido de miles de trabajadores.

Justo en el momento en el que se nos exigía a todos realizar solidariamente un esfuerzo colectivo y transmitir a la sociedad un mínimo de confianza, las propuestas del Gobierno regional, presentadas ante el Pleno por la Presidenta, Señora Aguirre, nos parecen claramente insuficientes y poco eficaces para abordar una situación tan compleja y grave como la actual.

Pretender, como textualmente se ha dicho, *"que la causa de la crisis era la rigidez del mercado laboral"*, es simplemente una falacia.

Pretender que la crisis que padecemos es fruto de *"una elevada presión fiscal"*, es no situarse en la realidad de los sistemas fiscales de la mayoría de los países occidentales.

Proponer la *disminución del Impuesto de Sociedades*, sin tener competencias para ello. Anunciar la *reducción del Impuesto de Matriculación*, que siendo una medida aceptable, no tiene en cuenta que el 80% de la producción automovilística sirve para la exportación. O la *eliminación del IAE autonómico*, o el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

IRPF para la compra de primera vivienda. Todas ellas medidas, con un impacto tan poco significativo que las hacen ineficaces para mejorar la liquidez de las familias, los autónomos y las pymes, y por tanto, favorecer la demanda. Medidas claramente insuficientes para atender a los miles de parados de la región, y escasamente consistentes a la hora de favorecer el empleo y la reactivación económica de la Comunidad de Madrid.

Transcurren los meses y no vemos ninguna capacidad de reacción en el Gobierno Regional. Ni se impulsa la inversión pública, ni se activan medidas de apoyo financiero a familias y Pymes, ni se refuerzan las políticas activas de empleo, ni se implementan medidas sociales, se paraliza el Plan Regional de Inversiones, y se frena la aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia. Más aún, observamos una gran cerrazón a la hora de admitir propuestas más rotundas y contundentes presentadas por el Gobierno de España y por supuesto todas aquellas formuladas por muchos de los gobiernos autonómicos del resto de España, independientemente de su signo ideológico, que se han ido complementando, en una suerte de respuesta por la reactivación industrial y económica y contra el paro.

En ese contexto el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, en la misma voluntad de colaborar en la resolución de los problemas, presentó un Plan de Choque, que no fue aceptado, en ninguna de sus propuestas, por el Gobierno Regional. Dicho Plan de Choque suponía una reflexión sobre la situación del mercado laboral, de las familias, de los trabajadores y de los pequeños y medianos empresarios, gravísimamente afectados por una crisis financiera cuyo origen está en las políticas fallidas del modelo neoliberal. El Plan de Choque estaba articulado en siete grandes líneas de trabajo, con un coste de 1.450 millones de euros directos y otros 10.000 en avales crediticios. Algo, perfectamente asumible por la Comunidad de Madrid, responsable plena de las competencias regionales en política de empleo. Estas eran algunas de las propuestas que se ofrecieron, con ánimo constructivo, al Gobierno Regional de Madrid:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- La creación de la Renta Activa Madrileña, destinada a Incentivar a los desempleados que han agotado su prestación de subsidio de desempleo o que no han generado un periodo suficiente de cotización. Dirigido a unas 60.000 personas con una cuantía equivalente al 80% del IPREM.

- La contratación, de trabajadores desempleados, por las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios de interés general y social.

- La creación de un Fondo Autonómico de Inversión Local dotado con 350 millones de euros, complementario al Plan E del Gobierno de España, para equipamientos sociales.

- Potenciar políticas de formación para desempleados.

- Favorecer el cambio del modelo productivo apoyando a Sectores de la industria, del comercio energético, del turismo, de la agricultura.

- Plan de Renovación Urbana y de rehabilitación de Viviendas para combatir el paro en la construcción y hacer frente a las 187.000 infraviviendas existentes.

- Un Plan de infraestructuras específicas residenciales para la atención a la Dependencia que ayude a la creación de 10.000 nuevas plazas de residencias de mayores.

- Simultáneamente se proponían una serie de medidas de apoyo Directo a las familias minorando los efectos de la crisis sobre las familias con desempleados o con bajas rentas salariales: Gratuidad de los libros de texto. Subvención al 100 % del comedor escolar. Subvención al 100% del coste de las escuelas infantiles. Garantizar el pago de la matrícula universitaria a jóvenes con familiares en paro. Ampliar el abono transportes hasta los 26 años. La concesión de avales, por parte de la Comunidad de Madrid a los créditos para la compra de vivienda protegida, para familias con dificultades de acceso a la financiación por importe de 600 millones de euros. La atención singular al sobreendeudamiento de las familias. La firma de convenios con las entidades bancarias para financiar los gastos de capital



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

y circulante de las Pymes y para la adquisición de vivienda por las familias y los jóvenes sin facilidades para obtener créditos hipotecarios.

- Medidas de refuerzo al sistema educativo dirigidas a mejorar la formación profesional y su vinculación con el mundo del trabajo, a disminuir el fracaso escolar, a atender las necesidades complementarias de alumnos y alumnas con dificultades para las matemáticas, la lengua o el inglés, y a ampliar la capacidad de acogida de los programas matinales "Los primeros de la clase"

Finalmente se realizaban una serie de propuestas dirigidas específicamente a impulsar el I+D+i y las nuevas tecnologías en nuestra región, desgraciadamente muy lejos de los parámetros de otras regiones europeas: de Fomento de la Sociedad del Conocimiento. De inversión regional en las universidades públicas. De elaboración del V Plan Regional de Innovación Científica e Innovación Tecnológica. Además de facilitar préstamos a interés cero en las inversiones empresariales en I+D+i

Propuestas, todas ellas medidas y cuantificadas que se ofrecen, desde la preocupación de los socialistas, con el ánimo de máxima colaboración, sumándose a todas aquellas iniciativas dirigidas a poner coto a esta situación, aportando soluciones viables en lo económico, en su proyección futura, en la reactivación de los sectores productivos y en preservar en todo momento a los millones de trabajadores y sectores más vulnerables de nuestra Comunidad. Nuestra apuesta en ese proceso de reactivación socio-económica pasa por preservar todas las conquistas sociales, por favorecer la autoestima de los desempleados, por garantizar, en tanto dure el periodo de crisis, una cobertura digna en lo económico, en la prestación de servicios públicos y en defensa de los autónomos y de la pequeña y mediana empresa.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelozón presenta para su consideración por todos los Grupos Municipales y aprobación por el Pleno, el siguiente:

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1. El Pleno de la Corporación Municipal de Torrelorones, aprueba las medidas contempladas en el Plan presentado por el PSOE en la Asamblea de Madrid al Gobierno Regional, para la reactivación de la economía madrileña y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid, e insta al Gobierno Regional a ponerlas en práctica, junto a todas aquellas orientadas a variar el rumbo del modelo productivo, a reforzar la seguridad de los empresarios, a recuperar la confianza de los consumidores, y a ayudar a las familias afectadas por el paro.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart para que dé lectura a la moción presentada."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Todos sabemos que estamos viviendo una crisis a escala mundial y es evidente que hay que trabajar por solucionarla. No voy a hablar, voy a hacer simplemente dar algunos datos en lo que evidentemente ha pasado en el resto del mundo.

En nuestra Comunidad, la crisis económica ha afectado muy seriamente hasta el punto de haberse situado en el séptimo lugar por el PIB en el conjunto de las regiones españolas. Mal que nos pese, ya no somos la región de España con mayor renta *per cápita*, ni por tanto, el presumido motor económico de España. Todo ello está provocando el cierre de varios miles de empresas pequeñas y medianas empresas y el desempleo que ha aumentado de forma contundente en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mayor que la media nacional en la Comunidad Autónoma de Madrid. En los últimos 12 meses los ocupados en Madrid pasaron ya a 459.900 parados, según la EPA. En los últimos doce meses ha aumentado el número de parados en 216.000, un 88,65%, cuando la media nacional lo hizo en un 84,47%. Sólo en abril, se han perdido 316 trabajadores diarios. Somos la tercera región de España en la que más aumentó el Paro Registrado durante los meses de abril: un 2,33%.

Tampoco nuestra región se salva en comparaciones con respecto a la UE. donde Madrid ocupa ya el trigésimo primer puesto en las regiones en relación a su renta *per capita* y casi tres veces menos que Inner London, y dos veces menos que Luxemburgo, Bruselas, Hamburgo u Oslo.

La ciudadanía de nuestra Comunidad padece crisis de liquidez, fruto de la falta de corresponsabilidad de las entidades financieras, que siguen remisas al préstamo de dinero. Pese al descenso de los precios de la mayoría de los artículos de alimentación, bienes de consumo, se sigue produciendo una inhibición en los consumidores que alienta la desconfianza en la producción y la comercialización.

Lo que venimos a proponer aquí es una serie de medidas que pedimos desde el Partido Socialista de Madrid:

1º. Se pide la Renta Activa Madrileña, destinada a Incentivar a los desempleados que han agotado su prestación de subsidio de desempleo o que han generado un periodo suficiente de cotización. Dirigido a unas 60.000 personas con una cuantía equivalente al 80% del IPREM.

La contratación, de trabajadores desempleados, por las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios de interés general y social.

La creación, al igual que han hecho otras Comunidades Autónomas, como Cataluña y Andalucía de un Fondo Autonómico de Inversión Local extraordinario dotado con 350 millones de euros, complementario al Plan E del Gobierno de España, para así tener más servicios y llegar directamente al ciudadano.

Potenciar políticas de formación para los desempleados.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Favorecer el cambio del modelo productivo apoyando a Sectores de la industria, del comercio energético, del turismo, de la agricultura.

Un Plan de Renovación Urbana y de rehabilitación de Viviendas para combatir el paro en la construcción y hacer frente a las 187.000 infraviviendas que hay en la Comunidad de Madrid.

Un Plan de infraestructuras específicas residenciales para la atención a la Dependencia que ayude a la creación de 10.000 nuevas plazas de residencias de mayores.

Simultáneamente se proponían una serie de medidas de apoyo Directo a las familias minorando los efectos de la crisis, fundamentalmente a los desempleados o a las rentas bajas: Gratuidad de los libros de texto. Subvención al 100 % del comedor escolar. Subvención al 100% del coste de las escuelas infantiles, a los que se encuentra en esta situación. Garantizar el pago de la matrícula universitaria a jóvenes con familiares en paro para no permitir que personas dejen de estudiar por encontrarse en esta situación, que esto es lo que está pasando hoy en día en la Comunidad de Madrid. Ampliar el abono de transportes hasta los 26 años. La concesión de avales, por parte de la Comunidad de Madrid a los créditos de vivienda protegida, que hay muchos que son adjudicatarios y en este momento no pueden entrar a recibir la vivienda porque no le dan el crédito, para familias con dificultades de acceso a la financiación también dotar un fondo de 600 millones de euros. Y facilitar con entidades bancarias financiar gastos de capital circulante a las Pymes y a las familias para adquisición de vivienda protegida.

Buenas medidas también en el refuerzo del sistema educativo, mejorar la formación profesional y su vinculación al trabajo, también medidas para que disminuya el fracaso escolar en muchas de las zonas donde en la Comunidad de Madrid se está dando, y otra serie de programas que dé refuerzo en muchas zonas que no se está dando para aquellas familias que tengan, para aquellos alumnos que tengan problemas en algunas asignaturas como puede ser matemáticas, inglés ó lengua.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalmente se deben realizar propuestas para impulsar el I+D+i y las nuevas tecnologías en nuestra región, desgraciadamente estamos muy lejos de los parámetros de otras zonas europeas con las que debe competir la Comunidad de Madrid, y por ello pues debemos aprovechar también toda la infraestructura universitaria que hay en la Comunidad de Madrid.

Por ello solicitamos al Pleno de la Corporación de Torrelorones que apruebe las medidas contempladas en el Plan presentado por el PSOE en la Asamblea de Madrid al Gobierno Regional, para la reactivación de la economía madrileña y la generación de empleo en la Comunidad de Madrid, e insta al Gobierno Regional a ponerlas en práctica, junto a todas aquellas orientadas a variar el rumbo del modelo productivo y a reforzar la seguridad de los empresarios, a recuperar la confianza de los consumidores, y a ayudar a las familias afectadas por el paro.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd. Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Mur en turno normal de palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

Esto viene a, aunque es en el "rifi rafe" que todos sufrimos y todos vemos entre los dos partidos mayoritarios, viene a abrir un debate que a nosotros nos parece importantes y lamento que el Grupo de Vecinos por Torrelorones no le parezca de interés para los vecinos de Torrelorones estos debates ¿no?, lo que les interesa a los vecinos pues si no es el tema de la desgravación de la vivienda de interés ó medidas de incremento de la economía por su Comunidad Autónoma no sé cuales son, lo de la farola también sé que les interesa, le interesa a alguno a quien le afecta pero yo creo que también cabe este debate en este foro y sería



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

recomendable. En eso del empleo también está el nuestro, es decir, tenemos que dedicar un poquito de tiempo también a estas cosas.

En el debate que se produce nos sorprende muchísimo que las Comunidades Autónomas todas y partidos de la derecha, pues únicamente miren en esto de la crisis económica únicamente miren hacia el Estado reclamando soluciones sin asumir que las competencias en empleo por ejemplo, que es el gran problema de España en este momento, pues las políticas son, están transferidas a las Comunidades Autónomas. Es curioso porque el Estado lo que tiene competencias es en el "desempleo" pero no en el "empleo". Las políticas activas de empleo tiene muy limitado su margen, lo que tiene competencias es el tema de seguridad social, de desempleo, etc. etc., pero eso efectivamente y esas críticas hay que hacerlas, no se puede hacer solo ese tipo de política de desempleo, hay que incentivar el empleo y curiosamente las Comunidades, sobre todo las gobernadas por el Partido Popular pues miran para otro lado y miran siempre a "papá Estado" y sobre todo a la figura endemoniada de Zapatero ¿no?. Pero es que lo curioso es que las posturas de los liberales, entre comillas, léase realmente integristas del mercado ¿no?, pues exigen esas soluciones al Estado, pero sí por supuesto sin que intervenga claro, se le pide que lo solucione pero sin que intervenga, parece absolutamente contradictorio, y en concreto a lo que viene la moción del Partido Socialista es a hablar de la Comunidad Autónoma de Madrid y efectivamente es cierto y hay que reconocerlo, lo debe reconocer también el Grupo Municipal Popular, que el decrecimiento de la economía de esta Comunidad es mucho mayor que el de otras Comunidades, que sufre en mayor medida el desempleo porque ha coincidido incluso, ha hecho un tipo de política en el que incluso ha coincidido en muchas cosas con el Gobierno de la Nación que efectivamente pues no son razonables, como el incremento basado en la construcción de vivienda y en infraestructuras viarias de autovías y autopistas fundamentalmente que en un discurso de que histórico de que necesitábamos mejores carreteras etc. etc., pues ya hemos conseguido batir todos los record



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

posibles y ya nos sobran un montón, ahora nos sobran todas las radiales, resulta que nos sobra y estamos viendo ahora cómo hacemos para sufragar a quienes estaban explotando esas radiales que no les han resultado rentables ¿no?, y en eso bueno creo que coinciden en forma negativa en muchos puntos con el Gobierno Zapatero, pero lo que es inevitable y el ineludible es que efectivamente no se están tomando medidas desde el Gobierno Autonómico, muchísima mayor digamos dejadez se está produciendo en este Gobierno Autonómico respecto a la crisis económica que es la que se está produciendo en el Gobierno de la Nación, que de forma desorientada quizá, pero sí que está tomando un nivel de iniciativas muy superior. Por lo tanto vamos a apoyar, porque parecen razonables algunas de ellas, nos parece decantándonos que muchas de las que se han planteado son razonables, nos vamos a decantar por apoyar en este caso la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a Vd. Sr. Mur.

Por parte del Grupo Vecinos, Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias, brevemente pues lo mismo de antes. Moción cocinada en Ferraz que no nos parece mal, no nos parece ya mal que algunos de los puntos que están en ella que sí que podían ser beneficiosos para la economía local y hasta el PP. estaría de acuerdo con ellos, porque hay algunos que son creo de cajón, los presentarán en el ámbito que corresponde, de hecho supuestamente tenemos, deberíamos estar trabajando en un plan anticrisis que veo que va muy despacio a excepción de, como ha dicho el Sr. Mur las botellas de agua que van reduciéndose



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

en esta mesa, que bueno algo ahorraremos. Y sí que quería decirle al Sr. Mur que no se equivoque en absoluto, nosotros no es que no nos importen ciertos temas, nos importan muchísimo los temas de política nacional y de política de la Comunidad de Madrid, lo que pensamos es que no es este el lugar para en muchos casos debatirlo simplemente, no confundamos dónde hacerlo a qué es lo que nosotros pensamos, de hecho le puedo asegurar que en nuestro partido tenemos todas nuestras ideas personales al respecto y de hecho así lo hacemos cuando votamos en las Autonómicas ó en las Nacionales ¿no?, pero aquí estamos en Torrelozón y creemos que debemos ir más al punto, de hecho y no quiero hacer ya de esto un chiste recurrente, pero es que llevamos quince minutos con esta moción, lo mismo, y todavía es el primer turno entonces sí que les pediría pues eso que, y no es cuestión de paciencia Sr. Alcalde, si paciencia tenemos mucha, si nosotros venimos aquí a lo que venimos, entonces simplemente lo que nos gustaría insistimos más dedicarnos al tema local y esos otros temas pues para eso tenemos a nuestros representantes en la Cámara de Madrid y en el Congreso de los Diputados, y al PSOE también le quería decir lo mismo que le he dicho al PP. antes, nosotros presentamos aquí una idea respecto a pedir la devolución del IVA del Prisma, el P.P. nos dijo que estaba así, que le parecía bien, pero no ha hecho nada al respecto, a lo mejor Vds. podían hacerlo también y se marcaban un tanto a nivel nacional, proponer a su Ejecutiva Nacional –Oye mira que buena la idea, le pedimos ahora que ellos nos han pedido que devolvamos el IVA del Plan E. y ahora les pedimos que nos devuelvan el IVA del Prisma-, un buen punto para marcarse y tampoco lo han hecho, al final tendremos que traer nosotros la moción y creo que no es a quién más le correspondería, pero bueno no nos van a dejar otra solución, nada más.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sí muchas gracias Sr. Santamaría.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La Comisión la he convocado ya, no sé si Vds. han recibido, pero ya la he convocado, sí.

Luego por otro lado le recuerdo que teníamos un pacto y todos los Grupos precisamente con relación a las mociones que nos venían desde la Comunidad de Madrid, pero lo que pasa es que no se cumplen, es decir, si quieren Vds. volvemos de nuevo en la Junta de Portavoces a tratar el tema a ver si esta vez somos capaces de que ese acuerdo se respete, porque nosotros no rompimos ese acuerdo, nosotros dijimos precisamente que las mociones que hoy nos vinieran desde arriba pues que pasáramos y que votáramos, porque para eso las discutíamos en las Comisiones Informativas, que es donde realmente hay el debate político y de confrontación desde el punto de vista político me refiero. Así que si Vds. quieren volvemos de nuevo a tratarlo en la Junta, porque en ese sentido saben que estamos de acuerdo.

Bueno bien y de nuevo el Sr. González. ¡Ah! no Sr. González, sino Sra. González."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Alcalde.

En cierto modo entiendo la opinión del Grupo de Vecinos por Torre Lodones de que quizá esta no es la Cámara más apropiada para entrar a debates tan a fondo sobre algunas materias, pero ciertamente es un poco el resultado de la economía local, las medidas que se toman en otras Cámaras y no está de vez en cuando de más hacer un pequeño recorrido sobre cómo nos afectan. Por otro lado el PSOE ha presentado una moción que es obligación de este Equipo de Gobierno contestar mientras haya debate, en lugar de traerla cocinada de Génova la hemos elaborado un poco el Equipo de Gobierno y así pues quizá ahorramos un poco menos al Grupo de Vecinos y quizá a alguna persona más presente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Un ejemplo palmario del intento de convertir el económico en un recetario de lógico es el documento que hoy a través del Grupo Municipal Socialista de Torrelozón, la factoría PSM-PSOE nos envía a este Pleno.

Los nuevos socialistas no parecen entender el origen, ni de la crisis financiera internacional, ni mucho menos la naturaleza de la crisis de la economía española.

La primera fase del documento que les voy a repetir textualmente es para guardar en los anales del disparate intelectual, se la voy a leer para que Vds. la escuchen de nuevo:

“La crisis que está azotando a toda las economías a escala planetaria, últimamente les encanta lo de planetario parece ser, está originada por el capital especulativo de Estados Unidos y su concepción liberal de la economía”, de verdad que esta afirmación como economista me ha dejado absolutamente perpleja. Pues no, no hay nada de liberal en el comportamiento en los agentes económicos públicos y privados que ha dado lugar a la crisis financiera, en Estados Unidos y en todas partes, incluida España.

Los tipos de interés fijados por los bancos centrales no fueron los adecuados, eso provocó que durante varios años ahorrar fuese un mal negocio, mientras que tomar prestado parecía una buena idea. Sobre esa base se tomó prestado en exceso y lo que es peor los bancos extenuados por esa política de dinero fácil, promovida desde los bancos centrales, concedieron créditos sin pararse a pensar cabalmente si podían ser devueltos. Para rematar muchas entidades de intermediación financiera se dedicaron a crear instrumentos de inversión de muy alto riesgo que no percibieron como tal ni los inversores, ni las agencias de calificación del riesgo, ni esto es lo peor de todo los reguladores públicos. En cuanto a empezó a haber créditos impagados, los banqueros detuvieron el flujo de nuevos créditos y lógicamente han estrangulado a las empresas y a las familias. Con lo cual Sr. Santamaría esto, esta situación de estrangulamiento a las empresas y a las familias al final termina repercutiendo también en la economía local. Eso



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ocurrió en Estados Unidos y en España, de modo que el origen de la crisis financiera ha sido por un lado el mangoneo de los bancos centrales con su política de dinero fácil y por otro el despiste de las agencias públicas de regulación, en Estados Unidos la SEC, en España la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, que en lugar de estar atentas a su trabajo de supervisión, se dedicaron a entretenerse en nadie sabe qué. Ese es el meollo del desastre, y en todo eso no hay nada de liberal. No es liberal la política monetaria expansiva en años de crecimiento económico acelerado y por supuesto, tampoco lo es que el sector público encargado de la regulación financiera se dedicara a mirar para otro lado. Así que el origen de la crisis no es tan una política liberal, sino muy al contrario en las malas prácticas intervencionistas.

He aquí otra perla que tenemos en la moción elaborada por la factoría PSM-PSOE, les vuelvo a leer textualmente la moción que ha presentado el Grupo Socialista:

“Nuestro país, dice el documento, apenas afectado por la estafa financiera gracias al riguroso control y a la solvencia de nuestra red bancaria, ha visto afectada su estabilidad económica por la drástica desaparición del dinero”, esto es lo que dice el documento que el PSOE ha presentado. No se dan cuenta de que el párrafo encierra una contradicción evidente, si nuestro sistema bancario, como ellos dicen, no sufre la misma enfermedad que el de Estados Unidos, es decir si no está afectado por un exceso de créditos inmobiliarios imposibles de cobrar, es decir las famosas “surprime”, yo les pregunto ¿Entonces porqué ha recortado el fondo crediticio a las empresas y a las familias?, si no está afectado ¿Porqué recorta el flujo?. En realidad tenemos exactamente el mismo problema y por la misma razón, excesiva exposición al riesgo en el crédito hipotecario, la diferencia es que aquí ha explotado del todo. No es que el dinero bancario haya desaparecido, como dicen ellos, existe, pero los bancos no conceden nuevos créditos porque necesitan esa liquidez para provisionar sus incobrados. Cada vez que declaran como moroso a un cliente, están obligados por ley a provisionar el incobro. Por esa razón evitan



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

declarar como morosos a cuantos más clientes pueden de entre todos los que no pagan sus créditos. El procedimiento es muy sencillo, consiste en renegociar los préstamos extendiéndolos a mas años para reducir las cuotas y facilitar el pago. Cuando declaran moroso a un cliente es porque ni siquiera este procedimiento los salva, de modo que si las cifras oficiales fijan el grado de morosidad actual en el 4,7%, podemos estar seguros de que la morosidad real es mucho más alta con lo que esto puede significar. Naturalmente que el sistema bancario tiene un problema, mas aún, el crédito no empezará a fluir de nuevo hasta que no se limpie el sistema, es decir, hasta que la banca no haya realizado suficiente provisión de fondos como para salir del peligro, entre tanto sería mejor que el Gobierno Central en vez de quejarse y no hacer nada intentara inyectar liquidez a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos y a las familias, familias también, autónomos también de Torrelozón, directamente a través de una reducción de la fiscalidad, que es lo que el Partido Popular pide, y justo lo contrario de que lo que el Gobierno está haciendo, elevar la presión fiscal. Haría bien asimismo en dotar a las Entidades Locales, estamos hablando nuevamente de Torrelozón, de nuevas fuentes de financiación, de modo que los Ayuntamientos pudieran pagar las deudas que mantienen con sus proveedores, esos treinta mil millones de euros, que contribuirían sin duda a mantener a flote a la pequeña y mediana empresa, en vez de esto han enviado ocho mil millones de forma precipitada, sin dar tiempo a los Ayuntamientos para planear bien sus inversiones, a veces dejándolos en la disyuntiva de ó bien perder esos fondos ó aplicarlos a la muy clandestina tarea de cavar agujeros para volver a taparlos.

La crisis financiera como toda crisis coyuntural pasará porque el sistema bancario se acabará limpiando, aunque por desgracia se irán de rosita algunos de los peores gestores de la historia reciente de España, pero lo verdaderamente grave es que una vez limpiado el sistema financiero, la crisis de la economía española que es anterior seguirá ahí, por la obstinación del Gobierno Socialista en ignorarla, mientras nos tachaba a los demás de antipatriotas por hacérselo notar.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esa crisis, que ya ha robado el empleo a más de cuatro millones de trabajadores, también muchos de ellos de Torrelorones, no es como la del sistema financiero coyuntural, sino estructural, y no va a arreglarse con la política de gasto manirroto de Rodríguez Zapatero, porque no es una crisis de demanda sino una crisis de competitividad. La economía española no es competitiva porque, primero falta mano de obra bien cualificada, su sistema educativo es inadecuado y carece de fuentes de energía barata. Es también una crisis de valores porque los últimos gobiernos socialistas se han empeñado en fomentar la alergia al esfuerzo individual y al mérito personal. Rodríguez Zapatero impidió la entrada en vigor de la Ley de Educación aprobada por el Partido Popular y cuyos ejes, como hablaremos después Sr. Santamaría, eran el rigor académico y devolverle al profesorado el grado de autoridad necesario para ejercer eficazmente su labor, la sustituyó por esa especie de gratis total consistente en pasar con un número absurdo de suspensos y enzarzó al país en una disputa innecesaria por querer meter en las aulas la enseñanza de principios que millones de padres no comparten.

Sería interminable mencionar aquí la lista de fregados en los que el Gobierno Socialista ha entretenido al país, mientras una parte del resto del mundo se ha ido adaptando al entorno cada vez más competitivo del siglo XXI. Pues bien España no saldrá con bien de esta crisis a menos que sea capaz de asentar su modelo de crecimiento económico en los principios que defiende el Partido Popular: Ciencia y tecnología de primera división, más y mejor capital humano, menor gasto energético, un tejido empresarial dinámico e internacionalizado, y como base de todo eso un sistema de incentivos que promueva el esfuerzo individual, el mérito personal y la excelencia en el trabajo. Nada de eso se conseguirá malgastando nuestro ingreso y el de nuestros hijos que es en lo que se afana el Gobierno Socialista y por supuesto debe ser el Gobierno de la Nación, que es quién tiene las competencias relevantes en materia y en fiscalidad, legislación educativa, política energética, investigación científica, ahí es nada, financiación autonómica y política exterior, quien debe tomar las medidas oportunas, por ello no tiene sentido pedirle



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

a las Comunidades Autónomas, como solicitan en su moción, y a los Municipios que sustituyan al Gobierno Central en esa tarea. Pueden aportar colaboración las Comunidades pero sus competencias y recursos económicos no les dejan mucho campo de acción frente a la crisis. ¿A qué viene pues este documento que la factoría PSM-PSOE ha distribuido entre sus Agrupaciones Locales con el encargo de llevarlo a los Plenos municipales en forma de moción?. Realmente a nada que tenga que ver con los problemas que como representantes municipales nos compete resolver. Esa moción es otro componente de la larga lista de actuaciones que el PSM-PSOE ha diseñado contra el Gobierno Regional de Esperanza Aguirre.

En 2008, ya metidos en la crisis, la Comunidad de Madrid creció al 1,06% frente al 0,7% de Cataluña y al 0,8% de Andalucía, las joyas socialistas. Nuestra tasa de paro es del 13,4%, frente al 16,2% en Cataluña y ahí es nada el 24% de Andalucía. Es la tercera región europea en generación de actividad de alto valor añadido con más de 210.000 empleos, mantiene una de las tasas de inversión en I+D+I más altas de Europa, estamos hablando de la Comunidad de Madrid con casi el 2% del PIJ, frente al 1,3% de España y por encima de la Unión Europea que se queda en el 1,8%. Es la economía española de mayor apertura al mercado internacional, tiene un 85% de las inversiones extranjeras recibidas, el 40% de las emitidas y un superávit exterior del 1,3% de su PIB. Es también la Comunidad con mayor desarrollo de la sociedad de la información alcanzando ya los objetivos de la Cumbre de Lisboa con el 62% de los hogares madrileños y el 98% de las empresas de más de 10 empleados conectados a Internet y acercándonos a las regiones europeas más conectadas.

Esa es, mal que le pese al PSM-PSOE, la realidad de Madrid, y no nos hubiera venido bien por cierto que el Gobierno de la Nación no nos hubiese negado a los madrileños la financiación que nos correspondía años atrás en materia de inversiones para cerrar de una vez la M-50 por ejemplo, ó reconociese ahora el incremento de población, en total nos debe más de nueve mil millones de euros, casi la mitad del Presupuesto de la Comunidad. No estaría mal que el PSM-PSOE en



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

vez de enviar a los Municipios mociones huérfanas de fundamentos económicos como la que ahora nos ocupa, reclamara el fin de esta discriminación a todos los madrileños, esos nueve mil millones de euros. En conclusión no reprochamos al Grupo Municipal Socialista la tramitación de esta moción, sin duda lo ha pedido la factoría PSM-PSOE, y estas cosas pasan en las mejores familias, pero obviamente tampoco pueden esperar que nosotros votemos a favor.

Muchas gracias a Vds. por su paciencia.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sra. González.

Sí el Sr. Díaz Bidart tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo es que a veces escuchando a la Sra. González creo que su crítica a la banca es más de, yo creo que debería ser casi trotskista ¿no? en algunos planteamientos cuando los enuncia, pero bueno.

Tenemos aquí varias cosas de las que ha dicho que me, primero Vecinos por Torrelorones, el problema es que creo que a lo mejor no hay Prisma en la Comunidad de Madrid por el grado de endeudamiento de la Comunidad, a lo mejor se suprime, entonces no hace falta esa moción probablemente, porque el grado de endeudamiento de la Comunidad de Madrid al que ha llegado en este momento tienen problemas, a lo mejor tienen problemas de liquidez, pese a todo lo que nos ha comentado la Sra. González.

Nosotros somos Socialistas de Madrid y hemos participado también en este plan, con lo cual es un plan de medidas precisamente hacia la liquidez y lo que han hecho otras Comunidades Autónomas para ayudar a, en este momento sectores que están en una rescisión muy fuerte poderles ayudar, política puramente keynesiana, que es la que se está aplicando en todo el mundo, primero.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Segundo: Aparte de todo tiene que vez que si esto, si la crisis no la ha generado el modelo neoliberal, pues apaga y vámonos. Creo que el Rey era Bush y menos mal que se ha ido y ha cambiado de gobierno. Los tipos impositivos, los tipos impositivos, digo los tipos de interés que marca el Banco Central, le recuerdo que en el Banco Central Europeo está sentado por el Reino de España un asesor de Rato, González Páramo, con lo cual si la culpa es de la izquierda cuando está González Páramo pues tengo dudas que algo tendrá que ver el Partido Popular ó la ideología del Partido Popular en este tipo de cuestiones ¿no?.

En cuanto la ayuda a las pequeñas y medianas empresas, en este momento en datos del ICO se está utilizando ya más del 50% de las ayudas que se han puesto en marcha, más del 50% utilizadas a través de los bancos y están ayudando a la pequeña y mediana empresa en planes de liquidez, de inversión, etc., etc. y no voy a recrearme.

En cuanto al ejemplo de modelo bancario, si es que el Sr. Brown, el Sr. Obama está poniendo de ejemplo el modelo regulatorio español, y ¿Vd. se pone a criticarlo?, es que yo no la entiendo nada Sra. González, nada. Luego habla en términos de la banca, se le ha dado, en España se ha cambiado la regulación del sector bancario para poder subir y mantener las tasaciones de las viviendas durante los dos próximos años y así permitir mayor liquidez, no voy a entrar en el lenguaje técnico, ni voy a entrar aquí a hacer esto pero creo que se está equivocando un poco por las medidas. Habla Vd. de ayudas, va a haber otros cinco mil millones de inversión para temas de energía y medio ambiente fundamentalmente, que se va a aplicar a partir de septiembre ó octubre. Va a haber ayudas para que las pequeñas y medianas empresas a través del ICO puedan ayudar a pagar a los Ayuntamientos sus flujos. No sé, es que no entiendo, todo el argumentario que nos ha dado creo, y luego cuando Estados Unidos y el Secretario que lleva los temas de transporte, ha visitado para ver el modelo de AVE y otra serie de medidas relacionadas también con el modelo de nuevas energías renovables, no entiendo nada que cuando somos ejemplo a nivel mundial, tanto el modelo ecológico como, digo en modelo eólico



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como en modelo solar, yo no entiendo como Vd. me está diciendo. Evidentemente los cambios de modelo económico, y se lo dije en el anterior debate que tuvimos esto, en el caso finlandés, en el que hubo una crisis muy seria, le llevó 4 ó 5 años, 4 años cambiar de modelo al modelo que todos conocemos, que todos llevamos hoy, el de los móviles y incentivar todo ese modelo en el conjunto de la universitario, etc., etc.

Valores, hay una cuestión, yo creo en los españoles y creo en mi generación y en los valores de mi generación, a lo mejor Vd. que es de otra generación cree que la mejor generación, la generación mejor preparada de España es inútil, estamos en un montón de Organismos Internacionales, estamos en un montón de sitios una nueva generación y Vd. pues evidentemente tiene otra previsión. Evidentemente los jóvenes pues no tienen la experiencia suficiente, pero a lo mejor han estudiado, han trabajado y tienen en todos los sitios y estamos dando y creo que estamos dando como generación un ejemplo hacia el futuro.

En otros temas, también yo querría decirle, en ciencia y tecnología la Comunidad de Madrid lo que hace es, coge el dinero que invierte el Gobierno de España, el poquito que invierte la Comunidad de Madrid y entonces le sale el ratio enorme de inversión en I+D, ¡hombre! si hacemos así diga lo que invierte la Comunidad de Madrid en torno al PIB, no lo va a decir porque utilizan Vds. los recursos que tiene el Gobierno de España invertidos en la Comunidad de Madrid.

Voy a seguir con todo esto, pero Vd. me habla también de modelo, Vds. invirtieron en modelo de la LOU, de la LOU que querían de la reforma universitaria era volver al siglo IXX, al modelo en que los catedráticos había que volverles a hacer la ola, ese es el modelo que Vds. quisieron implantar en el año 2.000 y el de hacerle la ola al catedrático y ese modelo yo creo que no es el mejor para incentivar la investigación en el modelo universitario. Pero aquí no veníamos a hablar de este discurso, aquí veníamos a hablar de las medidas que se han planteado para mejorar a los madrileños, eso es lo que venimos a hablar, ese plan la factoría PSM-PSOE estaba hablando de las cosas que le preocupan a los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

madrileños. ¿Qué le preocupa a los madrileños hoy en día?. Pues le preocupa que tengan, pueda solucionar sus problemas en temas de financiación. A los madrileños que se están quedando sin su desempleo, pues como haría y hace cualquier Gobierno es aumentar las políticas activas y las políticas de inversión y sobre todo de ayudas a las familias que se han quedado en el desempleo. Ayudar a otro tipo de conceptos, como han hecho otras Comunidades Autónomas, en el sector de la construcción en este momento está sufriendo una crisis, pues si aplicas planes de inversión en ese sector y ayudas a mejorar la calidad de vida de los vecinos como se ha hecho con el "Plan E" pues evidentemente eso ayudará mucho más a el entorno económico y a los municipios, ¡como Vd. está tan preocupada!, evidentemente vecinos el "Plan E" no les interesa, cuando venimos a discutir esas cosas pues al final la inversión que se realizan desde otras administraciones es evidentemente necesario para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Torrelozón.

No voy a seguir, creo que le he dado argumentos con todo, argumentos suficientes para que reflexione en torno a su posición Sra. González y nos apoye en esta moción que va a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Torrelozón.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, muchas gracias Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. Mur por el Grupo Actúa."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Intentando ser lo más corto posible, Sra. González efectivamente habla Vd. del recetario ideológico pero no ha dejado punto sin tocar, es recetario del ala más conservadora del Partido Popular. Y luego hay una confusión tremenda ¿Vd. cree



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que alguien que ocupa un cargo público es digamos ideológicamente de izquierdas ó como lo dice Vd.?, porque dice: No mire si es que los bancos centrales, el Banco Europeo, pero evidentemente ¿Quién ocupa esos puestos? Nada más que digamos el prototipo de neoliberales evidentemente, por supuesto, si el problema y en el caso de la Administración Madrileña es fundamentalmente que el Estado, como Comunidad Autónoma, lo han tomado los neoliberales que no creen en el propio Estado y así nos luce el pelo. Claro hay una confusión tremenda y Vd. lamentablemente le pone lo de "factoría" al Partido Socialista en tono negativo, cuando deberíamos de perder esa tradición franquista efectivamente de que el negocio es algo malo, también esa tradición judío-cristiana etc., pero es que no me habla Vd., no ha pedido ninguna responsabilidad al sector empresarial, como hace muy bien la derecha siempre, es innegable que alguna, alguna responsabilidad tendrá y además es curioso porque veo la Corporación ó veo los distintos Equipos de Gobierno del Partido Popular de Torrelozón de estas últimas Legislaturas y no he visto nunca a ningún empresario, es tremendo, y casi todos están en la administración pública, casi todos, es que es curioso, es que han tomado Vds., han tomado el Estado para deshacerlo, claro y así nos luce el pelo.

La crisis del sector, o sea de la industria española, de la economía española nada tiene que ver con sector empresarial español que efectivamente de liberal no tiene nada, efectivamente, lamentablemente y Vd. también confunde pretendidamente y sabiamente, porque su capacidad es innegable y sabemos todos, pero Vd. confunde además de forma, pues para ocultar la realidad lo de liberal, el concepto de liberal que tan manoseado. Los liberales en España, la tradición liberal española no tiene nada que ver desde luego con Aznar y con las políticas neoliberales, significa todo lo contrario en la tradición española, la escasa tradición liberal española. Y luego lamentar lo de la política estructural resulta que hay que cambiarla en un mes, la estructura económica hay que cambiarla en un mes, que el esfuerzo se lo haya apropiado el Partido Popular, yo la tradición, yo sigo viendo, los dirigentes del Partido Popular, los dirigentes orgánicos, los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

dirigentes de las distintas Corporaciones Locales y no he visto nunca el esfuerzo, no lo he visto, no he visto que sean Vds. para nada emprendedores, he visto que están efectivamente Registradores de Propiedad, Notarios, etc. etc., nada que ver con el espíritu empresarial y luego que Vd. crea que no haya que educar en los principios democráticos lamentablemente eso también es para mirárselo ¿eh?, es para mirárselo porque el que haya una campaña en contra de la inevitable incultura ciudadana y democrática cuando venimos de donde venimos, son muchos años y se ha renunciado a esa educación democrática, hemos improvisado y bueno nos hemos hecho demócratas por decreto, pero efectivamente las estructuras y las personas pues en España no podemos pasar de un gobierno autoritario de tantos años a una cultura democrática en la que es evidente que ahora estamos recogiendo esos errores de no haber puesto ese esfuerzo en esa educación democrática que ha faltado y que debería de entrar, aunque Vds. se opongan, en el ámbito escolar y lamentar que eso, que la política que se apropia el Partido Popular para incentivar la economía siga siendo más asfalto y hablen Vds. con esa facilidad de más, como decíamos antes, más autovías, más autopistas, cuando Vd. sabe muy bien que ha sido un grave fracaso y que es el modelo más insostenible del mundo el de la Comunidad Autónoma de Madrid que con sus radiales está consiguiendo la contradicción mayor, que es que tengamos más metros cuadrados por habitante de autopista y que sea de menor uso esas autopistas, únicamente han servido para la especulación urbanística al lado de los terrenos por donde pasaba. Los principios democráticos van por otro lado y es lamentable que no se reconozca siquiera que las políticas neoliberales han sido las que están en el fondo de esta crisis, yo creo que eso lo defiende todo el mundo, hay quien calla, y ahora tenemos a los que acusan de todas los grandes males y hacen ahora el recetario liberal cuando han sido ellos los responsables y han sido quién precisamente estaban en los cargos de responsabilidad para producir esta crisis, en muchos casos de forma activa y en otros casos por omisión.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra por Vecinos, no pasan, muchas gracias también.

Tiene la palabra el Sr. González por el Grupo Popular, sea Vd. rápido y conciso."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"De verdad Sr. Alcalde muchas gracias, que yo lo sería pero es que si ya está un poco fuera de lugar ó si no fuera el lugar digamos fuera del debate local traer mociones, como bien dice el Sr. Santamaría cocinadas desde Madrid, peor está defender mociones que no tienen ni pies ni cabeza, pero es que además peor está el que el Sr. Mur se haga otra vez parlamentario socialista y haga un discurso de fin de curso hablándonos sobre el neoliberalismo a nivel mundial y tachándolo de lo peor que haya podido pasar en el planeta, como bien dice la introducción de la moción del PSOE, yo creo de verdad Sr. Mur hágaselo mirar, yo creo que a lo mejor tenemos que volver al comunismo. Yo creo que el comunismo ha sido, es un sistema económico y social emprendedor y fantástico ¿eh?, yo creo que le gustaría volver, yo no sé que discurso ha tenido intentando levantar fantasmas del pasado en la época del franquismo, de verdad se lo digo, y para recordarle yo creo que de los nueve Concejales del Partido Popular el único funcionario de los nueve que hay es el Sr. Alcalde, los demás venimos todos de la empresa privada se lo recuerdo. ¿Vd. viene de la empresa privada? Ah no, ahora está en la empresa privada, pero Vd. no empezó en la empresa privada, ¿O empezó en la empresa privada? ¿O sí ha sido funcionario también y trabajador de este Ayuntamiento y del Ayuntamiento de Las Rozas? No lo sé, ya tengo un cacao, pero bueno no le pienso dedicar, con todos mis respetos y con todo mi cariño Sr. Mur ni un segundo más, simplemente decirle que no lo decimos nosotros, sino decirle que el World Economic-Forum, que es el foro que está siguiendo la "Agenda de Lisboa", como bien decía mi compañera



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la cual ha hecho un discurso coherente y capacitado, siguiendo una línea explicativa lógica y normal, que le tengo que decir Sr. Díaz que podía aprender un poquito Vd. de la Portavoz de Economía del Partido Popular a nivel local porque creo sinceramente, con todos mis respetos, que le da unas cuantas vueltas. Pero vamos para que a Vd. le quede claro Sr. Díaz, de la "Agenda de Lisboa del año 2000" hemos pasado a estar en el puesto 17 por detrás de Chipre, Eslovenia y Portugal, esto no lo decimos nosotros, lo dice el Forum que le acabo de nombrar, pero es que además este mismo Forum dice que entre los peores países europeos está España, que la capacidad emprendedora ha pasado al puesto 23 por detrás de países como Bulgaria, que la inclusión social ha pasado al puesto 19 como países como Portugal, que el desarrollo sostenible ha pasado al puesto 18 detrás de Chipre y que la sociedad de la información ha pasado al puesto 17 por detrás de Eslovenia. Que además Zapatero ha colocado en estos últimos 5 años a España como el segundo país con más procedimientos de infracción abiertos por la UE 108, 108 infracciones lleva este país según la UE, según el Parlamento de la UE. Que además y esto tampoco lo decimos nosotros lo dice este informe ha convertido a España en una trituradora de empleo a nivel europeo, que tenemos la mayor caída del PIB en los últimos 50 años. Que las exportaciones dirigidas a la UE han descendido un 24,2% y que desciende el turismo procedente de Europa en un 25% desde el Reino Unido, un 21% de Alemania, un 13% de Francia, etc. etc. Pero es que además hay otra cosa que no decimos nosotros que dice la OCDE, este año el tipo español caerá en un 4,25% en 2009, mientras el paro llegará al 20% y el déficit se disparará hasta el 9,6%. Y esta es la realidad del Gobierno de la Nación, y entonces ahora vienen, con todo mi cariño y con todos mis respetos, los Socialistas de Madrid y deciden, deciden porque así les apetece, en esos gestos democráticos que tiene el Partido Socialista deciden excluir al PP que ha sido el partido más votado de las últimas Elecciones Municipales, lo deciden excluir de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Financiación Local, o sea, no solo esta decisión sería inadmisibile en cualquier otro país democrático de nuestro entorno,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sino que encima están Vds. reeditando en la Comunidad de Madrid el famoso "Pacto del Tinell" que no le quiero yo a Vd. recordar que tan desagradables capítulos en la historia democrática de este país nos han dado y Vd. Sr. Mur nos viene a hablar de Franco, la verdad que nosotros no entendemos nada.

Sr. Díaz de verdad le digo con todos mis respetos, entiendo que tenga que traer mociones cocinadas desde Ferraz y entiendo que tenga que hacer alguna exposición, pero que Vd. se vuelva loco en defender una moción que no tiene ni pies ni cabezas, cuando lo que está pasando en todo el país precisamente, fijese lo que le digo ... lo que sea, culpa de Vds. ¿no?, lo que le digo es que mírense Vds. primero el ombligo, empiecen Vds. a trabajar y a tomar medidas acertadas y después critiquen a las Comunidades Autónomas que Vds. crean conveniente, pero Vds. actualmente no tienen ni idea ni de cómo reducir el gasto público, ni cómo frenar la vergonzosa imparable tasa del paro, nos está friendo a responsabilidades a los madrileños solo porque el color político de la autonomía es el diferente al de la Nación y al final beneficia el Gobierno de la Nación, como bien decía nuestra Portavoz, a otras Comunidades Autónomas que con todos mis respetos no hacen los deberes y ahí está la prueba de cómo el Gobierno de la Nación ha tardado muy poco en resolver los innumerables problemas que tuvo el AVE para llegar a Barcelona y cómo está, que finalmente después de 5 años vamos a inaugurar la estación de cercanías de la Puerta del Sol en la Comunidad de Madrid. Entonces cuando su Gobierno, cuando el Gobierno de su partido ha beneficiado en treinta millones de euros a los Ayuntamientos pro-etarras, que además con todo nuestro respeto a los ciudadanos vascos y el respeto considerado a la financiación para intervenciones del País Vasco, pero que le insuflen treinta millones de euros a Ayuntamientos de dudosa gestión dentro del País Vasco, que además el otro día se jacte el Presidente del Gobierno en dar una financiación especial a los catalanes por tener el color político que tienen y que nos vengan a dar Vds., después de los datos y de las cifras oficiales que le ha leído mi Portavoz, y me venga Vd. a hablar en su réplica de temas universitarios y de cosas que no tienen nada que ver con la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

moción que ha presentado, de verdad Sr. Díaz a mí se me caería la cara de vergüenza y sobre todo se me caería la cara de vergüenza si al final de la Federación Española de Municipios sacan al Partido para y excluyen al Partido Popular para hablar de la "financiación local", pero vamos no me extraña después de que el Presidente que es Vd. quien sabe el Concejal de, el Alcalde, perdón, de Getafe, pues piense que los votantes del PP son tontos de los puntos suspensivos.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Me encanta, me encanta, evidentemente Vds. han hecho una intervención que no tenía nada que ver. Vds. no han discutido el fondo de la cuestión, porque no han discutido ni una sola de las medidas, ni una sola de las medidas, y yo le he dado contra-argumentos a las barbaridades que Vd. ha dicho, dando responsabilidades y por ejemplo el Banco Central Europeo decían que esto es responsabilidad cuando una de las personas que ha aconsejado el Partido Popular en su política económica está sentada en el Banco Central Europeo, o sea Vds. llegan hasta ese punto de contradicciones en su discurso.

Aquí hablan del AVE a Barcelona, el problema del AVE a Barcelona fue de Vds. por cómo dieron las concesiones que luego hubo que cambiar algunas porque no tenían los sistemas, las empresas concesionarias al final no tenían los sistemas que se necesitan para el desarrollo del AVE correctamente, o sea aquí Vds. sueltan millones de cuestiones y no creo que sea. Me habla de la exportación a nivel de España cuando exportamos, sí ha hablado el Sr. González no la Sra. González, ha hablado de la exportación en España y cuando Alemania baja el 6,4% del Producto Interior Bruto, Inglaterra con cifras parecidas, donde nosotros, a los países donde



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

nosotros exportamos pues evidentemente que va a haber esta problemática de bajada de nuestras exportaciones, es que estamos en un mundo Sr. González y ese es el problema, las exportaciones bajan porque ha bajado el consumo en esos países.

Habla de las infracciones, evidentemente, Vds. han contribuido a tener infracciones por la UE, por el tema del Área Homogénea Norte. Yo es que no, Vds. echan balones fuera y aquí las temáticas que Vds. tan bien han impulsado al final evidentemente, todas las infracciones de Valencia, al final las infracciones no se las abren a la Generalitat Valencia, se las abren al Reino de España, hable con propiedad Sr. González, que a veces muchas veces Vd. se va por "los Cerros de Úbeda", saca diferentes temas pero no va y dice las cosas como son, sino trata de enmarañarlo todo y no decir las cuestiones.

Nosotros estamos hablando de los problemas de los madrileños, hemos hablado de un nuevo "Plan de Financiación Local", claro si no va a haber "Prisma" cómo va a haber un "Plan de Financiación Local" probablemente. Estamos hablando de medidas que ayuden a las familias que realmente, que realmente, que realmente lo necesitan, y por favor sean, las medidas que se pueden tomar en una crisis de este tipo cuando la liquidez ha bajado es una de las maneras, si no tienes política monetaria, es a través de la política fiscal, porque es la única manera. Y hay una cosa que Vds. se saltan España, España es el país que tenía menos deuda por Producto Interior Bruto y el que podía tener en este momento el mayor margen para actuaciones de este tipo y poder influir en la economía española, y lo que estábamos pidiendo en este momento es que a través de las medidas que está diciendo el Partido Socialista de Madrid influir en las dos cuestiones: Liquidez y ayuda a las familias.

No voy a entrar más muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD

11º.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES VECINOS POR TORRELOTONES, PSOE Y ACTUA SOBRE LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Actua, es el siguiente:

“El Grupo Municipal de Vecinos por Torrelotones, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal actÚa, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la próxima sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Exposición de motivos

Durante los meses de mayo y junio, miles de profesionales de la Educación Pública Madrileña están efectuando paros exigiendo a la Comunidad de Madrid que cumpla los acuerdos firmados encaminados a mejorar la calidad de este tipo de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

enseñanza, que es la que debe ser accesible a todos aquellos ciudadanos que la elijan sobre cualquier otro modelo de gestión educativa.

En contra de la solicitud de padres y profesores, las autoridades autonómicas no sólo desoyen estas demandas, sino que apuestan por modelos educativos que han conseguido que nuestra comunidad esté a la cabeza española y europea en tasa de fracaso escolar.

Los tres grupos firmantes estamos a favor de que se inviertan los fondos necesarios no sólo en mantener todos los programas educativos en vigor, sino de mejorarlos para que nuestra comunidad sea ejemplo de excelencia académica. En este contexto de grave crisis económica que vivimos, son muchas las voces que, desde diferentes puntos de vista, ven en la educación y en la formación de las personas un factor estratégico para hacer frente a la recesión económica. Los Grupos Municipales de PSOE, Vecinos por Torrelozón y acTÚa, requerimos al Gobierno de la Comunidad Madrid que coloque a la educación en el centro del Plan de Medidas para la recuperación económica que nuestra región necesita.

Para ello, es necesaria una mayor inversión en la educación pública en todos sus niveles. Se debe estructurar una óptima oferta pública ante la creación de nuevas zonas urbanas tanto en la región, como en Torrelozón. Así mismo la Comunidad de Madrid debe realizar un gran esfuerzo inversor, con la finalidad de ofrecer una respuesta de calidad ante el incremento de la demanda en Educación Infantil y Ciclos Formativos Profesionales.

En el caso de Torrelozón, dispone en la actualidad de dos escuelas infantiles. Por un lado la Escuela Infantil Municipal "Las Ardillas" cuya capacidad es de 128 niños distribuidos en edades de 0 a 3 años. Por otro lado, la Escuela Infantil "El Tomillar" que, alberga 99 niños de edades comprendidas entre los 0 y 6 años. Los tres centros públicos de Torrelozón disponen de 526 plazas para niños de entre 3 y 6 años. El número total de niños de nuestro municipio en el tramo de 0 a 6 años se sitúa en los 2327. En el caso de las edades comprendidas entre los 0 y



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los 3 años, la oferta de plazas públicas asciende a 163, mientras que el número de niños y niñas censados en nuestro municipio es de 1200.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la obligación de impedir que se incrementen las ratios en los centros públicos y, para eso es necesaria una mayor inversión en infraestructuras educativas de carácter público, garantes de calidad, equidad e igualdad. Por ello, los grupos abajo firmantes creemos que se debe poner fin a la práctica, auspiciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de cesión de suelo público para centros privados-concertados y del que Torrelorones es buena muestra de ello. El suelo público debe ir destinado a la Escuela Pública.

Invertir en la Educación Pública, supone una apuesta por un servicio educativo universal, igualitario, donde se da acogida, a todo tipo de familias de diferente procedencia socio-económica. Por ello, creemos que las familias que deciden que sus hijos estudien en centros públicos no deben ver recortadas las ayudas económicas que le prestan las administraciones públicas y así poder gozar de los mismos incentivos fiscales y económicos que las familias que optan por la educación privada.

Dentro del ámbito educativo, creemos necesario que el personal docente obtenga el reconocimiento que se merece, y no se le relegue en su consideración laboral-profesional, así como se debe optimizar la oferta de personal de atención a la diversidad, algo clave para hacer avanzar nuestra sociedad de forma justa e igualitaria.

En virtud de todo lo expuesto los grupos municipales abajo firmantes, SOLICITAN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una oferta educativa pública de calidad y que de respuesta a las demandas en infraestructuras, personal y servicios educativos de carácter público, de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid y, especialmente de Torrelorones.

2) Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid una financiación suficiente y sostenida para la Enseñanza Pública.

3) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al restablecimiento del diálogo con los agentes sociales y las organizaciones educativas.

4) El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, da su más decidido apoyo a cuantas acciones y movilizaciones puedan realizarse en la Comunidad de Madrid en defensa de la Enseñanza Pública (reivindicando más recursos económicos y humanos para la mejora de la atención a alumnado y familias) y por la dignificación de los trabajadores/as del servicio público educativo.

Elena Biurrún Sainz de Rozas; Juan D. Bidart; Miguel A. Mur."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias, ¿Quién va a actuar, el Grupo Vecinos va a ser?"

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Yo."

Por el Sr. Alcalde:

"Violeta, bien, pues el Grupo Socialista tiene la palabra para presentar la moción conjunta."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde y muy buenos días a todos los aquí presentes.

Antes de proceder a dar lectura de la moción en defensa de la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid queremos en primer lugar informar a las personas aquí presentes que esta moción fue presentada por el trámite de urgencia en el último Pleno ordinario de mayo, momento oportuno, pues se estaban produciendo paros y movilizaciones por parte de profesionales de la educación pública madrileña y familias de los alumnos en defensa de la Escuela Pública, concretamente ese mismo día había una manifestación en Madrid. Nos parecía que era buena idea, un buen momento debatir en caliente algo que por lo que se estaban manifestando los mencionados colectivos en la calle. Hoy como comprenderéis ya estamos desmovilizados y hasta septiembre a nadie le interesa, parece ser el tema de la educación pública. El Equipo de Gobierno, concretamente los Concejales del PP votaron en contra de la urgencia, por lo que no fue posible debatir el contenido de la misma que traemos aquí hoy con ánimo de que nos escuchen y algo podamos hacer por la educación pública en lugar de decir que no se puede hacer nada.

En segundo lugar queremos referirnos aquí a los datos del último Consejo Escolar Municipal de Torrelotones de 15 de junio, aunque no voy a entrar de lleno en ellos sí que quiero destacar alguna que otra cosa, porque que pensamos que apoya lo que exponemos en la moción que leeremos a continuación:

Según los datos de la Comisión de Escolarización de 2 de junio, carecemos de suficientes clases de educación infantil y de bachillerato. Todos los cursos del infantil están por encima de la ratio y en bachillerato hay más de 80 solicitudes, hay unas ochenta y tantas solicitudes más que plazas ofertadas, lo que nos demuestra la alta demanda de educación pública en estas etapas y más que habrá teniendo en cuenta la situación económica por la que estamos atravesando y sin embargo en lugar de trabajar por la creación de más escuelas infantiles y de un nuevo Instituto, volvemos a repetir, que no se puede hacer nada, pero eso sí



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cedemos suelo público para colegios privados concertados, obligando a muchos padres a acudir a estos centros lo que en nuestra opinión conculca el principio de libre elección de centros de los padres de los alumnos.

En cuanto a la moción: "Durante los meses de mayo y junio, miles de profesionales de la Educación Pública Madrileña están efectuando paros exigiendo a la Comunidad de Madrid que cumpla los acuerdos firmados encaminados a mejorar la calidad de este tipo de enseñanza, que es la que debe ser accesible a todos aquellos ciudadanos que la elijan sobre cualquier otro modelo de gestión educativa.

En contra de la solicitud de padres y profesores, las autoridades autonómicas no sólo desoyen estas demandas, sino que apuestan por modelos educativos que han conseguido que nuestra comunidad esté a la cabeza española y europea en tasa de fracaso escolar.

Los tres grupos firmantes estamos a favor de que se inviertan los fondos necesarios no sólo en mantener todos los programas educativos en vigor, sino de mejorarlos para que nuestra comunidad sea ejemplo de excelencia académica. En este contexto de grave crisis económica que vivimos, son muchas las voces que, desde diferentes puntos de vista, ven en la educación y en la formación de las personas un factor estratégico para hacer frente a la recesión económica. Los Grupos Municipales de PSOE, Vecinos por Torrelozón y Actúa, requerimos al Gobierno de la Comunidad Madrid que coloque a la educación en el centro del Plan de Medidas para la recuperación económica que nuestra región necesita.

Para ello, es necesaria una mayor inversión en la educación pública en todos sus niveles. Se debe estructurar una óptima oferta pública ante la creación de nuevas zonas urbanas en la región, sobre todo en Torrelozón. Así mismo la Comunidad de Madrid debe realizar un gran esfuerzo inversor, con la finalidad de ofrecer una respuesta de calidad ante el incremento de la demanda en Educación Infantil y Ciclos Formativos Profesionales.

En el caso de Torrelozón, se dispone en la actualidad de dos escuelas infantiles. Por un lado la Escuela Infantil Municipal "Las Ardillas" cuya capacidad es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de 128 niños distribuidos en edades de 0 a 3 años. Por otro lado, la Escuela Infantil "El Tomillar" que, alberga 99 niños de edades comprendidas entre los 0 y 6 años. Los tres centros públicos de Torrelozón disponen de 526 plazas para niños de entre 3 y 6 años. El número total de niños de nuestro municipio en el tramo de 0 a 6 años se sitúa en los 2327. En el caso de las edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, la oferta de plazas públicas asciende a 163, mientras que el número de niños y niñas censados en nuestro municipio es de 1200.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la obligación de impedir que se incrementen las ratios en los centros públicos y, para eso es necesaria una mayor inversión en infraestructuras educativas de carácter público, garantes de calidad, equidad e igualdad. Por ello, los grupos abajo firmantes creemos que se debe poner fin a la práctica, auspiciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de cesión de suelo público para centros privados-concertados y del que Torrelozón es buena muestra. El suelo público debe ir destinado a la Escuela Pública, no a la escuela privada.

Invertir en Educación Pública, supone una apuesta por un servicio educativo universal, igualitario, donde se da acogida, a todo tipo de familias de diferente procedencia socio-económica. Por ello, creemos que las familias que deciden que sus hijos estudien en centros públicos no deben ver recortadas las ayudas económicas que le prestan las administraciones públicas y así poder gozar de los mismos incentivos fiscales y económicos que las familias que optan por la educación privada.

Dentro del ámbito educativo, creemos necesario que el personal docente de la educación pública madrileña obtenga el reconocimiento que se merece, y no se le relegue en su consideración laboral-profesional, así como se debe optimizar la oferta de personal de atención a la diversidad, algo clave para hacer avanzar nuestra sociedad de forma justa e igualitaria.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actúa el Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:

"Muchas gracias.

Resumiendo, la situación de la educación pública en la Comunidad de Madrid es absolutamente contradictoria porque se produce una dualización, desde nuestro punto de vista absolutamente contradictoria. Se plantean programas, mientras están planteando programas en los que se hace una selección de centros y se invierte en centros para hablar de optimización y de una educación digamos de calidad, sobre todo en la política de bilingüismo que ahora se pretende incluso trasladar a los centros de secundaria, etc., seleccionando una serie de centros se contradice con el descenso innegable en general en inversión en la educación pública y en concreto en los servicios complementarios de la educación, llámese comedores escolares y las becas, llámese profesionales que se dedican fundamentalmente al esfuerzo y atención personalizada, personas con mayores necesidades o en las rutas escolares, todo esto lo estamos sufriendo los vecinos de Torrelozón, en los que además no existe, no tenemos las posibilidades de ningún tipo de ofertas en formación profesional. Son muchas las carencias que en los últimos años se están viendo en cuanto a la política la prioridad a la apuesta por la educación pública de la entidad que es competente, que es la Comunidad Autónoma, nos tenemos que olvidar un poquito del ataque sucesivo, reiterativo al Gobierno de la Nación cuando las competencias están en esa Comunidad Autónoma y las complementarias en las entidades locales como los ayuntamientos, por lo tanto sabiendo que en muchos casos ha habido una colaboración con esta Concejalía de Educación, en algunos casos positiva, como ha sido el caso por ejemplo de la ampliación que estuvimos todos de acuerdo, la ampliación del



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Instituto, ampliación muy necesaria como ha dicho la Portavoz en este caso del Partido Socialista hay una carencia en el bachillerato en plazas, la oferta de bachillerato prácticamente se circunscribe al Instituto que está tomando ya una dimensión difícilmente sostenible desde nuestro punto de vista, habría que irse ya planteando las posibilidades de diversificación de la educación, de la oferta de la educación secundaria entendiendo bachillerato, hay varios bachilleratos que no están implantados más la formación profesional de nivel de secundaria en Torrelorones sí que habría que irse planteando la posibilidad de una diversificación de esa oferta.

Por todo eso entendemos los tres grupos de la oposición que la estrategia sería apostar en esa formación, no hacer campañas publicitarias como está haciendo la Comunidad de Madrid en la que se está segregando de alguna forma como dos niveles de educación pública, por un lado unos centros que presumen de educación pública pero que son de una iniciativa empresarial clarísima, tenemos el caso en Torrelorones, el caso sangrante de Torrelorones con el Colegio El Peñalar en especial y también el privilegio, el trato privilegiado que se ha dado al otro centro concertado San Ignacio, pero efectivamente la iniciativa empresarial del Peñalar en la que tenemos realmente que ya mantener unas responsabilidades, es decir estas anunciados recortes de servicios públicos, en algún momento tendremos que pedir responsabilidades a quienes están incumpliendo sus compromisos contractuales, sus compromisos sociales, como es la empresa de el Colegio El Peñalar que incumple sistemáticamente el pago de sus impuestos, el pago de sus cánones y que en este momento está poniendo por ejemplo en gravísimo peligro ya para el curso que viene las rutas escolares, como nos han anunciado desde la Concejalía. Con la mitad de la mitad de lo que debe el Colegio El Peñalar se sufragarían las rutas escolares, el déficit de las rutas escolares municipales para varios años, por lo tanto no nos planteen ese dilema de que hay que recortar servicios públicos, cuando Vds. no están apostando por esos servicios



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

públicos y están haciendo gastos absolutamente suntuosos en otras áreas que nada tienen que ver con el interés público.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur

Por Vecinos Sr. Santamaría ¿no?

Sr. Santamaría tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puentes:

"Si Sr. Alcalde. Antes de entrar en el punto una cuestión de orden, yo estoy un poco perdido, la moción la presentamos los tres grupos, la ha presentado la Sra. Zayas bueno pues por una cuestión de digamos incluso de cortesía, no porque hubiese tampoco un pacto claro de quién la presentaba. Yo entiendo que cuando alguien presenta una moción, sea el caso de cualquier grupo, el orden de intervención es inverso a la de presentación y cierra la moción el grupo que la presenta, en este caso consideramos que nosotros, por ser el grupo mayoritario de la oposición, aunque al Sr. González le guste decir que el líder es el Sr. Mur y esas cosas, pero bueno la realidad la dicen los votos y los Concejales, creemos que seríamos nosotros que debíamos cerrar los debates, o sea que incluso pienso que el turno sería Partido Popular como grupo que no está dentro de la moción, vamos se me ocurre, Vd. sabrá cual es el orden normal, Actúa, Psoe, Vecinos, es que es un poco complicado, es una moción por los tres partidos, pero por eso me gustaría que se quedase claro cual es el orden antes de entrar en el debate ¿no?"

Por el Sr. Alcalde:

"Vamos a ver, ya saben que eso depende de lo que el Presidente de la Cámara crea conveniente. Por eso yo les he dicho antes, cuando se ha presentado



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la moción que Vds. que eran del grupo mayoritario, por eso les he dado la palabra a Vds., pero como ha sido el PSOE quien ha presentado, entonces hemos entendido que le habían dado la portavocía de la moción al PSOE, por lo tanto lógicamente estamos haciendo los turnos, aunque es cierto que yo podía haber decidido, que dado que la moción la presentan toda la oposición unida es un solo portavoz por todos los tres y entonces sería el Partido Popular quien hablara y volviera a hablar de nuevo a quién se ha decidido que fuera el portavoz y se acabó, pero es que yo no tengo ningún interés en no escuchar a los demás, es decir, si Vds. quieren yo no tengo ningún inconveniente en aceptar la cuestión, pero si pasamos a Vds. como grupo mayoritario en contestación al final, entonces cambiamos en este momento el orden ¿de acuerdo, estamos de acuerdo todos?, estamos de acuerdo.

Vale.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“No, estamos de acuerdo en que siga el turno como estamos haciéndolo porque sino no tiene sentido.

Por el Sr. Alcalde:

“Pero eso es lo contrario de lo que dice, y que conste Sr. Santamaría que yo no tengo ningún impedimento, pero es, se tienen que poner de acuerdo los tres que han planteado. Como quieran ¿eh?, que no tengo ningún inconveniente en escucharles, claro es que lo lógico es Sr. Santamaría era que todos tuvieran el turno para defender lo mismo contra la postura del Partido Popular, porque ya se entiende que se han puesto de acuerdo en las intervenciones, pero repito no tengo ningún problema en aceptarles que entren. Entonces ¿va a hacer uso de la palabra ahora? Pues venga.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Pues muchas gracias.

No tengo ningún problema. Como todo el mundo sabe posiblemente en esta sala lógicamente yo que soy profesional de la Escuela Pública, yo que soy de los que han hecho huelga y nos hemos quedado sin cobrar todas esas horas que no hemos estado trabajando por defender en lo que creemos, que no han sido precisamente en nuestros sueldos sino en la mejora de la enseñanza, que hicimos una redacción de esta moción un poco mas aceptable incluso para el Partido Popular porque lo que queremos es aglutinar fuerzas y no pelearnos, que realmente estamos liberando en muchos de los centros las movilizaciones, efectivamente, hay alguien mucho mas cualificada en esta sala para defender esta moción como estoy seguro de que todos ustedes se habrán dado cuenta, lo cual me lleva a sospechar que realmente hay gente a la que Educación Pública le interesa públicamente en cuanto saquen titulares, no realmente lo que hay.

Y me lleva a pensar además, que volvemos al debate un poco penoso de Educación Pública privada-concertada olvidándonos de los alumnos. Nosotros en este caso la moción la apoyamos por una razón muy sencilla, porque en la plataforma en defensa de la Escuela Pública de la que soy miembro hace ya muchos años, nos pidieron hacer una moción, ya que en ese momento había dos concejales en ese, ahí, en defensa de las movilizaciones. Movilizaciones que ya se han pasado y movilizaciones en las que estoy al día y lo tengo que pedir como otros a la Plataforma información extra porque parece ser que no la tienen si no se la dan. En esa Plataforma buscábamos ese momento, de hecho yo propuse en la Comisión retrasar esto porque pienso que a partir de septiembre va a haber y ustedes lo verán, muchas movilizaciones de los profesionales, insisto, entonces que me encuentro a favor de la Escuela Pública y quizás sea el momento, y quizás sea el momento de hacer mociones realmente enfocadas a ese punto, no entiendo que hace aquí, por ejemplo, en la presentación hablar del Consejo Escolar



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Municipal, sería una moción y por supuesto hablaremos del Consejo Escolar Municipal cuando toque. Pero vamos, como veo, se está cambiando un poco el tema, y yo voy a ser consecuente con mis propias palabras antes con sus mociones, y voy a callarme ya, porque efectivamente yo entiendo que la Comunidad de Madrid, no, su política es distinta y yo, lo único que le pediría al Partido Popular de Torreloz, eh, es que efectivamente se den cuenta de que en Torreloz hay muchos colegios con una calidad muy buena, con unos profesionales muy comprometidos y doy fe personalmente, y además, y entonces si que pediría que tuvieran un poquito más de sensibilidad para los colegios públicos que realmente están en un estado bastante lamentable, y que con la política de la Comunidad, eh, y de Esperanza Aguirre, efectivamente, pero pienso que ustedes tienen influencia o tenían que tenerla, si que pido que sean sensibles a todos los recortes que se van a producir y eso es una cuestión que está ahí, se van a producir, no es una opinión, y que van a afectar seriamente a todos los alumnos de este municipio.

Nada más, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Santamaría.

Tiene la palabra la Sra. González por el Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

Aprovecho el momento para saludar a las personas que, darles los buenos días, a las quienes se han incorporado a este pleno recientemente. Voy a hacer una pequeña reseña al Sr. Gonzalo Santamaría. En este pleno debatimos aquellos que tenemos el cargo público para ello con absoluta planificación, empezando por usted el primero que como profesional, desde luego está posiblemente, como práctica profesional mucho más cualificado para debatir este tema que yo, no entro ya en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el tema ideológico, que cada uno sabe cómo y de qué manera debe de defenderlo. Los demás, están sentados a aquí para escucharnos puesto que las urnas ya eligió quienes están o no cualificados para ejercer ese trabajo. Lo digo por su comentario de que quizá en la sala había personas más cualificadas que nosotros, no sé si las hay o no, pero desde luego esa es nuestra labor aquí.

Como acabamos de escuchar todos los presentes en esta Sala, los tres grupos de la oposición presentan de forma conjunta una moción a la gestión de la Educación en la Comunidad de Madrid, tanto en lo relativo a los fondos destinados a tal fin, como a la calidad de la enseñanza que se provee, específicamente de la enseñanza pública.

Voy a hacer una lectura resumida de un artículo que vi por absoluta Google, y no tengo ningún reparo en decirlo, es un artículo además que está publicado en un medio, para que no diga todas esas cosas de la política, que siempre trabajamos con medios ajenos, este artículo está publicado en la sección de Madrid, del País, y está escrito por una representante de la Plataforma por la Enseñanza Pública de Torrelozón y se lo voy a leer textualmente, se titula el fracaso escolar Torrelozón y lo del fracaso escolar lo digo porque es uno de los puntos que aparece en la moción que presentan los tres grupos, dice; en contra de la solicitud de padres y profesores las autoridades autonómicas no solo desoyen estas demandas sino que apuestan por modelos educativos que han conseguido que nuestra Comunidad esté a la cabeza española y europea en tasa de fracaso escolar. Este punto de la moción no lo entiendo yo muy bien, y menos en el caso de Torrelozón, pero bueno, voy a leerles el artículo que también reflexiona sobre esto. Dice, en una interesante carta al Director del País, la Plataforma por la Enseñanza Pública de Torrelozón comenta el informe sobre el fracaso escolar que la Consejería de Educación ha hecho público recientemente. Los datos que conocimos de Torrelozón dicen que la localidad serrana, es decir Torrelozón, es la que menos tasa de fracaso escolar registra en la región, y es a su vez la cuarta en cuanto a nivel de renta. ¿Qué tienen en común Torrelozón y Rivas?



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pregunta la persona que hace, representante de la Plataforma, que hace el artículo, la fuerte posición de la Escuela Pública. En el caso del primero, Torrelorones, seis de cada siete alumnos cursan sus estudios en la Escuela Pública, seis de cada siete alumnos de Torrelorones. Creo, vamos a seguir con la moción, pero la verdad es que el dato ya deja poco margen.

Bien, la Escuela Pública de Torrelorones afortunadamente como el resto de la escolarización, ofrece unos márgenes de profesionalidad que desde luego no responden, en primer lugar, a una mala gestión. Por si acaso quedan dudas, vamos a hacer además un repaso de la publicación oficial que hace la Consejería de Educación que se titula datos y cifras de la educación 2.008-2.009 de la Comunidad de Madrid.

Si ustedes cogen esto, nos podemos ir por ejemplo, en cuanto a los fondos y a la falta de fondos que según ustedes dedica la Comunidad a Educación Pública, en Educación no obligatoria, para ponerlo más difícil, aquello que no tiene obligación de proveer la Comunidad de Madrid, no tiene obligación de proveerla, pero sin embargo, si ustedes miran el reparto de fondos de la Comunidad en Educación, dedica de cero a tres años la mitad exactamente de la tarta, es decir, el 50% de la escolarización de 0 a 3 años es cubierta un 40% por la Escuela Pública y un 4,8%, un 5, por los centros concertados. Con lo cual, el 50% de la tarta esta cubierta con fondos públicos no siendo obligatorio. Pues no sé, esto ya, lo reflexionan ustedes.

Si seguimos mirando, además, en el 2.007/2.008 tengan ustedes en cuenta que las Escuelas Públicas de Educación Infantil no se construyen en tres meses, en el 2.007-2.008, teníamos 385 escuelas, en el 2.008-2.009 tenemos 408, es un volumen de construcción de escuelas públicas, para no ser obligatoria la educación de 0 a 3 años bastante elevado y más en la situación económica en la que nos encontramos.

Si seguimos haciendo un repaso a los fondos y cómo los destinan, nos encontramos, me parece que son, colegios, dice: distribución de los centros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

bilingües sostenidos con fondos públicos, y le recuerdo que esto son cifras oficiales, es muy fácil consultarlas en los Boletines Oficiales, Distribución de los centros bilingües sostenidos con fondos públicos, Curso 2.008-2.009, colegios públicos bilingües 180, colegios concertados bilingües 25, un total de 215 centros bilingües.

Y por último, por no extendernos demasiado, que ya llevamos una mañana muy larga, si nos vamos a como ha crecido la reducción del gasto público desde el año 2.004 hasta el año 2.009, vemos que no ha parado de subir en todos los programas, que la línea de volumen de fondos públicos que se destinan en la Comunidad de Madrid, es creciente con una pendiente muy alta, aproximadamente en un millón y medio de euros, y en todos los programas que se leen, cualquiera de ellos que se cojan, hay un mínimo de un incremento del año pasado a este de un 20% del volumen de fondos destinados. Podríamos entrar mucho más a fondo, pero creo, de verdad, que las cifras de Torrelozón nos hacen imposible, porque sería cuestionar, incluso, la propia labor de la gestión de los fondos, la de los docentes. NO me parece justo en el caso de Torrelozón que es donde se está instando al Pleno de esta Corporación a que aprueben lo que en su moción proponen.

Nosotros, en ningún caso podemos apoyar esto, porque les digo es quitarle mérito a todos ellos, a todos nosotros.

No tengo mucho más que decir.

Gracias a todos."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. González.

Tiene la palabra la Sra., la Sra. sí, la Sra. Zayas, sí porque podía haber presentado, planteado la moción quien hubiera sido, pero ahora es la intervención por su grupo el Partido Socialista. Por lo tanto si la Sra. Zayas va a responder por el Grupo Socialista, pues tiene la palabra."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias SR. Alcalde.

En primer lugar yo no he puesto en duda aquí la calidad y excelencia de la Educación Pública en Torrelorones, he sido usuaria de ella y no tengo más que buenas palabras para la Educación Pública en Torrelorones, lo que estoy diciendo es que hace más Escuela Pública y no estoy hablando de términos generales, estoy hablando de Torrelorones y no en la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, si yo he querido, si el grupo socialista en esta Corporación Municipal ha presentado esta moción no es porque ninguno de nosotros tenga un afán de protagonismo al presentar la misma, no tenemos ese problema, es que cuando asistimos a la reunión de la plataforma por la defensa de la Escuela Pública, la única persona de los que estábamos aquí asistentes que se ofreció para redactar dicha moción y presentarla, pues he sido yo por el Partido Socialista. Luego nos hemos puesto de acuerdo los demás, pero, por eso yo pensé que hecho el trabajo nos correspondía presentar la moción.

No tengo nada más que decir.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Zayas.

¿va a intervenir en réplica? Sr. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Vamos a ver, la realidad ha desviado la cuestión, la Concejala Delegada muy hábilmente, como siempre, pero de lo que estamos hablando no es de la calidad de la educación pública en Torrelorones, si es que eso, es al revés, nosotros diríamos, por favor que haya foros desde la propia Corporación, debería ser un foro



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de publicidad, ya que los Colegios Públicos no se publicitan, y si que hay esa partida, los colegios privados-concertados, etc., pues sería bueno, me imagino que ahorran en no pagar los impuestos para pagar luego la publicidad, no sé, pero, lo suyo sería que tuvieran un foro de publicidad, y creo, que lamentablemente no están así, solo se hablan de las bondades para pasar la mano por la espalda a los profesionales en las celebraciones de apertura y cierre de los cursos escolares, pero las inversiones, pues se hacen de esperar. Hay que recordarle que hasta que no ha llegado el Fondo Estatal de Inversión no se ha acometido, por ejemplo, en el Colegio de Lourdes, una evidente carencia que es la sus pistas polideportivas estaban absolutamente deterioradas, y hay zonas verdaderamente peligrosas. Pues hasta ahora no se ha acometido y desde además, desde nuestro punto de vista, con también, graves carencias en las soluciones técnicas para ello.

Pero bueno, pero es que además estamos hablando de cuál es, incluso si usted quiere llevar allí el debate, la realidad es que puede haberse incrementado partidas educativas, pero es que usted sabe que la Educación es primordial, debería de serlo, y más en crisis económica, todos lo decimos de palabrita, pero luego cuando hay que poner los dineros los gobiernos sucesivos les cuesta muchísimo, pero es que lo que es clarísimo es que tenemos menos posibilidades los padres, por ejemplo, de ser, de alguna forma subvencionados en los temas, en los complementos, en el servicio complementario de educación. Evidentemente se ha rebajado muchísimo las becas de los comedores escolares respecto a antes, la gente que tenía, la estaba recibiendo ya no la recibe, ha bajado muchísimo.

El tema de los profesionales de educación terapéutica, audición, lenguaje, de todo tipo de profesionales que complementan la atención individualizada y a personas con necesidades especiales, ha bajado enormemente, han suprimido ustedes un montón, entre otras cosas, los centros de profesores, han eliminado ustedes un montón de ellos. Aquí tenemos el caso evidente que en esta área había dos centros y ustedes han suprimido uno.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Mas, las rutas escolares, las rutas escolares de la Comunidad y usted ya, señora concejal, nos anuncia la suspensión total de las municipales. El tema es bastante grave y si vamos hablar de la política local y usted lo lleva allí, porque, efectivamente, la educación pública ha hecho sus deberes, los profesionales han hecho sus deberes, el colectivo de padres han hecho sus deberes, que tiene mucho que ver en eso del fracaso escolar, usted sabe que en ese estudio había una correlación casi directa entre nivel sociocultural y menor fracaso escolar, eso es lo lamentable, que son los padres los que está corriendo en muchos casos con esas deficiencias de inversión por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Pero es que si vamos a hablar de la política local en educación, pues hay que recordarle, desde cuando no se hace un colegio público en Torrelozón, con el crecimiento tan exponencial que tiene la población de Torrelozón y en concreto la población infantil en edad escolar. Cuantísimos años hace que, o sea, las dos últimas iniciativas han sido cesión de suelo público para iniciativas privadas, entonces no me cuente cosas raras.

Y en cuanto a la creación de Escuelas Infantiles en el tema que lamentablemente yo y a pesar de mi edad, tengo varios niños en Educación Infantil, es denigrante, qué está usted diciendo 408 escuelas y dice usted públicas, le recuerdo que hace como veinte años que no hacen una Escuela Pública la Comunidad, que la única Escuela Pública que hay en toda la comarca es el Tomillar y la está desmontando piedra a piedra, la está boicoteando reiteradamente y desde aquí mi protesta porque no han cumplido ustedes con la promesa cuando se hizo mociones referidas a esa escuela Tomillar, porque no han movido ustedes una, nada, en absoluto, en decrecimiento de la calidad de la Educación de ese centro ejemplar en toda la Comunidad.

Y es que no crean escuelas, lo está desuniendo las Corporaciones Locales y le da el alo de pública porque lo mete en la Red y la auspicia y la controla y la inspecciona la Comunidad, pero no mete un duro y si lo mete es a través del Prisma que no es susceptible, no debería ser así, el Prisma es inversión de las



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

competencias municipales y eso debería ser, esa inversión debería ser competencia de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no nos cuente usted, es decir el esfuerzo es de la gente que creemos en la Educación Pública, para unas veces les vale y otras veces ustedes ponen el foco en otro lado. Por lo tanto, le pido, le pido que sea coherente, que siga apoyando la Educación Pública en Torrelorones y no me saque los temas de los Colegios bilingües, porque usted sabe, conoce muy bien las carencias de ese proyecto y lo que se está haciendo en dos redes de educación pública, los buenos, los malos, los que interesa promocionar y los que no interesa promocionar.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Sr. Santamaría tiene usted la palabra.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Alcalde.

Sra. Zayas la moción la redactó usted, nos la envió, hicimos una redacción que se parecía muy poco y al final salió un refrito de las dos y cualquier persona que quiera saberlo tengo la mía, la suya y la final.

Vamos a contar la historia como es, no que aquí parece que unos trabajan y los demás fagot izamos trabajo ajeno, buscar ordenanzas en Internet no somos nosotros precisamente los especialistas.

Bien, Sra. González hace cinco años, usted no estaba como Concejel De Educación, apareció en ese mismo diario que usted dice un artículo hablando de la excelencia educativa en Torrelorones, lo que pasa es que lo ponía como que fuera obra y gracia del excelentísimo Ayuntamiento. En ese diario me publicaron a mí una carta al Director en la cual decía que esa excelencia educativa en Torrelorones se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

debía, no solo a los profesionales sino a los padres que están bastante encima de sus hijos y por suerte, además, el nivel socioeconómico permite que esos hijos tengan una serie de medios que por desgracia no tiene toda la Comunidad de Madrid.

También le enseñé una carta, usted tampoco era concejal de educación en aquel momento de la antigua Legislatura, en la cual el Ayuntamiento se atribuía, se atribuía el que el Colegio el Encinar fuera a ser bilingüe, como si fuera una cuestión municipal, cuando es una cuestión fundamentalmente de claustro de profesores de cualquier colegio que sea bilingüe o no, como todos sabemos, bueno todos sabemos no, por los menos los profesionales lo sabemos.

Pero lo que usted está contando, vamos a ver, lo único que hay que hacer en redundar en nuestra moción, si en Torrelozón tenemos un nivel académico tan estupendo en todos los ámbitos de la enseñanza, lo que pedimos es que no se recorten los fondos, no solamente eso, sino que usted como Concejal de Educación se parta la cara con la Consejería y con quien haga falta por conseguirlo, o sea, ahora mismo en Torrelozón se ha reducido una plaza de educación compensatoria, se están reduciendo plazas pedagogía terapéutica. En el Encinar resulta que no se puede dar abasto y suerte que no hay muchos alumnos con esas necesidades, pero en cuanto llegan, que puede ser cualquier día a mitad de curso, no vamos a tener cómo atenderlos, entonces, lo único que pedimos, es, por lo menos nosotros esta moción lo damos, centrándonos en Torrelozón, que usted como Concejal de Educación no se olvide de que hay una serie de carencias y que si no queremos que ese nivel que nadie duda que tenemos, nadie lo duda, baje, pasa por conseguir una financiación adecuada, no nos hable de todo el dinero que invierte en la Comunidad de Madrid su señora Presidenta, porque no es el tema. El tema es que, por favor, se pelee usted por la Educación en Torrelozón.

Gracias y con la Educación Pública en el sentido de que, y eso si que lo digo, es la que está ahora mismo más maltratada.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted Sr. Santamaría.

Tiene la palabra el Sr. González por el Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Santamaría, pudiendo apoyar según qué textos de la moción, como bien le ha dicho la Sra. González antes, no podemos apoyar esa moción simplemente con el párrafo con el que empieza, enténdame, no podemos apoyarla, la Comunidad de Madrid no está en la cola del fracaso escolar de España, ni mucho menos, que hay que mejorar cosas, por supuesto, que hay que invertir todo el dinero que se pueda y más, por supuesto, pero enténdamele y yo tenía preparado en Intervención, que nosotros entenderíamos que esta moción viniera presentada tanto por su grupo como por ACTua, pero por el Partido Socialista, permítame que con todos mis respetos al Partido Socialista, que precisamente no es baladí en temas de educación, porque lo demuestran en todos los gobiernos autonómicos, donde gobierna y demuestran que la Ley de Educación porque lo demuestran en todos los gobiernos autonómicos donde gobiernan y demuestran que la Ley de Educación en general, impone el Gobierno de la Nación, es fracaso tras fracaso, pues lógicamente, pues no podemos estar de acuerdo.

YO, con todos mis respetos SRA. Zayas, de verdad que no compartimos para nada que ustedes empiecen con este tono la moción que presentan y yo le voy a dar dos datos importantísimos, uno; seis de cada siete alumnos en Torrelorones están en la Escuela Pública, 6 de cada 7; y después, la Escuela Pública en Torrelorones no tiene unos éxitos que son de ayer ni de antesdeayer, no, no, son unos éxitos de hace mucho tiempo, pero es que mire, desde hace mucho tiempo, en esos éxitos han colaborado los Educadores, los Directores de los Centros que son fantásticos, los padres, las madres y por supuesto, toda la política externa y de apoyo que ha habido por parte de los Equipos de Gobierno que ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tenido el Ayuntamiento para hacer de los chavales de Torrelorones, gente formada y preparada en muchísimos ámbitos, y le menciono, la Escuela de Idiomas, la Escuela de Música, las actividades extraescolares, los campamentos de verano, las escuelas de verano, etc.etc. y fijese usted por donde, gobernamos desde hace cuatro Legislaturas.

Con lo cual, entienda, por lo menos desde Torrelorones el Equipo de Gobierno del Partido Popular, se puede permitir el lujo de decir que es que esto no es algo que hemos hecho nosotros en esta Legislatura, no, esto es una ideología que viene implantada en este municipio desde hace mas de cuatro Legislaturas, y que los resultados están ahí, junto con Rivas Vaciamadrid que además ideológicamente no tiene nada que ver con nosotros, somos los dos mejores pueblos de entre 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

Que hay fallos, por supuesto, que se pueden mejorar cosas, por supuesto, que hemos quitado refuerzos Sr. Santamaría en el Colegio El Encinar, pues probablemente y no lo se exactamente, y usted es un profesional mas que yo en esta materia, probablemente será porque otros municipios lo necesiten mas que nosotros, tendremos que, vale que aunque se lleven estas necesidades a lo mejor a otros municipios, que aquí también nosotros tenemos que luchar al final por los nuestros, pero bueno, entendamos que tenemos que ser un poco solidarios porque a nadie se le escapa la realidad económica que estamos pasando y estamos atravesando y todo esto, al final, cuesta un dinero.

Que en Educación o en Deportes o en Cultura todo el dinero que pueda hacer llegar la Administración Pública, y sobre todo nuestros jóvenes y a nuestros niños, es poca, si, ojala tuviéramos muchísimos más recursos para muchísimas más cosas, pero entiendan señores de la oposición, que es que, además, no lo decimos nosotros porque si, no si no, como bien ha dicho los datos y cifras de la Educación del curso 2-008/2.009 que muy bien ha explicado la portavoz y además Concejal de Educación de esta Corporación, pues claro, es que son aplastantes, son aplastantes.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por terminar SR. Alcalde, nosotros estamos absolutamente orgullosos de nuestros centros, orgullosos de nuestra Comunidad Educativa en nuestro pueblo, orgullosos de los docentes y de los alumnos, orgullosos de nuestros resultados de nuestros centros a todas las escalas. Sin ir más lejos el IS es referente en modelo de gestión educativa y resultados académicos de Madrid, en España y Europa. Y sin ir mas lejos y aunque usted no le parezca que es una política acertada Sr. Mur, pues léase usted los periódicos de hoy, que junto con el Instituto de Moralarzal y el de Colmenarejo, Torrelorones también va a ser bilingüe. El Instituto de Torrelorones también va a ser bilingüe.

Y luego, pues que quiere que le diga, desde la Concejalía de Juventud en este caso también, y desde la Concejalía de Cultura, se trabaja y se hace mucho por los jóvenes de nuestro pueblo, y ahí están los resultados.

Ahora que vengan ustedes a decirnos y nada más iniciar la moción que Madrid está en la cabeza del fracaso escolar cuando realmente son las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como Extremadura y Andalucía las que están en esa cabeza, pues claro, comprendan ustedes que nosotros no podemos ya, para empezar, aprobar nada de esta moción.

Y para su tranquilidad Sr. Mur, ya le puedo asegurar, no lo queríamos decir porque hay que tener cuidado igual que le decíamos en el anterior pleno al Partido Socialista, es cierto que los recursos financieros a las Administraciones han bajado, y entonces, Administraciones nosotros no estamos solos en la Comunidad de Madrid, hay muchos mas municipios, y lógicamente todos pelean por subvenciones y por ayudas económicas. Y aunque no lo pensábamos decir, al igual que le pedimos prudencia con el tema de la ampliación del Instituto al Partido Socialista que saben que va por buen camino, el Alcalde me ha dado permiso para decirles que ya está en marcha la partida económica por parte de la Comunidad de Madrid, para arreglar, mejorar y dotar de todas aquellas infraestructuras que necesita la Escuela del Tomillar que como usted bien sabe, y dice, tiene esas necesidades y nosotros lo reconocemos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La verdad es que estamos en una situación, como le digo, muy delicada, los recursos económicos son los que son y hay que saber negociar con las Consejerías oportunamente porque todos los demás pueblos también de la Comunidad de Madrid tienen el derecho, lógicamente, a mejorar y a avanzar en ese sentido.

Nada más Sr. Alcalde, muchas gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted.

Tiene la palabra la Sra. Zayas por el Grupo Socialista.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Solamente decir que estoy de acuerdo con lo que se ha dicho sobre, ciñéndonos a Torrelotones, sobre la calidad y la excelencia de la educación aquí, estamos muy orgullosos, yo y el grupo en nombre del que hablo, nos sentimos muy orgullosos y muy satisfechos con el trabajo que vienen desempeñando desde hace muchos años, que lo conocemos.

Lo que si no estamos de acuerdo y con la respuesta por parte de los sucesivos gobiernos del P.P. a esa Educación Pública. Desde luego, lo último que, en lo que nos podemos fijar, es si esa cesión de suelo público para centros concertados, centros privados-concertados, lo cual, nos parecería a nosotros que sería mas adecuado que esa cesión fuese para escuelas infantiles y educación pública, igual que para un Instituto.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, acuerda desestimar los acuerdos propuestos por los Grupos Municipales Vecinos por Torrelotones, PSOE y ACTUA en la moción anteriormente transcrita.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

12º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8/2004 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORRELOZÓN: APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2.005, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Torrelozón 8/2004.

2) Se ha sometido a información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 73, correspondiente al día 29 de marzo de 2.005 y en el diario La Razón correspondiente al día 17 de marzo de 2.005.

3) Se ha emitido informe por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el Patronato Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

4) Por el Sr. Arquitecto Municipal se ha aportado nueva documentación técnica para la aprobación provisional.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Tiene la palabra el Sr. Llorente por el Grupo Popular para dar lectura a la propuesta."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos.

Visto el expediente relativo a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 8/2004 así como el informe emitido por la Secretaría el 18 de junio de 2.009, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 8/2004 de las Normas Subsidiarias de Torrelotones a instancia del Ayuntamiento.

Abrir un nuevo plazo de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de un mes y

Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Muchas gracias".

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Se trata de una modificación que viene de largo, 8/2004, es decir en el 2.004 se empezó y en este caso hay por parte de la Comunidad Autónoma nos puso un contencioso administrativo al Ayuntamiento en el respecto de que se había hecho esta modificación sin el informe preceptivo de vías pecuarias. Pero claro es curioso que vías pecuarias, como todos los informes de la Comunidad se está haciendo habitual, no solo incumplen los tiempos reglamentados, legales, sino



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que los eternizan, entonces es prácticamente imposible la gestión urbanística con esta Comunidad Autónoma que tenemos. Es tremendo, después de, prácticamente dos años, pues encima claro, con un contencioso-administrativo, y con lo cual se dilata todavía más.

Pero en el fondo la cuestión también le damos la razón a la Comunidad Autónoma, creo que no se tuvo en cuenta suficientemente el tema de las vías pecuarias como no se está teniendo en cuenta, si que reconocemos una cierta, un cierto cambio en la actitud del Equipo de Gobierno, no se ha hecho todavía ese esfuerzo de inventariar y de estructurar y estudiar cuales son las vías pecuarias de Torrelozón, todos los caminos públicos, etc., sabemos que hay el tema del Pardillo, si que hay un expediente en marcha, pero hay otros muchos caminos públicos que se ha hecho escasas cosas, más allá de alguna travesía, de alguna convocatoria, poco más, lo único que hemos ganado es que ya conocemos un poquito más algunas de las vías públicas.

En el fondo de la cuestión, es un tema muy técnico, nosotros nos parece que no está todo resuelto, es un tema que se resolvió fatalmente desde nuestro punto de vista, en una especie de acuerdo, hubo muchísimos problemas registrales en esa zona y se hizo un pacto, digamos, con los propietarios en ese momento que creo que se ha resuelto de mala forma. Esperemos que el sector, digamos, que está al lado en el que se hicieron todas las cesiones se pueda desarrollar, porque este Sector 2 es de poca importancia a nivel urbanístico, entonces se va a producir ahí un cierto colapso con el Club de Campo y creo que no se ha terminado de resolver en condiciones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

El Sr. Wormer tiene la palabra."



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del P.S.O.E., don Lars Peter Wormer:

"Como ya ha dicho el Sr. Mur gracias a vías pecuarias vamos a hacer un poco de urbanismo histórico,... las modificaciones que provoca parece razonables, ... al aumento de redes públicas.

Quizás lo menos claro sea la fusión de las zonas de equipamiento privada que estaban previstas. Si sumamos dos zonas de equipamiento privado que en su origen era una comercial y otra educativa, de forma que tenemos una única zona. Desde un punto de vista funcional y arquitectónico es beneficioso, eso es evidente, pero creo que al otorgarles un solo uso de comercio y servicios perdemos la oportunidad de influir un poco en el futuro desarrollo de la zona. Quizás hubiese merecido la pena estudiar las necesidades de esta zona ...

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Wormer.

Tiene el Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torrelorones tiene la palabra."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Muchas gracias Sr. Alcalde,

Nosotros viendo los tres temas de urbanismo que tenemos que tratar estamos realmente preocupados, son tres puntos que nos debería preocupar a todos, les debería preocupar a ustedes como Equipo de Gobierno y nos preocupan a nosotros mucho como oposición y se lo decimos sinceramente con tono mejor, ... simplemente estamos realmente muy preocupados y lo vamos a ir viendo, yo creo que son tres ejemplos que lo que muestran, primero, es que el urbanismo en este municipio se está o está teniendo problemas desde hace muchos años, pero problemas muy graves, cuyas consecuencias, evidentemente, sufrimos al cabo de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los años, pero que hay que empezar a tomar medidas para que estas cosas no nos siguen pasando. Vamos a ver, estamos hablando como decía el Sr. Mur y como decía el Sr. Wormer del Planeamiento que está en la zona posterior a Torreforum. Pero es que este Planeamiento ha sido anulado por Sentencia del Tribunal Supremo, por Sentencia del Tribunal Supremo después de una denuncia de la Comunidad de Madrid, que es del mismo partido que ustedes, es decir, la Comunidad de Madrid les denuncia por hacer mal el Planeamiento, el Estudio de Detalle concretamente, ¿de acuerdo? y lo hace, evidentemente es un problema técnico, pero es un problema técnico que tiene que estar controlado, por supuesto, por el Concejal de turno, en este el Concejal de turno cuando se realizó el Estudio de Detalle no era la Sra. Campesino, sino que era el Concejal precedente, pero en cualquier caso usted como Alcalde, ha sido el que ha tramitado todo el expediente y por tanto es usted responsable de esto que es muy grave, es decir, que a alguien le anule el Planeamiento, quiere decir que todo lo que se ha hecho ahí es ilegal, ¿de acuerdo?, otra cosa es que con esta Modificación lo vayamos a solventar, pero el problema es muy serio, ¿vale? y genera una inseguridad jurídica que es bastante, bastante, importante. Evidentemente aquí todo lo podemos relativizar, todo se puede considerar que es normal, que si vías pecuarias, bueno, no es habitual ¿de acuerdo?, no es habitual, no es normal que se anule un Planeamiento y que se deje por tanto ilegal todas aquellas construcciones que ya se han realizado.

Bien, y cuál es el problema, o por qué se anula este Planeamiento. Incluso el Supremo lo dice muy claramente porque falta un informe preceptivo de vías pecuarias, ¿de acuerdo?, falta un informe preceptivo de vías pecuarias, no se trata de que tarde mucho vías pecuarias Sr. Mur, si es que no se había pedido, si es que no había petición de si, no había petición luego ya se pidió claro, evidentemente cuando les avisaron pero es que no había petición de vías pecuarias, no, no, ya, si yo ya se que todo esto es normal, no es normal que no haya petición de vías pecuarias, cuando en ese sector las hay, y además está



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

inventariadas desde hace muchísimo tiempo, ¿vale? lo dice claramente la Sentencia, yo le recomiendo que se lea el párrafo en el que se habla de los informes preceptivos.

Bien, y esto ¿a qué nos lleva?, pues nos lleva a algo que nosotros les venimos comentado desde hace mucho tiempo, que ustedes siempre nos contestan con lindezas y con que estamos intentando bloquear los proyectos para los vecinos de Torrelorones y ese tipo de cosas que nos suelen decir.

Bueno nosotros el pasado pleno intentamos leer un ruego que usted nos dejó leer en su totalidad, en el que les informábamos que las NNSS de Torrelorones no tienen un informe preceptivo de la Confederación, así como varios de los Planeamientos Municipales que se han realizado en base a esas Normas tampoco tienen un informe preceptivo de la Confederación, es decir, si alguien las denuncia como aquí en este caso se ha hecho ... y es algo gravísimo, y eso no es una cuestión ni siquiera que tenga que ver con que si nosotros somos de Vecinos, ustedes son del PP, tiene que ver con el manejo del Urbanismo en un municipio, y eso es muy serio y yo creo que ustedes debería de empezar a tomar medidas y no puede ser que sigan pasando los meses, nos sigan llegando cosas, como las que nos llegan aquí, y, bueno, pues todo se solventa con, no pasa nada, esto son los de Medio Ambiente, ahora son los de vías pecuarias, que son gente, que bueno, que eso que no hacen los informes, no, mire usted hay unos procedimientos administrativos, en la parte ambiental hay un procedimiento administrativo muy claro que hay que meterse en la cabeza y hay que seguirlo, hay que decir, le puede gustar a uno menos, o más, pueden considerar que los de Medio Ambiente son mas o menos exigentes, pero es que hay que exigirlo, pero es que hay que exigirlo, es que si no nos llegan estas cosas, o nos llega lo de la Casa de la Cultura, o nos llegan cosas que son tremendas para el municipio y tiene que ver con el mal manejo de Urbanismo en este municipio.

Pero no hay problema, ustedes nos siguen diciendo que todo va perfecto, que el urbanismo se maneja bien y nos anulan los Planeamientos. La cantidad de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sentencias que nos pueden llegar anulando los Planeamientos son impresionantes, cuando uno se ve simplemente el repertorio de denuncias que tenemos respecto a los expedientes de Planeamiento en este municipio, pues son impresionantes. Claro uno nunca puede llegar a saber que es lo que va a decir un Juez, pero en cualquier caso viendo las resoluciones que ya están llegando a este Pleno, estamos muy preocupados ¿de acuerdo?, estamos muy preocupados, les pedimos además que tomen medidas, y que las tomen ya porque no pueden ser que nos lleguen medidas en las que se anulan Planeamientos por falta de consideración racional de la tramitación ambiental de los expedientes de Planeamiento Urbanístico.

Y respecto a lo que es estrictamente la Modificación, nosotros lo consideramos razonable, es decir, nos parece que efectivamente nos hemos leído el informe de Secretaría, nos lo creemos, consideramos que efectivamente puede ser una buena solución para solventar la no existencia de ese Estudio de Detalle que ha anulado el Tribunal Supremo, confiamos en que así sea, aunque puede llegar a haber dudas jurídicas, nos preocupa algo que efectivamente hay una merma de los aprovechamientos privados y que en principio esa merma de aprovechamientos privados no se corresponda con un aprovechamiento económico, bueno nos dicen que hay muy buena voluntad por parte de los propietarios privados, bueno, la buena voluntad, el problema es que luego puede acabarse, hasta que de repente le presenta a uno un pleito, y nos pueden exigir compensaciones económicas por esa merma en el aprovechamiento y por tanto nos parece que, digamos, ahí hay un componente de inseguridad jurídica, que no se acaba de resolver, ¿de acuerdo?

En ese sentido, pues bueno, desde el punto de vista de la modificación que nos parece efectivamente muy pequeña y es simplemente para ajustarse a lo que, a lo que el Tribunal Supremo exige, pues, no nos parece mal.

Lo que nos preocupa mucho es lo que hay detrás de eso, lo que nos preocupa mucho es la Comunidad les denuncie, lo que nos preocupa mucho es que el Tribunal Supremo le anule un Planeamiento, lo que nos preocupa mucho es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cómo se maneja el urbanismo en este Ayuntamiento y vamos a ver en los siguientes expedientes que los ejemplos son realmente para preocupar.

Muchas gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

Solamente decir al Sr. Fernández que la interpretación que hace de este expediente parece que estamos hablando de modificaciones diferentes. Como bien ha dicho el Sr. Mur esta modificación viene de muy antiguo y para que todos sepamos un poco por qué hemos llegado a esta situación si quería hacer un poco de memoria histórica.

Comentar que la ordenación de esta Unidad de Ejecución viene arrastrada del Plan Parcial del APD 9, en concreto se corresponde con el subpolígono b. Si, yo creo que alguien la habéis visto en los expedientes, el Plan Parcial contemplaba 3 subpolígonos, el A que se corresponde con el actual Club de Campo y con los Altos del Club de Campo, el C que es la denominada Finca de Utarelo, y el B que se corresponde con la actual Unidad de Ejecución número 2.

Por lo tanto, que quede claro, que la ordenación de esta zona ya estaba contenida en el ámbito del Plan Parcial, ¿qué ocurrió? Que esta zona no se ejecutó en su día, y por lo tanto las NNSS del año 97 las recogieron como suelo urbano, sin ordenar y se delimitó una Unidad de Ejecución, que en cuanto a la Ordenación ya estaba condicionada por ese Plan Parcial.

Esta Unidad de Ejecución se desarrolló a través de un Estudio de Detalle que es el que se ha declarado nulo por Sentencia del Tribunal Supremo, pero no porque estuvieran mal hechas las cosas, sino por una forma diferente de entender



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el aprovechamiento referida a las superficies del ámbito afecto al dominio público, y en definitiva por entender que no era el Instrumento jurídico adecuado para este desarrollo.

La Modificación Puntual que traemos a este Pleno, lo que viene a conseguir es dar cumplimiento al contenido de esta Sentencia que anula la Norma pero no anula los actos, se modifican las condiciones de Ordenación de la UE 2, se disminuye el aprovechamiento, se disminuye el techo edificable, y se incrementa un 30% las redes públicas, yo creo que esto, si que es importante destacar en el objetivo de esta modificación.

La Modificación Puntual contiene por lo tanto, toda la información de las rasantes, de las alineaciones que contenía el Estudio de Detalle anulado, por lo que simplemente se considera necesario respecto al sistema de gestión de esta Unidad, modificar el Proyecto de Compensación ya que lo se ha tenido que hacer es ajustar la superficie resultante de los espacios públicos.

En cuanto y solo por aclarar al Sr. Fernández, en cuanto a la solicitud del informe de vías pecuarias, ese informe está solicitado hace más de dos años, se les ha requerido por escrito en innumerables ocasiones que nos hicieran llegar el informe, hemos tenido numerosas reuniones en vías pecuarias con los diferentes responsables en su momento para conseguir este informe, y finalmente, gracias a una reunión que mantuvimos con el nuevo responsable de vías pecuarias que se trasladó muy amablemente a Torrelozón, al que además le hicimos una ruta turística para enseñarle el estado de todas las vías pecuarias, y hacer un poco lo que ha dicho el Sr. Mur, un estudio, un inventario de las vías pecuarias, pues como les digo a raíz de esa última reunión hemos podido conseguir el informe de vías pecuarias que realmente no altera en nada lo ya ejecutado y simplemente se tienen en cuenta las consideraciones, como han podido ver en el informe del Arquitecto, teniendo las, quedando plasmadas las consideraciones en un anexo de la ficha.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sra. Campesino.

Si, si, como no.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Para ser justos, es cierto que el Estudio de Detalle no solo se anula por la deficiencia de que no estaba en el expediente el informe de vías pecuarias, sino que además se extralimita en sus funciones, hay una distinta interpretación, pero no es la primera vez que los servicios técnicos municipales, desde nuestro punto de vista, se extralimitan esos mecanismos de desarrollo de la normativa, y al final están variando el propio Planeamiento.

También nos preocupa otros dos puntos, que yo creo que sería bueno que estuviera encima la Concejal Delegada y se llegara a un acuerdo con los servicios técnicos, porque algunas veces se nos ha devuelto o se nos ha hecho interpretaciones distinta de la Comunidad, que serían también el tema de las ratios de las redes públicas que a más se deben de interpretar, la interpretación de la Comunidad suele ser mas generosa a un interés público, y normalmente los informes, pues, digamos, que se cumplen, se cumplen incluyendo menos, menos conceptos de los que serían deseables.

Y luego, el tema de las zonas libres, las zonas libres arboladas, ese también es interesante, que aunque advierte el Arquitecto Municipal que no se pueden equiparar a zona verde, a lo que es una zona verde, pero lo deja muy claro, zonas libres arboladas, ah, con árboles, porque las zonas libres arboladas de Torrelozón, son meros añadidos al viario, anexos a viario, ahí en zonas muertas, etc., entonces sería deseable que la zona libre arbolada que se presupone que se va a hacer al lado de la vía de servicio, sea efectivamente y se exija, y no lo veo en la ficha, como determinación vinculante, que se exija, porque esa zona es privada,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que efectivamente se arbolada. Únicamente decir eso, yo creo que se resolvió mal como decíamos. Esta solución de que no va a haber, no va a haber parking para esas casas, se mete, digamos en el ámbito de Torreforum, y se ha resuelto muy mal, a pesar incluso del proyecto de estar en, también para hacer un pequeño parking al lado de Torreforum, se ha resuelto muy mal, yo creo que se está haciendo, como siempre, el Planeamiento muy a corto plazo, y realmente no se está viendo un poco con mayor perspectiva, ese es un tema que está pendiente también de estudiar, de debatir la necesidad de un Plan General o no, pero desde luego, se le está dando razones a quienes quieren hacer un Plan General con todos los costes económicos, sociales, políticos que tiene con esta Comunidad Autónoma que tenemos, haciendo una interpretación bastante chata de las Modificaciones Puntuales y de las necesidades de variación de un Planeamiento que es razonable, que tiene que haber variaciones porque la realidad varía, pero, hagámosla con un poquito de perspectiva, como veremos que también ha ocurrido en la Modificación que se refiere al Parking de Renfe.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Mur.

¿Partido Socialista?; ¿Vecinos?."

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón, don Santiago Fernández Muñoz:

"Si a mí, realmente lo que le decía la Sra. Concejala, que a mí la, en sí misma la modificación no me parece mal, yo creo que es salir del atolladero en el que estamos, y bueno, jurídicamente se ha considerado que es la vía, el contenido en si mismo, pues me parece, me parece razonable, me preocupa realmente que la parcela que este calificada como de Equipamiento, y encima Educativo, esté pegado a la A 6, me extraña que los niveles sonoros de esa parcela permitan ese



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tipo de equipamiento con la Legislación actual, pero bueno, si ha pasado los informes preceptivos, pues nos lo creeremos.

A mi lo que realmente me preocupa es que a usted no le preocupe esta Sentencia del Tribunal Supremo, yo la verdad es que no me cabe en la cabeza, que anulen unas casas que ya están construidas, que anulen un Planeamiento que ya está aprobado y que uno no se preocupe, que lo considere como una diferente forma de entender las cosas, no, es una Sentencia del Tribunal Supremo que lo que les muestra claramente es que han hecho ustedes mal las cosas, porque además esa Sentencia es consecuencia de una denuncia de la Administración Autonómica, no de un privado, de la Administración Autonómica, lo cual, lo que hace es evidentemente focalizar aún más el mal hacer de los diferentes concejales de urbanismo del Partido Popular bajo el mandato del Sr. Galbeño.

Ustedes sigan diciendo que no hay ningún tipo de problema, y así nos irá en el futuro. A nosotros realmente eso nos preocupa mucho, porque todas esas cosas las vamos sufriendo poco a poco, vamos sufriendo las condenas, vamos sufriendo sus costes, vamos sufriendo sus Planeamientos parciales y al final, evidentemente todo esto, lo que merma es nuestra calidad de vida y para ello estamos aquí, para intentar defenderla.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted.

Tiene la palabra de nuevo la Sra. Campesino por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Simplemente Sr. Mur comentarle que yo misma he dicho en mi intervención que la anulación del Estudio de Detalle no se debió simplemente a la falta del



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

informe de vías pecuarias, sino también por una diferente interpretación en cuanto a los viales interiores.

En su momento tanto los Servicios Técnicos como los Servicios Jurídicos entendieron que esta interpretación era válida y de hecho hay sentencias que avalarían también esa solución. Pero bueno llegado a este momento, sabemos que lo que teníamos que hacer era cumplir con el contenido de la Sentencia.

Por supuesto que voy a transmitirle también al Arquitecto Municipal las consideraciones que ha hecho este Pleno sobre las ratios de las redes públicas, sobre el arbolado para que lo tenga en cuenta.

Únicamente decirle al Sr. Fernández, que ya lo he dicho anteriormente pero parece ser que no, que no ha calado, es que el Estudio de Detalle lo que ha anulado, o sea, lo que se ha anulado ha sido la Norma no ha sido lo construido, por el principio de ejecutoriedad los actos no se anulan, se anula únicamente la Norma.

Muchas gracias."

Finalizado el debate y previa votación ordinaria, el Pleno el Ayuntamiento por trece votos a favor y cuatro abstenciones, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta legal prevista en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 8/2004 de las Normas Subsidiarias de Torrelorones a instancia del Ayuntamiento, referida a la delimitación de las zonas correspondientes a los usos pormenorizados (zonificación) asignados por el Planeamiento vigente en el ámbito de la Unidad de Ejecución 2.

2º.- Abrir un nuevo plazo de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**13º.- RETIRADA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2/2008
DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2.009, cuyo texto es el siguiente:

“Para este Ayuntamiento es prioritario contar con una serie de infraestructuras que permitan el correcto funcionamiento de los transportes públicos, por ello se ha iniciado el procedimiento para la aprobación de la modificación puntual 2/2008. No obstante, del análisis de la zona en cuestión, se ha llegado a la conclusión de que es mejor hacer un doble planteamiento, por un lado centrar el esfuerzo de la aprobación de una modificación absolutamente concreta y puntual con el fin de posibilitar el aparcamiento, por otro lado, la de hacer un análisis más exhaustivo y detallado de toda la zona, con el fin de encontrar una solución que permita la adopción de decisiones definitivas que solucionen los problemas actualmente existentes en la misma.

Además esta modificación nueva será tramitada en aplicación del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de Planeamiento Urbanístico.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Desistir de la tramitación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 2/2008 de la Comunidad de Madrid, con solicitud de devolución de los expedientes remitidos para informe. ”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. Llorente para dar lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Gracias Sr. Alcalde.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desistir de la tramitación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 2/2008 de la Comunidad de Madrid, con solicitud de devolución de los expedientes remitidos para informe.

Muchas gracias"

Por el Sr. Alcalde:

"Quiere usted dar lectura también al punto 14, porque habíamos quedado como procede de lo mismo, la tratábamos conjuntamente, aunque luego la votamos indistintamente (Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Fernández Muñoz:"no habíamos quedado en eso, vamos no recuerdo yo que en la comisión quedáramos en eso") claro, es que es lo mismo, claro no tiene sentido, claro no tiene sentido que lo hagamos por separado cuando se trata de la retirada porque se presenta otra (Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Santiago Fernández Muñoz:"yo creo que son cosas diferentes, pero bueno") es igual, porque en todo caso Sr. Fernández se puede debatir con todo el conjunto si le parece bien. Bien, entonces, como no ha leído el dictamen, si hace usted el favor lo lee usted también Sr. Secretario."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación se da lectura por el Sr. Secretario de la sesión al dictamen de la Comisión Informativa.

Por el Sr. Alcalde:

“SR. Llorente, lea usted también, si hace el favor.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Muchas gracias.

Visto el expediente relativo a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias 1/09, así como el informe emitido por la Secretaría de fecha 18 de junio de 2.009, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Torrelorones nº 1/2009 a instancia del Ayuntamiento referida al cambio de calificación de una parcela municipal situada en c/ José Luis Martínez nº 29 (para su uso como aparcamiento público y Ordenanza EQ/7.5-AP y modificación de las OrdenanzasSubzonas Aplicación excepcional de parámetros].

Proceder a la información pública de la modificación citada mediante anuncio en el Boletín Oficial y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de un mes.

Solicitar informe de aquellos Organismos o Entidades que deban emitirlo por exigencia de la correspondiente legislación sectorial y que por el Sr. Alcalde se dicten las Resoluciones que estime precisas para la ejecución de este acuerdo.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Mur para debatir.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Bueno, se trata en realidad de retirar un expediente que no ha sido bien visto por la Comunidad Autónoma en el sentido de que parece también, como decíamos, muy hecho a demasiado corto plazo, para resolver la situación de la zona de la Estación, las zonas colindantes donde se ha decidido ahora trasladar el parking, que sería a este lado, en la zona urbana, digamos. Ha considerado que no tiene tratamiento genérico de la zona y por lo tanto, como decimos, se limita mucho. En esa filosofía estamos de acuerdo con la Comunidad Autónoma, nos parece razonable que se suprima este expediente para ir a algo un poquito más ambicioso, un poquito mas, que solucione un poco ese barrio tan denostado, está destrozado absolutamente por la inoperancia de las distintas administraciones que no han resuelto un tema fundamental como es el parking de la C/ Real, perdón, de la calle, es que es una obsesión de que no se haga en nuestro caso, el de la zona de RENFE.

No estamos de acuerdo con la filosofía de cómo se ha enfocado la modificación 1/09, porque creemos que se sigue cayendo en algo en la misma perspectiva que es muy, muy limitado y sobre todo porque aunque lo hacen por urgencia de tiempo y por conseguirla financiación que está prevista para este parking en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, eso nos parecería bien y alentamos unas medidas urgentes, pero no tal y como se estaba planteando, primero que el ámbito de la modificación podría ser mayor, hay espacios públicos importantes, las actuales zonas donde se está estacionando los pocos vehículos, la calle Manuel Pardo que podría entrar en el ámbito de esta actuación. Se ha hecho una pequeña zona del viario, pero no toda, y por otro lado la intensidad y el impacto que va a tener lo que se presupone que va a ser el parking en su superficie. Nosotros creemos que no compensa en absoluto esa necesidad e incluso haría insuficiente o innecesaria, porque ahora se trata solo de cambiar el uso de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

esa parcela que nos ha salido muy cara, privada, pero que la tenemos, entonces si no se pretendiera hacer sobre superficie el parking y solo se hiciera bajo rasante y además teniendo en cuenta que hay mucha vía pública que se puede incluir en esta modificación, sería suficiente.

Por lo tanto, puntos concretos, que se haga vinculante en la zona del bar Gabriel el tema del parking público que hasta ahora era susceptible de la iniciativa pública, que se incluyan zonas, las zonas del antiguo Bar Miralmonite y la zona también en ese parking público, y que se hicieran una opción más agresiva arquitectónicamente que tiene, incluso, viabilidad tal como está en mercado inmobiliario con los particulares.

Por otro lado, si se quiere circunscribir y no incluir en este debate a los propietarios de esas dos zonas, que se ampliara la zona de intervención de esta modificación a toda la calle Manuel Pardo e incluir la parcela sin presupuestar, sin presuponer que es necesario hacer parking en superficie, que sería contradictorio luego conseguir una zona de esparcimiento, una zona peatonal en los demás lugares, yo creo que sería contradictorio y por otro lado, podríamos solucionar el tema de conseguir rápidamente, mucho más rápidamente la modificación puntual que incluso, pues no sé si sería, incluso, innecesaria si se hiciera todo el planeamiento sobre, el planeamiento de hacer ese parking bajo rasante en las zonas que ya son públicas.

Muchas gracias"

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el SR. Wormer por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Concejel del P.S.O.E., don Lars Peter Wormer:

"Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En primer lugar recordarles que cuentan con el apoyo de este grupo en los esfuerzos por mejorar el aparcamiento junto a la estación, con lo cual no nos vamos a poner a ninguno de estos dos puntos.

Sin embargo el voto positivo resulta complicado, tanto que se trata de aprobar acciones un tanto futuras, es decir, en el punto decimotercero nos piden aprobar la retirada del expediente, con la promesa de un futuro proyecto mejor y el decimocuarto se nos pide la aprobación de una modificación que gracias al futuro proyecto mencionado, quizás no tenía que realizarse por completo. Marc Croulans definía al ser humano como un animal crédulo, que remedio.

En fin, apoyaremos la retirada del 2/2008, porque así lo recomiendan informes cualificados y porque confiamos, ya sea o crédulos en que realmente se asuma este proyecto integral.

En cuanto a la modificación 1/09, no podemos apoyarla porque sería abrir la puerta a la posibilidad de resolver el problema del aparcamiento con 130, 180 plazas en un edificio de cuatro plantas en una parcelita de 860 metros cuadrados. Este edificio debe de ser complementario al proyecto de parking en el resto de la zona, no una solución única, tendremos que ver como maduran todos los proyectos para los que tendrán nuestro apoyo, pero los que también presionaremos para luego dar soluciones integrales y sostenibles, soluciones que no pasan, insisto, por un solo edificio en una parcela de 860 metros cuadrados.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted Sr. Wormer.

Sr. Fernández tiene usted la palabra."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

"Si muchas gracias Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros, la verdad, es que consideramos, yo creo que en la exposición de los dos anteriores portavoces, se ha quedado claro que efectivamente son puntos diferentes, una cosa es la retirada y otra cosa luego es la solución que se da a esa retirada.

Nosotros vamos a apoyar el primero de los puntos, la retirada de la modificación 2/2008, y lo vamos a hacer porque como en la ocasión anterior creemos que es la única solución que nos queda, pero, ahora explicaré, porque la verdad es que nos preocupa y mucho. Queremos empezar en cualquier caso esta intervención diciendo que apoyamos el parking de la calle, de la calle no, de Renfe, ¿de acuerdo?, apoyamos el parking de Renfe o próximo, el aparcamiento próximo a, exacto a la estación, dejémoslo ahí, el aparcamiento de la estación, consideramos que es un problema gravísimo, consideramos que además, Torrelozón es una absoluta excepción en los municipios metropolitanos madrileños con cercanías, prácticamente es el único que no tiene aparcamiento y realmente consideramos que es un equipamiento, superior incluso, al ámbito municipal, es un equipamiento de escala metropolitana y que deberíamos contar con él, deberíamos haber contado con el apoyo de ADIF o del Ministerio de Fomento, y realmente, bueno, aunque no contemos con ello en cualquier caso nos parece fundamental.

Bueno, precisamente por ese, por esa importancia y realmente por el carácter estructural y el carácter estratégico que tiene ese parking para Torrelozón, la modificación, la retirada de la modificación 2/2008 nos parece especialmente grave, es decir, es gravísimo, por qué, pues porque volvemos a empezar de cero, porque no tenemos ahora mismo ningún tipo de proyecto para el parking de RENFE, dos años después de que haya empezado la Legislatura, seis años después de que usted tomara posesión Sr. Galbeño, estamos igual que cuando tomó posesión hace dos Legislaturas, y eso es muy preocupante, yo es que le vuelvo a decir, el tema de urbanismo en este pueblo a nadie le preocupa, parece que todo es normal, son pequeños informes de la Comunidad, pero



AYUNTAMIENTO DE TORRELOA
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

volvemos a estar sin ningún tipo de proyecto para la construcción del parking de Renfe. Es decir, tenemos que mandar ahora una modificación nueva, de la que luego hablaremos, para empezar los trámites y que la Comunidad nos permita construir el parking, pero es que, a mí me parece que algo pasa para que realmente estemos en esta situación dos años después de haber comenzado la Legislatura.

Y me voy a permitir leer un breve extracto del acta del pleno de julio de 2.008 donde discutimos esta modificación. Decíamos entonces y leo textualmente el acta oficial, "consideramos que la solución técnica es un poco arriesgada, es decir, se cambian demasiadas cosas desde nuestra perspectiva y consideramos que hay cierto riesgo de que la Comunidad de Madrid, concretamente la Dirección General de Urbanismo, que tiene que informar este expediente no nos lo pase. A continuación, con toda nuestra molestia sugeríamos algunos cambios, algunas aclaraciones. Nos contestaba la Sra. Campesino, con su habitual prudencia y tacto con este grupo municipal, nos decía;"en cuanto, a las innumerables pegas técnicas que Vecinos por Torreloa pone a este proyecto, a esta modificación, yo les tengo que decir dos cosas; En primer lugar, no dudo en ningún caso que la Comunidad de Madrid vaya a aprobar esta modificación, porque primero, ha sido consensuada y la hemos estudiado con ellos previamente, con lo cual sabemos que va a seguir adelante tal y como está planteada. Y en segundo lugar, porque no hay ninguna de las modificaciones que habíamos presentado desde este Ayuntamiento, que haya sido rechazada por la Comunidad de Madrid. Ahí esta.

Pues hay un pequeño problema Sra. Campesino, yo creo que hay dos opciones, primero que usted, efectivamente, no hubiera consensuado esa modificación con la Comunidad de Madrid, es decir nos estuviera mintiendo, no quiero pensar que eso es así, si usted lo dice, supongo, que lo habría consensuado, no quiero dudar de su palabra, pero cabe otra posibilidad y es que ese acuerdo alguien lo haya roto, y entonces, bueno, lo que dudo, lo que vuelvo a poner en duda por segunda vez esta mañana, es su capacidad política para sacar un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

proyecto como éste. Es decir, si usted no tiene capacidad siendo del Partido Popular para consensuar una modificación con la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, es que vamos fatal, realmente vamos fatal. Y uno de los argumentos que mucha gente utiliza para votar al Partido Popular local se cae por su propio peso, porque si ustedes no son capaces ni siquiera de ponerse de acuerdo con urbanismo en Maudes, mal vamos, ¿de acuerdo?, vamos realmente fatal.

Bien, ¿Por qué anulan en realidad esta modificación en la Comunidad de Madrid? No es un informe preceptivo, no es un informe cualificado, es un informe de la Dirección General de Arquitectura que tiene que informar estas cosas, y tienes que hacer la modificación para que ese trámite se pase y eso es algo evidente, que se tiene que tener presente y no es algo técnico, es algo político, y es una cuestión de control político de las decisiones técnicas. Es decir, uno tiene que tener claro cual es el objetivo de la modificación. Y ese objetivo de la modificación no puede ser solo construir el parking y la Comunidad de Madrid nos lo dice con una claridad meridiana, y lo que es lamentable que nos lo tenga que decir la Comunidad de Madrid y no sean ustedes capaces desde el Equipo de Gobierno de plantear estas cosas como tienen que ser planteadas, porque el urbanismo no es solo hacer obritas, y hacer pequeñas modificaciones en parcelas, es plantear el futuro de Torrelozón con un carácter un poco estratégico a medio y a largo plazo.

Bien, nosotros avanzábamos ya algunas de las razones, porque son de sentido común, no son razones técnicas, por mucho que diga la concejala, avanzábamos que, evidentemente, la modificación que nos planteaban no ponían en relación todos los distintos modos de transporte, que se relacionan en esta zona, es decir, no ponían en la relación, el tren, el coche y el autobús, y a ello añadíamos algo que es reiterativo en nuestras exposiciones, que ustedes, por supuesto, nunca nos hacen caso y que consideran siempre como trabas y es que hay que tener dentro del Planeamiento, y por eso reclamamos un Plan General, hay



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que tener dentro del Planeamiento una visión integral, es decir no se puede planificar la parcela de un lugar sin tener en cuenta que se tiene que relacionar con las de al lado, es que eso, que nos ha pasado reiteradamente en Torrelorones, hay que hacerlo, pero nosotros lo decimos y ustedes nos dicen que estamos diciendo cosas raras, bien, es la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Arquitectura y nada más y nada menos en un informe firmado por Juan Van Halen, que quizás el nombre les suene, no creo que sea una persona muy alejada del Partido Popular de Torrelorones, nos dice, nada más y nada menos que la modificación propuesta podía llegar a ser útil para construir un parking, pero perdió la oportunidad de ordenar de forma integral un área estratégica para la colonia. ¿De acuerdo? es decir, que nos exige la Comunidad, pues algo muy lógico y es que ustedes aprovechen esa modificación para hacer el parking, subterráneo por supuesto, y en segundo lugar par que quede una plaza pública, para que creen un espacio de encuentro en la Colonia que es fundamental, para que mejoren la calidad de todo el entorno de ese sector de la Colonia, en definitiva para que hagan una planificación estratégica que vaya más allá de lo que es estrictamente la parcela y lo que es estrictamente el aparcamiento, que en sí mismo es fundamental, pero es que hay que aprovechar esas intervenciones para hacer una planificación un poquito más integral. Y en ese sentido en el que, realmente nosotros, lo decíamos en su momento, y lo volvemos a reiterar aquí, se perdió una oportunidad importante, se han perdido dos años, nada más y nada menos y en ese sentido estamos muy preocupados, seguimos estando preocupados y le pedimos al Sr. Alcalde para que tome medidas para que estas cosas no nos pasen, porque son, evidentemente, proyectos estratégicos en los que coincidimos, por supuesto, con usted para que este municipio vaya para adelante.

Y, si le parece paso a la segunda de las modificaciones, bueno, en cualquier caso nosotros consideramos que dado el informe de la Dirección General de Arquitectura, no nos queda otra que retirar esta modificación, es decir nos han rechazado de plano la modificación, nos han dicho que no cumple con los criterios



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

urbanísticos establecidos en la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por supuesto llevada por el Partido Popular, Regional, que parece que es otra cosa que el Partido Popular Local.

Y pasamos, si las parece, a la modificación 1/2009 que es la que nos proponen ustedes aquí, que evidentemente es consecuencia de la anterior. Bueno, en realidad la modificación en si misma, claro no dice nada, me dice usted vamos a cambiar la calificación de la parcela y va a pasar de ser equipamiento comercial a equipamiento aparcamiento público. Pues muy bien, en ese sentido no tenemos ningún problema. Claro, el problema es lo que nos cuentan en la comisión, y ahí nos empezamos a preocupar mucho porque ustedes nos hablan de que hay un proyecto, del cual, incluso vemos un dibujo, evidentemente pues casi el arquitecto se le escapa o lo pone por ahí, pero no, evidentemente no hemos visto ese proyecto de ninguna de las formas, en ningún caso nos han informado de cuál ese proyecto previo a la comisión, la documentación nos lo dieron un día antes de esa comisión y nos dicen que van a construir ustedes en esa parcela, o hay posibilidad de construir entre 130 y 175 plazas en un edificio de entre cuatro y cinco plantas. ¿Vale?, por tanto el objetivo cuál es, el objetivo es, evidentemente, no perder la subvención de la Comunidad de Madrid, y ahí les apoyamos totalmente, es decir, hay una subvención que han conseguido o que se ha logrado en la Comunidad de Madrid para construir el parque, parking perdón, y dada la situación económica, evidentemente, si no se hace nada en este presupuesto se pierde esa subvención. Nosotros les apoyamos en el sentido de aprovechar esa subvención y hacer una modificación que permita lograrla.

Lo que pasa es que nos entran muchas dudas cuando vemos este expediente, y yo realmente cuando empiezo a mirar los expedientes de urbanismo, me dan esta carpeta gris que siempre me dan, empiezo a asustarme mucho cuando empiezo a ver papeles y papeles y papeles. Porque claro, nosotros miramos el expediente y vemos que el informe de la Dirección General de Arquitectura en el que se deniega la autorización para la modificación 2/2008 de la que acabamos de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hablar, entra en este Ayuntamiento el 19 del 12 del 2.008. Estamos hoy, si no me equivoco, a 26 de junio, es decir han tardado ustedes seis meses en plantearnos una alternativa para un proyecto estratégico como el del parking de la calle Real, ¿ustedes sabían el 19 del 12, perdón de Renfe, el 19 de 12 del 2.008 que no era posible llevar adelante el parking de RENFE y han tardado seis meses en decirnos que van a cambiar el proyecto? Yo, les pido una explicación para estos seis meses, se la pido porque me parece que no se pueden perder seis meses en estas cosas, sobre todo, cuando no ahora nos piden urgencia para esta modificación y nos dicen que tiene que estar antes de noviembre, que la Comunidad de Madrid tiene que informar favorablemente esta modificación, para que podamos, a su vez, presentar el proyecto a esa subvención. Bien, seis meses es demasiado tiempo en un proyecto como este, para que desde la Concejalía de Urbanismo no se haga nada, no me parece razonable Sra. Campesino, por favor, les solicito una explicación para estos seis meses.

Bien, en cualquier caso nos plantea también serias dudas el hecho de que podamos trasladar una subvención de un proyecto a otro, es decir, cambiamos un parking subterráneo de no sé cuantas plazas por un edificio de cinco alturas y vamos poder trasladar la subvención. Por lo poco que yo se de tramitación administrativa esto es muy complicado, pero bueno, pues puede ser, todas esas cosas pueden llegar a caber, pues vale, si es así, adelante con sus faroles. En cualquier caso nos parece complicado.

Respecto a la modificación, pues, la modificación en sí, pues qué le vamos a decir, si es que es más de lo mismo, es otra vez una modificación urgente, una modificación para una sola parcela, en la que, evidentemente, no cumple ninguno de los criterios que el informe de la Dirección General de Arquitectura les ha echado para atrás la otra modificación, porque hacen ni más ni menos que sólo ordenar una parcela sin tener en cuenta el entorno, y nada más y nada menos que ponen cinco plantas para arriba, en plazas de aparcamiento, yo, la verdad es que ahí empiezo a perderme, porque si ustedes nos han cumplido las condiciones de la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Dirección General de Arquitectura en el conjunto del Plan, pues ahora mismo, probablemente no los vayan a cumplir tampoco, es evidente, yo creo que se pierde una oportunidad de nuevo de iniciar una modificación, aunque nos cueste tres meses más, dados los plazos que ustedes llevan, pues la verdad es que tres meses, en ustedes se pueden convertir en tres años, pero yo creo que en tres meses se puede plantear una reordenación racional de esa zona, que cree un espacio público de calidad, que cree una plaza, que cree un espacio de encuentro que modifique las relaciones entre los diferentes modos de transporte, en definitiva, que lo que haga es, les voy a leer lo que nos exige la Comunidad y por lo que nos ha rechazado la anterior modificación, ordenar de forma integral y mediante una intervención definitiva a medio y largo plazo este foco vital para la economía y la vida urbana de Torrelozón. Esto es lo que pedimos, y ¿quién lo pide? La Comunidad de Madrid. Pues, por favor, nosotros, les rogamos que inicie ya esta modificación más allá de que haya iniciado esta 1/2009, que inicie una modificación global que no pierdan la oportunidad otra vez de invertir en la Colonia realmente con criterio de futuro, de mejorar los espacios públicos, pedimos que se inicien los trabajos inmediatamente para redactar un plan especial en la modificación de NNSS que tengan como objetivos básicos construir el parking subterráneo, reordenar la zona de la estación, crear una gran plaza pública y poner en relación los diversos modos de transporte.

¿De acuerdo?. Creemos que ese tiene que ser el objetivo y para eso hay que hacer una modificación de las NNSS. Empiecen a hacerlas, por favor, porque dados sus plazos, realmente cuando empiecen a presentarlos pues probablemente estemos nosotros ya en el Gobierno.

Respecto al parking, decirles algo que nos preocupa muchísimo. Nos preocupa muchísimo porque la urgencia pues no debe implicar que, evidentemente, ustedes hipotequen el futuro urbano de la zona, nos parece que construir ahí una planta o un edificio de cinco plantas para aparcar, nos parece un deterioro que no podemos asumir y que no estamos de acuerdo. Es decir, nosotros consideramos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

fundamental que el parking salga adelante, pero, evidentemente, que solo las plazas se hagan subterráneas como estaba previsto inicialmente, es decir, las plantas en altura se están construyendo porque ustedes no llegan a tiempo, en absoluto, a la subvención y por tanto queremos manifestar nuestro apoyo únicamente a que se construyan las plazas subterráneas y aquellas que se puedan poner a nivel de rasante, pero en absoluto vamos a apoyar que ustedes construyan un mamotreto de cinco plantas, aunque sea muy estrecho y muy pequeñito, para intentar cumplir una promesa electoral y para, evidentemente, deteriorar de forma absolutamente irreversible esa zona de la Colonia.

Por favor, les rogamos, que sean ustedes un poquito prudentes con el manejo de estos asuntos que son fundamentales porque esos edificios queda ahí de por vida, de acuerdo, es decir, solicitamos que sean ustedes muy prudentes con este proyecto, que lo consensúen y que, si podemos, se comprometan ustedes aquí, a que las plazas de aparcamiento solo se van a construir en subterráneas y a nivel de rasante y que se comprometan también a que no van a hacer ese parking en alturas, en cuatro o cinco alturas como no expuso allí el Arquitecto.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Rápidamente, en el pleno de julio del 2.008, planteamos aquí tres modificaciones puntuales en el ámbito de la Colonia con el objetivo genérico de conseguir espacios libres y de revitalizar una zona que, con lugares de reuniones, de esparcimiento, una zona un poco abandonada.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

De todas ellas, tanto la modificación de Villa Rosita como la de Jesusa Lara, tienen todos informes positivos y siguen adelante en su tramitación. Únicamente la modificación referida a la UE 24, es la que tiene un informe desfavorable de la Dirección General de Arquitectura. Pues bien este informe lo que nos viene a decir, no es lo que se plantea sea inviable o sea incorrecto, sino que deberíamos aprovechar la ocasión para ampliar el ámbito de la modificación y ordenar la totalidad del entorno de la Estación y no perjudicar así el diseño futuro.

Bien, hemos visto razonable después de varias reuniones con la Dirección General de Arquitectura, el Arquitecto ya está trabajando en un borrador que al parecer va a ser una propuesta, teniendo en cuenta todas las consideraciones de este informe al cual darían el visto bueno.

Justamente para no perjudicar con esta nueva tramitación la construcción del aparcamiento de la Estación de Renfe, actuación que además hemos comunicado a la Comunidad de Madrid tras acuerdo plenario, para que se ejecute a través del Prisma. Hemos decidido pedir la devolución del expediente y tramitar únicamente la modificación exclusivamente para cambiar la calificación de la parcela, ya que no tendría sentido que después de haber buscado la financiación no tener la calificación urbanística necesaria para poder ejecutar este aparcamiento.

Les quiero leer una nota que nos ha pasado el Director General de Cooperación con la Administración Local en relación con este tema. El oficio dice lo siguiente: en relación con la solicitud de inclusión en el Prisma 2.008-2.011 de la actuación supramunicipal aparcamiento disuasorio 1ª fase en el entorno de la estación de Renfe, les informamos que no existe inconveniente alguno en su tramitación, una vez que quede acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Decreto, incluida la certificación municipal que acredite la disponibilidad del terreno y su adecuación al uso que se pretende destinar.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Es por ello que esta modificación la traemos aquí con tanta urgencia, porque es necesario hacer el cambio de calificación para poder ejecutar este proyecto.

Recordarles que no existe proyecto de parking, que lo que se habló en la Comisión es una propuesta del Arquitecto Municipal, que en ningún caso yo escuché que fuera de cinco alturas, y tiene que ser un parking superficie, bajo rasante es imposible porque los estudios geotécnicos dice que en esa, justamente debajo de esa parcela se encuentra un bolo enorme y es prácticamente imposible hacer bajo rasante.

Poco más que añadir, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sra. Campesino.

¿Quiere replicar el Sr.? Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Varias cosas, me alegro muchísimo, de esa carta nos gustaría tener la información completa. Yo hay cosas que, o sea, compartiendo parte de la crítica de Vecinos por Torrelozón, que hay que reconocerle cierta base en cuanto a la estrechez un poquito de miras y de las distintas modificaciones, a las urgencias, a los errores por esas urgencias que reiteradamente, y que, además que se me ha olvidado darle las gracias porque se han recogido algunas de las observaciones que se hicieron que denotaban que se ha hecho de forma demasiado rápida, y que, y que bueno ha habido bastante errores y lo suelo haber no solo en la Concejalía que usted preside Sra. Campesino, sino en otras Concejalías ha habido ya reiteradamente en estos dos años, y hay que reconocerlo, un montón de proyectos que se han tenido que rehacer, un montón de ideas, de iniciativas, por la urgencia que se les impone a los técnicos que luego producen estos errores.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Lo que no compartimos son algunas apreciaciones; en primer lugar es imposible cinco plantas porque no lo permite las NNSS sobre rasante, entonces es imposible, no pueden ser cinco plantas. Otra cosa, en cambio Sra. Campesino, me extraña que diga lo del bolo, al menos, al menos, el bolo será muy grande pero es que está excavada, por lo menos para dos alturas de coche ya existe, ya está hecha, no dos alturas, cuando hablamos de plantas urbanísticas es una cosa, cuando hablamos de plantas, digamos de plantas o de niveles de estacionamientos es otra, no es permisible hacer las cinco plantas digamos urbanísticas, porque el máximo son tres en el término municipal, dos bajo cubierta, no es factible.

Yo le plantearía en esta disyuntiva que sea tan sencilla como eso, ¿el bolo ocupa toda la calle de Manuel Pardo?, ¿toda la calle de Manuel Pardo?, vaya, nos gustaría verlo, entonces a lo mejor no, estamos también otra vez tanto tiempo desde luego para haber hecho un estudio geotécnico de la zona eso es un poquito tremendo. Si ustedes no estaban convencidos, la señora Esperanza Aguirre recuerdo que cuando acudió a la estación de Torrelorones y se le dijo dónde iba el parking hizo públicas sus diferencias hace ya muchos años, no hablamos de esta Legislatura, de la anterior, yo no sé de cuando, hace un montón. Recuerdo además desdiciendo a todo lo que se había hecho, porque el Parque Regional de la Cuenca Media del Guadarrama había hecho una reserva de espacio para ello, y estaba con todos los beneplácitos de la Comunidad, pero como la Sra. Esperanza Aguirre es muy suya, pues bueno, hizo pública sus desavenencias con todos sus técnicos y sus antecesores en el cargo, el Sr. Gallardón, que eso lo tenemos, la verdad, bastante acostumbrados a eso.

Entonces yo plantearía que lo viéramos y viéramos si no para acelerar, a lo mejor en otras zonas, pero me extraña que sea posible, los bolos la condición de tienen, los graníticos en esta zona es que están muy localizados, entonces es imposible que ocupe toda la calle Manuel Pardo, la parcela del Miralmonte, la parcela de bar Gabriel, me parece imposible. Yo me comprometería, en este caso, pues que a lo mejor no es necesario ni siquiera la reforma y vayamos a hacerlo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mas extensivo con menos alturas en toda la zona pública. Con lo cual la única necesidad que había era hacer ya el proyecto prácticamente técnico, no se necesitaría una modificación, porque estaría ya legalizado que en el suelo público, se pueda hacer, al menos, al menos, un parking de ciertas dimensiones como para una primera fase de ese parking hacerlo en la zona pública con un número de plazas superior al que ustedes nos han dicho de 130 de 140.

Entiendo, que con dos alturas de coche en toda la zona pública, incluida la parcela, se sacaría más rendimiento que intentando intensificar en esa zona, que justo está pegado a las casas de los vecinos, pues hacer un mamotreto aunque no sea de cinco alturas.

Muchas gracias”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted.

Por favor les pediría, por motivos obvios, hay una boda, Pola tiene que coger un avión dentro de un rato, que diéramos la máxima rapidez posible a las contestaciones.

Sr. Wormer tiene usted la palabra.”

Por el Sr. Concejala del P.S.O.E., don Lars Peter Wormer:

“Muchas gracias, muy brevemente.

Bueno Sr. Fernández si sus carpetas grises de urbanismo llevan muchos papeles es usted muy afortunado, si sus carpetas grises llevan muchos papeles, es muy afortunado, porque generalmente nos quejamos de que no llevan toda la información, enhorabuena.

Y nada, simplemente, insistirles en que si tienen certeza de que se va a realizar un proyecto integral que incluya el parking, renuncien a la construcción de una altura del edificio de aparcamiento, una construcción de altura, yo creo que nos comentaron en la comisión de información que podría llegar a nueve metros y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

medio, que equivale prácticamente a cuatro o incluso cinco plantas de aparcamiento.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted. Sr. Fernández de nuevo."

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

"Si, me va a permitir Sr. Alcalde que nos hemos estado una hora y media, que lo hemos cronometrado, hablando de la política de Zapatero, y todas esas cosas y es que no nos competen, y ahora cuando vamos a hablar del parking de Renfe no tenemos tiempo, ¡hombre! Por Dios, un poquito de, es que a mí me parece ya que en este Ayuntamiento se superan todos los umbrales, pero bueno, pues nada, una hora y media hablando de Zapatero, y luego cuando vamos a hablar del parking de Renfe no tenemos tiempo, pues bueno, así es este Ayuntamiento.

Bien, decirle un par de cosas, efectivamente el Arquitecto nos dijo que cuatro o cinco plantas Sr. Mu, usted quizá es muy prudente pero lo dijo él, nos lo enseñó y el Sr. Wormer y yo se lo preguntamos y así lo entendimos, nos parece, no, lo que pasa es que no son plantas de edificio normal, evidentemente son mucho mas bajas, y caben, caben cinco plantas se si hacían como decían.

A nosotros nos parece que no es conveniente, yo en cualquier caso la Sra. Campesino me gustaría que me contestara alguna de las cosas que le digo, yo hablo en parte porque me corresponde pero también para que se establezca un diálogo y usted me contesta, y me conteste. Le he preguntado cómo es posible que tarden seis meses desde que ustedes reciben la comunicación de la Dirección General de Arquitectura y el momento en que la modificación viene a pleno, seis meses, en un proyecto estratégico para este municipio. Cómo es posible, Sra.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Campesino, se lo reitero, le vuelvo a reiterar la pregunta, y otra pregunta que le he hecho, tenían ustedes consensuada esta modificación, si o no, porque usted lo dijo de una forma tan taxativa, y estaba referida no a la modificación de Villa Rosita, sino a la modificación del parking de Renfe, yo le pediría, por favor, sea usted más prudente y si no tiene usted consensuada la modificación, no lo diga. Pero en cualquier caso contésteme si lo va a hacer o no.

Yo creo que en cualquier caso si me gustaría también solicitar que ustedes se abstengan de por esta urgencia de coger una subvención, machacar esta zona, y por lo tanto se abstengan de proponer el proyecto de cuatro o cinco alturas, y por tanto, efectivamente tramiten una modificación como corresponde, una modificación que lo que haga es rehabilitar esa zona y mejorar el Patrimonio urbano de Torrelozón y no crear un mamotreto que nos va a traer muchas consecuencias a medio y largo plazo.

En cualquier caso, después de estas tres modificaciones, después de estos tres expedientes urbanísticos que nos ha venido a traer aquí, Sra. Campesino, a mí lo que me pide el cuerpo, lo que me pide verdaderamente el cuerpo es que usted renuncie a las competencias, dimita como Concejal de Urbanismo. Es que nos ha traído aquí tres ejemplos catastróficos, tres ejemplos de gestión que realmente lo que muestra es que usted no está capacitada para llevar adelante los proyectos estratégicos de este municipio.

Yo creo que los seis meses que ha tardado usted en presentar esta modificación, el hecho de que usted no escuchara los consejos de sentido común que se le dieron antes de presentar la modificación 2/2008 y todos los expedientes que nos hemos estado estudiando estos días, lo que nos llega es que, a una conclusión evidente, usted no tiene capacidad para llevar adelante un proyecto tan estratégico como puede ser el del parking de Renfe y por tanto, desde Vecinos por Torrelozón, les solicitamos que sea usted, que tenga la gallardía política de reconocer esa incapacidad política y deje las competencias urbanísticas a otro



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Concejal que pueda tener mas capacidad de llevar adelante expedientes urbanísticos en este municipio.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sr. Fernández.

No dudará usted de la generosidad en el tiempo y demás, no corto tiempos, sino simplemente he dicho a todos que ... si, si, pero ha visto que yo no le he dicho nada, usted ha dicho hasta el final, por lo tanto no dudará de la generosidad.

Vale, pues muchas gracias Sr. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde, muy rápidamente.

Es cierto que esta modificación estaba consensuada a nivel técnico y así nos lo plantearon los servicios técnicos, y desde que tuvimos conocimiento de este informe de Arquitectura hasta el día de hoy que hemos traído la modificación puntual, como le he dicho anteriormente ha habido varias reuniones de los técnicos exclusivamente con la Dirección General de Arquitectura para realizar una propuesta de borrador que cuente con todas la consideraciones que se establecen en este informe y al que en un principio darían el visto bueno.

Simplemente, también contestarle al Sr. Mur, recordarle que esto es una operación que se va a realizar por PRISMA, y por lo cual el proyecto como tal no existe, tienen que realizarlo, lo tiene que realizar ARPEGIO, que además vienen el lunes a reunirse con nosotros para hablar de todos estos temas, ya le, se lo comunicaré para que puedan ustedes también intervenir. Y decirle para que puedan ustedes también intervenir y decirle que el estudio geotécnico se realizó exclusivamente sobre la parcela sobre la que hicimos el convenio con Tau, y esa es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la parcela que da el bolo, por lo que solamente podríamos utilizar la parte excavada. Si los técnicos de la Comunidad de Madrid que realizan el proyecto, ven viable, por supuesto, hacerlo bajo rasante, perfecto para todos.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a todos, pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta legal prevista en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, acuerda:

Desistir de la tramitación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 2/2008 de la Comunidad de Madrid, con solicitud de devolución de los expedientes remitidos para informe.

14º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2009 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORRELOZÓN: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva de los servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Parques y Jardines y Protección del Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.009.

Consta en el expediente informe de Secretaría de fecha 18 de junio de 2.009, propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2.008, e informe técnico/correcciones de fecha 24 de junio de 2.009.

Finalizado el debate de este asunto que lo ha sido conjunto con al anterior asunto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho abstenciones, lo que supone el voto favorable de la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Torrelotones nº 1/2009 a instancia del Ayuntamiento referida al cambio de calificación de una parcela municipal situada en c/ José Luis Martínez nº 29 (Colonia) para su uso como aparcamiento público y Ordenanza EQ/7.5-AP y modificación de las Ordenanzas: [Art. 11.7/1b) Subzonas y Art. 11.7/3d) Aplicación excepcional de parámetros].

2º.- Proceder a la información pública de la modificación citada mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y uno de los periódicos de mayor circulación por plazo de un mes, a efectos de presentación de alegaciones.

3º.- Solicitar informe de aquellos Organismos o Entidades que deban emitirlo por exigencia de la correspondiente legislación sectorial.

4º.- Que por el Sr. Alcalde se dicten las Resoluciones que estime precisas para la ejecución de este acuerdo.

VARIOS.-

15º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por el Sr. Alcalde:

“¿Alguien va a presentar por urgencia algún asunto?, si, el Partido Socialista va a presentar, si es usted tan amable me lo pasa.

Bien, presenta el Grupo Socialista, ¿va a haber alguna otra presentación por parte de alguno para? ... si, si, no, no, estoy diciendo la declaración ahora lo hago después, ¿hay alguna propuesta más por urgencia? No, bien, pues solamente tenemos esta. ”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

15º.1 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL.

Por el Grupo Municipal PSOE se ha presentado la moción que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art 50.2 del ROF, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la próxima sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de Moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL

“Es bien conocido que la democracia nació bajo la perspectiva de erradicar para siempre de la sociedad humana el poder invisible para dar vida a un gobierno cuyas acciones deberían haber sido analizadas en público”!

En la idea de profundizar en la calidad de la democracia y combatir el desencanto y la desconfianza de la sociedad hacia la política, todos los miembros que conforman las Corporaciones Locales y en especial, los elegidos democráticamente para desarrollar la labor de gobierno, deben, en el desarrollo de sus funciones de educar y proyectar a la ciudadanía los principios y valores anteriormente señalados. Además en la toma de decisiones se deben defender los intereses generales de la ciudadanía, ajustando sus actuaciones a los criterios inexcusables de objetividad, dedicación, imparcialidad, responsabilidad, austeridad y eficacia.

La credibilidad política e institucional del Ayuntamiento de Torrelozón en general, y de su Equipo de Gobierno en particular, están siendo gravemente afectadas por una continua serie de informaciones aparecidas en la prensa. Informaciones que relatan de forma detallada, vergonzosas y condenables prácticas de espionaje sobre ex miembros de la Corporación y otros funcionarios públicos. Asimismo, algunas de las informaciones aparecidas relacionan la actividad jurídico-



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

administrativa del Ayuntamiento de Torrelorones y su Equipo de Gobierno con supuestas vulneraciones de la legalidad que, en algunos casos, pudieran tener implicaciones jurídicas que trasciendan la mera iniquidad administrativa para pasar al campo de enjuiciamiento de la jurisdicción penal.

Asimismo, tras los presuntos casos de espionaje político aparecidos en Torrelorones y la coincidencia de "actores regionales" con casos de espionaje en la Comunidad de Madrid, hace necesario que la Asamblea de Madrid, Institución donde se encuentran representados todos los madrileños y madrileñas, proceda a la inminente reapertura de la Comisión de Investigación que se celebró en el mes de marzo y que fue cerrada de forma abrupta sin lograr esclarecer los presuntos casos de espionaje político similares a los acontecidos en nuestro municipio.

Todas estas graves e inquietantes denuncias aparecidas en la prensa hace necesario un urgente y veraz esclarecimiento de los hechos denunciados que devuelva la tranquilidad y el crédito de la Institución Municipal.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista

Solicita al Pleno de la Corporación, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelorones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1.- El Pleno Municipal en su legítima y necesaria labor de control y fiscalización del Equipo de Gobierno, entiende necesario poner fin a las especulaciones sobre estos hechos y abrir un espacio de investigación e información que aclare la realidad y alcance de estas denuncias, por lo que se somete a la consideración y votación del Pleno la apertura, al amparo del art. 124.3 ROF de una Comisión Informativa Especial.

2. - Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la reapertura de la Comisión de Investigación celebrada en marzo en la Asamblea de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Madrid, con el fin de esclarecer los hechos acontecidos y su posible relación con los casos de presunto espionaje político practicados en Torrelozón.

Fdo. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista”,

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Vamos a pedir, por lo tanto, primero la urgencia y el grupo socialista que pide, sobre la creación de una comisión informativa especial y una comisión de investigación para la Asamblea de Madrid. Pues que nos expliquen la urgencia única y exclusivamente y pasaremos a votarla.

Muy bien, la urgencia, por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“El Grupo Municipal Socialista presenta la moción por vía de urgencia con motivo de la petición de creación de una comisión especial informativa donde todos los grupos municipales trabajemos de forma conjunta para esclarecer los hechos iban a ser condenados o que serán condenados en breve por toda la Corporación.

Asimismo, solicitamos la reapertura de la Comisión de Investigación en la Asamblea de Madrid como medida complementaria y sumamente necesaria dado la coincidencia de los actores Regionales y en los deleznable hechos que han acontecido en nuestra localidad en los últimos días.

Es urgente esta comisión porque necesitamos aclarar y conocer en profundidad todos aquellos hechos que se han producido a raíz de las denuncias de estas presuntas prácticas ilegales e irregulares.

Es urgente porque el PP presentó una moción, donde nos daba a conocer nuevos espionajes de los que, hasta la semana pasada, no teníamos noticias. Espionajes que afectan al actual Alcalde, al Primer Teniente de Alcalde así como a exconcejales que en la actualidad son funcionarios municipales, por tanto que mejor que la Corporación de Torrelozón tenga conocimiento de estos nuevos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

casos de espionaje bajo el amparo de la luz y los taquígrafos que supondría la creación de una comisión informativa.

Es urgente porque debemos trabajar conjuntamente con la finalidad de arrojar luz sobre la cuestión y no ocultar bajo un tupido manto de sombras, impropio y a la labor de concejales del Ayuntamiento de Torrelorones.

Es urgente porque debemos desterrar de una vez por todas las insidiosas declaraciones y especulaciones que lo único que hacen es manchar el buen nombre de nuestro municipio. De esta forma conseguiríamos avanzar entre todos para así concentrarnos en resolver las numerosas problemáticas que requieren de una solución en nuestro municipio y que debido a este tipo de situaciones, y a la propuesta división interna del Equipo de Gobierno, nos ha llevado a una situación de inanición absoluta.

Es urgente porque se deben de dejar de utilizar los medios de comunicación como altavoces de opiniones interesadas e irresponsables que dudan en calificar en Torrelorones en como una pequeña Sicilia.

Es urgente para dejar constancia en sede municipal de aquellas denuncias que se lanzan por medios de comunicación o en las sedes de partidos políticos, pero que no tienen luego el coraje de defenderlas en el hogar de la soberanía popular de todos los vecinos y vecinas de Torrelorones, y lo que es más grave aún ante los Tribunales de Justicias.

Es urgente y es urgente para que se clarifique las contradicciones propias del Partido Popular, dado que mientras el Secretario General del Partido Popular Local manifestaba que desconocía los espionajes, días después el Partido Popular Local, digo, el Grupo Municipal perdón, que a lo mejor hay una diferencia entre Partido Popular Local y el Grupo Municipal Local, decía que había espionajes a los miembros que he dicho anteriormente, y también reconocía en la moción que quería condenar los espionajes a Jesús María Pacios, a Reyes Tintó a otros concejales y miembros del Partido Socialista en aquel entonces.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Es urgente porque desde el Partido Popular con un Alcalde a la cabeza, inició el proyecto de reclasificación del AHN, y se han producido los sucesos de contenido más sórdido y turbio que han vivido Torrelozón desde hace muchos años.

Es urgente por qué, si no hay nada que ocultar por qué votar en contra. Es urgente ante la situación y coincidencia de este tipo de prácticas con otros casos de espionajes que se han producido en la Comunidad de Madrid y que dieron lugar a una comisión de investigación en la Asamblea de Madrid y que lamentablemente el equipo de Esperanza Aguirre, cerró en falso.

Es urgente porque, como responsables municipales debemos de profundizar en la calidad de la democracia, combatir el desencanto y la desconfianza de la sociedad hacia la política y en especial, los elegidos democráticamente para desarrollar la labor de gobierno.

Por todo esto y citando un artículo recientemente aparecido en un medio de comunicación, en pragmatismo tiene muy mala prensa, pero lo que hace que la gente salga de un hospital mejor de lo que entró, no es lo mucho que repudian los médicos la enfermedad, sino lo que hacen para curarla.

Muchas gracias"

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Sr. Mur, le recuerdo que simplemente es la urgencia."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Si nos referimos a la urgencia a nosotros si que nos parece muy urgente que se intente pronunciar la Corporación en la condena que echamos en falta, porque habíamos quedado, ... se va a hacer, vale, yo entendía que se hacía una moción, el Sr. Alcalde ha pedido que se presenten las mociones y Vecinos por



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Torrelodones y el Partido Popular que habían hecho dos mociones y se iban a unificar, habíamos consensuado los cuatro grupos, no la presentan, entonces creía que no se iban a hacer. Lamento la desinformación que se ha tenido con este grupo.

... perfecto, aclarado, no recuerdo yo para nada que fuera una declaración, pero bueno, a nosotros nos parece que eso es urgente y nos gustaría incluso que se hubiera hecho previamente a este debate, sino no tiene demasiado sentido. Debemos condenar, debemos condenar estos actos que parecen absolutamente vergonzosos, sean a quien sean, porque evidentemente las diferencias es que una moción, la de Vecinos por Torrelorones ponía el énfasis en dos personas en concreto y la del Partido Popular estiraba e incluía, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, nuevos presuntos, aunque ya mezclaba lo que son seguimientos o espionajes con otro tipo de, digamos, de presiones sobre cargos públicos.

Siendo así, a nosotros nos parece muy urgente eso, el condenar esta situación y condenar e intentar aclarar todos los puntos posibles estas situaciones que afectan a ciudadanos de Torrelorones.

Y son urgentes por muchas de las razones que ha dicho el Partido Socialista, lo que no nos parece es que con el mecanismo que ha elegido el Partido Socialista, que es una comisión especial pero que está absolutamente regulada y muy estructurada en el Reglamento, en los Reglamentos en la Ley de Bases y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, etc. es un instrumento que para nada va a dar resultados con lo que se quiere. Por eso le vamos a pedir al Partido Socialista que varíe que no sea tanto, que se pida una Comisión Especial sino un grupo de trabajo con un miembro de cada grupo para conseguir requerir que no tenemos competencias para ello, le recuerdo, la mayor información a todas las Instituciones, incluido el Equipo de Gobierno, medios de comunicación, propio Partido Socialista, que pueda tener otras informaciones que no han salido y que las veamos y si eso constituye y tiene posibilidades de tramitarse a través de una



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

comisión de investigación formal, lo hagamos, pero no perdamos, incluso en una situación y criticando radicalmente como se ha llevado este asunto desde hace años por el Partido Popular. Por eso le pediríamos al Partido Socialista que no quemase ese cartucho de una forma que va a ser muy poquito eficaz sino negativa a través de una comisión que tendría que presidir el Sr. Alcalde, y que, evidentemente no tiene ningún sentido.

Muchas gracias"

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Esto lo vimos en la Comisión, la urgencia como se planteó en la Comisión, no la vemos, la urgencia tal y como la quiere plantear el Partido Socialista, ahora, reiteramos la postura de Vecinos y es muy clara, condenamos toda intromisión a la intimidad, la que sea, la de uno y la de otros, y de ahí está la declaración Institucional que se va a leer ahora, para empezar.

Otra cosa, le explico al Partido Socialista el por qué de nuestra, de votar en contra de la urgencia, es que la urgencia si hay hechos tan graves como usted dice que hay en uno de los párrafos, la urgencia es que se tiene que ir corriendo a la Fiscalía, a los Tribunales, esa es la urgencia.

... más que reiterar, lo que hablamos el otro día en la Comisión, la urgencia en ese tipo de hechos, si hay más información de la que nosotros tenemos, que tenga usted claro Sr. Bidart, y Grupo Socialista de Torrelorones, si nosotros tuviéramos constancia de algo de lo que aquí cae, es que nos vamos corriendo, pero corriendo, no planteamos aquí una comisión, ni esperamos a reunirnos con



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ustedes, no, no, vamos corriendo, pero corriendo, no planteamos aquí una Comisión ni esperamos a reunirnos con ustedes, no, no, vamos corriendo, y luego les informamos después de los trámites que hemos hecho.

Por lo tanto, creo que es nuestro histórico como partido el enfrentamiento y la confrontación que tenemos con el actual Equipo de Gobierno, no creo que haya que explicarlo, pero ciertamente en este punto no terminamos de entender, por decirlo, obsesión en sacar esto adelante tal y como lo está planteando, eso por un lado.

Si quiere que votemos la urgencia para quitar este tema y hablarlo ya hoy, le votamos la urgencia, o sea, no es un tema de querernos enfrentar a usted por enfrentarnos, es que no entendemos la urgencia y repito, si hay ilegalidades que la justicia aún no ha encontrado y si las hay, el foro es, los Tribunales, no es aquí.

Estamos hablando de unos hechos acaecidos en el 2.006, no se está hablando de nada nuevo, es del 2.006, tuvieron su comisión, de los partidos que estamos aquí, precisamente, ni Actua ni Vecinos estábamos en esa comisión, ustedes ya si que estuvieron en esa comisión.

Explíquenos que vamos a aportar lo que estemos ahora y cómo lo quiere plantear. Yo en eso si estoy con el Sr. Mur, plantear una Comisión Especial de información, informativa como está planteada en ROF con el Alcalde como el Presidente y para qué, qué vamos a añadir más, si es que estamos hablando de hechos que se vivieron hace tres años. Y repito, si hay algo nuevo que desde luego este Grupo no conoce, si hay algo nuevo y es ilícito, de verdad, primero antes que a una comisión vaya a los Tribunales.

Pero, nuestro compromiso y nuestro apoyo, por supuesto, a todos los afectados y eso creo que la postura de Vecinos, en ningún caso ha sido tibia, todo lo contrario, repito lo que les dije en la Comisión. Y digo una cosa, que efectivamente los espíados, unos y otros, lo que nos costa ya han puesto el caso en manos de sus abogados, pues dejemos que la Justicia actúe, es lo que dijimos en la Comisión y seguimos repitiendo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ahora, de ahí vino nuestra mano tendida a hacer una declaración conjunta, que es lo que hablamos allí, ¿urgencia de nuevo?, le vuelvo a repetir lo que le dije el lunes, no creemos, sinceramente, desde Vecinos por Torrelozón, que este sea el foro ni el sitio para tratar de averiguar qué paso, qué no pasó, en los hechos a los que nos estamos remontando. Si plantea, si nos lo plantea de otra manera y desde luego, con la moción tal cual nos la presentó el lunes, lo siento, pero es que este grupo no, porque es que aquí, sinceramente, perdone que me ofenda, **es que no, aprendan a ir a los Tribunales, de verdad, si hay cosas ilegales, aprendan a ir a los Tribunales, es lo que pido, dejen de ir a quejarse a sus jefes, a contarles, porque luego encima les sale fatal, vayan a los Tribunales de verdad, que aunque la Justicia es lenta, los que confiamos en la Justicia creemos que es el sitio donde hay que ir.**

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Portavoz, el Portavoz del Grupo Partido Popular SR. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

YO creo que estamos, el Grupo Municipal Partido Popular con Vecinos por Torrelozón. Independientemente Sra. Biurrun de nuestros enfrentamientos o confrontaciones, ha habido más posturas opuestas en muchísimos otros historias de la democracia Española donde al final se han podido llegar a acuerdos. Y yo creo que, incluso ha habido yo creo en muchas ocasiones, que el sentido común está por encima de nuestros enfrentamientos o nuestras confrontaciones. Yo creo que además, ustedes, poquito a poco, van cogiendo ese bagaje de responsabilidad que hay que tener a la hora de estar sentados en una Corporación Municipal, no



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

se lo digo sin acritud, nosotros también en la pasada Legislatura, los novatos muchas veces pensamos que aquí, muchas era estar de otra manera, y al final, pues estás en un cargo público y tienes que tener un cuidado y un saber estar que da lástima que el Partido Socialista en este caso, pues no lo tenga y ustedes sin tener ningún bagaje como partido político, comparativamente sobre todo con el Partido Socialista, están teniendo más saber estar y más sentido común que el Partido Socialista.

Efectivamente nosotros, el otro día ustedes por primera vez en la Comisión Informativa se enteraron de un montón de cosas sucedidas hace tres años, que nosotros, lógicamente, es que ni quisimos sacar a la luz porque como usted muy bien decía el otro día en la Comisión Informativa, cuidado que hay familias, cuidado que hay personas y cuidado, que al fin y al cabo, pues estamos en un pueblo, nos conocemos muchos, y cuidado.

Y estamos absolutamente de acuerdo con usted, es mas, es mas, le acepto incluso su comentario en la Comisión Informativa de algún comentario imprudente que este portavoz ha hecho alguna vez. Se lo acepto, y le puedo asegurar que tendremos cuidado.

Y además, como muy bien usted ha dicho, lo que hay que hacer es que si ven alguna cosa rara, algún indicio, tal, si así lo creen, se vayan al Juzgado y que pongan una querrela, que es lo que ha hecho el Sr. Alcalde con estos últimos datos o consecuencias que han pasado en la última semana.

Además, Sr. Bidart, si los tres grupos quedamos en una cosa, pues sinceramente no se desmarque usted con el protagonismo que le quiere dar ahora con esta comisión en otra cosa, o sea, intente ser en este sentido Corporativista, yo entiendo que a lo mejor usted no lo entiende, porque gracias a Dios no ha sufrido los ataques que hemos recibido y hemos recibido otros, a lo mejor en ese sentido pues Vecinos por Torrelozón y Partido Popular, lo entienden mucho mejor.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo le pido a usted que reflexione, porque como antes le he dicho a puerta cerrada, sinceramente Sr. Díaz, creo que va por mal camino, el Partido Socialista, creo que con esta línea, acaba desapareciendo del mapa político en Torrelotones.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate sobre la urgencia de de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor y trece votos en contra, acuerda desestimar la urgencia de este asunto.

15º.2 COMUNICADO CONJUNTO DEL PARTIDO POPULAR, VECINOS POR TORRELOTONES, PSOE Y ACTUA ANTE LAS MANIFESTACIONES E INFORMACIONES APARECIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al siguiente comunicado:

"Bien, paso a leer el comunicado conjunto de Partido Popular de Torrelotones, Vecinos por Torrelotones, PSOE de Torrelotones y ACTUA, que declararan

Ante las manifestaciones e informaciones aparecidas en los últimos días en los medios de comunicación a cerca de seguimientos sufridos por varios vecinos del municipio, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones expresa su mas rotunda repulsa y condena ante este tipo de acciones que conculcan el derecho fundamental a la intimidad familiar de los ciudadanos y son de todo punto intolerables e inaceptables.

Deseamos también mostrar nuestro apoyo y solidaridad a los ciudadanos que han sido víctimas de los indecentes seguimientos. Asimismo solicitamos a las autoridades competentes sitúen entre su prioridad investigar los seguimientos cuya existencia empaña gravemente la vida democrática de nuestro municipio y de nuestro país en general.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones desea también condenar toda práctica de intromisión en la vida privada de los ciudadanos como medios de presión para conseguir un fin político.”

15º.3 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES EN RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DESARROLLADA POR EL COOPERANTE ESPAÑOL VICENTE FERRER.

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

“Pasamos a otra Declaración Institucional que ha presentado el Grupo Municipal Socialista y al que nos hemos adherido, tanto Actua como el Partido, Grupo Vecinos por Torrelotones y el Partido Popular.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES EN RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DESARROLLADA POR EL COOPERANTE ESPAÑOL VICENTE FERRER

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones lamenta el fallecimiento de Vicente Ferrer, cooperante español y Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, acontecido el pasado viernes 19 de junio en Anantapur (India).

Más allá de ser un ejemplo a seguir, Vicente Ferrer ha dado una muy buena lección de vida. Desde el Pleno del Ayuntamiento de Torrelotones queremos destacar su entrega a los más débiles, su lucha contra la pobreza y a favor de la justicia social. Valores, todos ellos, que caracterizaron la vida de Vicente Ferrer, y que le llevó a vivir más de 50 años en la India, proporcionando ayuda directa a más de dos millones de personas de este país.

Al sentimiento de tristeza por su desaparición y a la admiración por la labor que desarrolló Ferrer, debemos sumar el enorme orgullo que sentimos por la obra de un español que dedicó su existencia a los más desfavorecidos y que así ha sido reconocido.

A buen seguro su comprometida y generosa vida será un referente fundamental para los miles de cooperantes españoles que dan lo mejor de sí



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mismos cada día por las labores humanitarias y de servicio a los demás, en todos los rincones del mundo.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón desea trasladar todo el afecto y solidaridad a sus familiares, allegados, así como a quienes trabajaron junto a él y continúan su obra a través de la Fundación que lleva su nombre."

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

16º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2.009: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 17 de junio de 2.009.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

"Vamos a ver, quitando las preguntas que han sido respondidas por escrito por María Luisa Iglesias. A ver Fernando que van las tuyas.

Por el Grupo, pues tampoco está el Grupo Actúa. (Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza: "Ahora viene, ha ido a por agua.") Ha ido a por agua." Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle: "Pasa a otras y ahora pasados unos minutos entro yo.") Es que va por Grupos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vamos a ver, vamos entonces a las del Partido Socialista. Nos estamos quedando en cuadro. Vamos a ver, por la, un ruego del Grupo Socialista a la Sra. Campesino. Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones. Ah está Mur, pues venga.

Sr. Mur, pues que hemos visto ya sus preguntas sin estar Vd.

Vamos a ver, al Concejal de Deportes y Juventud le pasa Vd. una pregunta sobre el Campeonato de Fútbol que parece ser que se va a celebrar, cuales son los costes y por qué motivos se ha improvisado ese Campeonato cuando parece ser que había actividades previstas ese día en el Polideportivo y se han tenido que retirar. En concreto el 3 contra 3 que tenía que celebrarse. Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"El coste del Campeonato de Fútbol Imbor, no fútbol, aunque le, no pero no está mal hecha la pregunta porque también ha habido un Campeonato de Fútbol también en la Casa de la Juventud, que fueron el martes entregaron los premios de ese Campeonato también.

El coste del Campeonato de Fútbol Imbor ha sido de cero euros para las Arcas Municipales, y lo único que hubo Sr. Mur fue un error de coordinación entre el calendario del Servicio Municipal de Deportes y el del Club de Basket porque esto es el segundo año que lo hacemos, pertenece a la liga de fútbol de la nivel nacional y estaba reservado desde inicios de temporada. Entonces bueno ahí hubo una pequeña descoordinación pero el 3 contra 3 de baloncesto se realizó al día siguiente, el sábado por la mañana, sin ningún problema y estuvimos presentes pues la Concejal de Cultura y yo entregando premios y salió todo pues como estaba preparado y como estaba planeado.

Vd. sabe además que el 3 contra 3 escolar también no nos cuesta nada porque fundamentalmente lo patrocina ADECO.

El circuito de Skate como Vd. sabe Sr. Mur estaba, tanto comprometida en la Legislatura pasada como en esta. En la Legislatura pasada en el capítulo de inversiones de deportes por una modificación de obra pues el Campo de Fútbol al



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

final absorbió todo el capítulo que había en deportes para ese, para poder acometer no solo el Skate sino también el Rocódromo.

Finalmente en esta Legislatura nada más iniciar pensamos que con la puesta en marcha de cesión del Minigolf, que como Vd. sabe cumplió el tiempo establecido con el anterior concesionario, pues pensábamos que podíamos a las cuatro ó cinco empresas privadas que se han interesado, podían estar interesadas en el Minigolf, en quitar lo que es el Minigolf y poner el Skate.

Habiendo hecho los estudios preceptivos todas estas empresas han visto que el Skate es un deporte en el cual no se puede cobrar un dinero a los usuarios, porque es un deporte por llamarlo de alguna manera de calle, y prácticamente no se paga por hacer Skate en ninguna parte de España. Hay un precio simbólico en el Polideportivo de Mostoles de un euro por entrar a hacer Skate en el que lo tienen dentro del recinto deportivo, pero ya le digo que es simbólico, entonces bueno pues los números no salían. Una vez hemos visto que se ha quedado pendiente por el tema que la iniciativa empresarial pues no lo puede acometer hemos buscado los recursos financieros adecuados, ayer estuvimos reunidos con los chavales y con la empresa que probablemente puede llevar a cabo el proyecto, va a pasar un anteproyecto en este mes de julio del coste y la idea es hacerlo en una parcela de 2.000 m² que está justo lindado al Minigolf, que si Vd. recuerda es la parcela donde se suelen poner los fuegos artificiales en las Fiestas Patronales de la Colonia. Entonces bueno creo que hemos buscado, hemos encontrado la financiación, si me permite por prudencia no se lo voy a decir porque es que no me quiero aventurar en, hasta que no lo tenga bien cerrado, pero yo creo que al final va a rondar más ó menos los 120.000 euros y va a estar en esa parcela que le digo yo en Prado Grande.

...

Pues ha ocurrido que hemos tenido que iniciar, tanto en la piscina de Torreforum como en la piscina cubierta del Polideportivo pues las obras que hemos podido poner en marcha gracias al Plan E. del Gobierno de la Nación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vds. pueden preguntar que porqué se han iniciado las obras en este momento justo antes de la piscina, pues simple y llanamente porque Vds. saben que tenemos unos plazos que cumplir y si no cumplimos esos plazos pues esas subvenciones no se nos darían dadas.

¿Porqué hemos hecho las obras de Torreforum, que a lo mejor Vds. pueden decir que no eran necesarias?, pues porque teníamos varias inspecciones de sanidad y consumo donde nos obligaban ya a hacer y a eliminar las barreras arquitectónicas. Vds. pueden pensar también que a lo mejor esa eliminación de barreras arquitectónicas si se hubiera hecho por el otro lado de la piscina que tiene una cota mucho menor que en el actual lado donde se están desarrollando pues se hubieran hecho más rápido, pero no, aunque más rápido y con menos coste, pero hubiera sido un coste que al futuro hubiéramos tenido que incrementar porque al final la ley te obliga a que todo el mundo pase por el mismo sitio y a tener solo una taquilla y un sitio de control en las piscinas públicas. En las piscinas públicas no se pueden tener abiertos dos accesos, independientemente de que uno sea para minusválidos ó para personas discapacitadas ó para personas normales. En este caso la ley te obliga a tener un único punto de acceso y un único punto de control y ese es el motivo porqué estamos haciendo y se está haciendo esa obra que realmente si se hubiera hecho por el otro lado probablemente se hubiera hecho más rápido y con menor coste.

Hemos intentado por todos los medios pedir a la Asamblea y Consumo en Villalba que vallando bien parte de la obra nos dejara abrir la piscina y la jefa del Área 6 de Sanidad y Consumo nos lo ha denegado. Entonces lógicamente pues tenemos que tenerla cerrada hasta que con un poco de suerte pues las obras se puedan terminar, que en principio pues calculamos que van a ser todo el mes de julio. Según se estén terminando las obras pues veremos si por lo menos se puede disfrutar de la piscina de Torreforum en la segunda parte del verano.

Con respecto a la del Polideportivo se abre la piscina para todos los campamentos de verano que hay en Torrelorones, para los más de nueve



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

campamentos de verano que hay se abre todas las mañanas. Realmente tampoco la podríamos abrir porque la ley te pide que tienes que tener los vestuarios, que le llaman ellos vestuarios de húmedo, preparados para poder recepcionar a toda la gente que entre en la piscina. En este caso Sanidad y Consumo entiende y hace un poco la vista gorda por decirlo con respecto al tema de los campamentos y entiende que pues 400, 500 niños pues que se puedan meter un momento en la piscina por las mañanas ¿no?. Eso está estructurado bien, el Servicio Municipal de Deportes lo tiene estructurado bien para que unos días van unos, otros días van otros, a unas horas van unos, lógicamente no están los 400 niños a la vez en la piscina, sería inviable.

Estamos recibiendo muchas quejas y yo creo que además esta es una explicación que tenemos que dar a los vecinos y que vamos a dar inmediatamente, lo que le hemos pedido al Area 6 a Sanidad y Consumo es que, aún no teniendo los vestuarios de la piscina cubierta, que son los vestuarios de húmedo que te exigen tener por ley, sí tenemos los vestuarios del pabellón pequeño y aunque no cumplan todos los requisitos para ser vestuarios de piscina que nos permitan la apertura y que nos permitan el uso ya que coincide que tenemos las dos piscinas en obra lógicamente por tener que cumplir los plazos que nos ha impuesto el Gobierno de la Nación.

Y esa es la explicación, este Concejal está absolutamente abierto a recibir cualquier sugerencia por parte de los Grupos, porque bueno aunque afortunadamente Torrelorones tiene muchas piscinas privadas ó en urbanizaciones, pues lógicamente hay gente que no las tiene y que lógicamente quiere disfrutar de las municipales.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"... que la, perdón, que asisten a la piscina, han asistido a la piscina cubierta de las Matas en el curso 2008/2009 ¿A cuanto nos ha salido el coste bruto por alumno del alquiler de dicha piscina?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"No, ésta Sr. Mur no se la puedo responder porque seguro que me confundo en los datos. Ayer cuando recibí la pregunta pedí los datos al Servicio Municipal de Deportes y me la están preparando. Si no le importa se la respondo a lo largo de la semana que viene ó si no en el próximo Pleno sin falta.

Quiero decirle, quiero decirle. No es por si quería Vd. que se la respondiera en la Cámara. Pero quiero decirle que absoluta gratitud al Ayuntamiento y al Concejal de Deportes de Guadarrama el cual no nos ha cobrado ni un euro por haber tenido y haber acogido a un gran número de usuarios de la piscina municipal de Torreloz en la piscina municipal de Guadarrama y siento tener que decir que no ha sido así por parte del Ayuntamiento de Las Rozas."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, ¿Cuándo se va a dar las ordenes oportunas para que el servicio de minusválidos del edificio de Alcaldía esté operativo y deje de utilizarse como almacén?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Se han dado ya, porque es cierto que faltaba un sitio en la Alcaldía donde se pudieran guardar una serie de cosas que lógicamente no pueden estar visibles, pues todos los productos de limpieza, etc. etc., y ya se ha dado orden para poner el servicio adecuadamente porque no estaba correcto y ya se ha dado la orden."

Por el Sr. Alcalde:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Otra, sobre prototipo de austeridad y la profusa lista de comidas de protocolo instituciones en las que se ha dado cuenta en esta última resolución: aperturas y cierres del curso escolar, una comida el 13 del 11 de doce comensales a más de 100 euros, otras muchas como el ágape del Domingo de Resurrección que son 4.500 euros, otro ágape con la Joven Orquesta 1.600 euros, invitaciones a las diferentes delegaciones y muchos viajes a Polonia y a la Manga del Mar Menor, Vitoria y Pamplona, el marcaje que Vd. está haciendo últimamente ¡Ah esto es para mí!. ¿Qué hace el Alcalde a los jubilados los que realmente pueden viajar a otros sitios que viajan para ser alabados por ellos? Conteste.

Es que muchas veces como la transcripción cuando se recoge hay que traducir un poco, pero bueno creo que está. Sí conteste.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Sí Sr. Mur. Entendemos que según qué preguntas pues les quiera sacar carnaza política, pero yo le rogaría que hay alguna que otra pregunta que entiendo más que tiene que ir en la línea de la Junta de Portavoces ó directamente a este Portavoz en su despacho.

Pero bueno respondiéndole un poco de forma genérica pues respecto a los ágapes pues Sr. Mur estamos todos intentando recortar y hacer esfuerzos para reducir gastos pero le puedo asegurar que es el chocolate del loro Sr. Mur, donde yo creo que realmente tenemos que hacer un esfuerzo los Grupos Políticos y yo creo que así lo vamos a hacer como hemos quedado de acuerdo tras una propuesta de Vecinos por Torrelozón pues en temas mucho más importantes y acuciantes que los ágapes. Sinceramente Sr. Mur el dar en un momento dado un ágape pues al profesorado en la apertura y el cierre del curso escolar ó en un momento dado pues un poco, pues hemos estado hablando antes de la educación, es un momento pues de encuentro y de reconocer y Vd. sabe que muchas veces incluso lo da nuestro propio servicio de Garantía Social. Sabe Vd. que además hay una serie de cosas Sr. Mur que pues no va a ser este Equipo de Gobierno el que se las cargue,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque entendemos que hay una tradición y hay digamos un histórico ¿no?, pero bueno hay en otras cosas que sí, por ejemplo en la Gala del Deporte del pasado, de la pasada semana éste Concejal siempre había dado un cóctel y un ágape a todos los premiados y este año pues no se ha hecho, y entonces en algunas cosas se están haciendo y en otras cosas no. Entiéndame pues que hay, que hay algunas cosas que entendemos que debemos mantener y hay otras cosas en las que entendemos que podemos ir corrigiendo, pero yo creo sinceramente que no es tanto el gasto que se produce, que puede ser que a lo mejor tengamos que hacer algún gesto, sí, todos, todos tenemos que hacer gestos Sr. Mur, empezando por todos, pues desde el número de fotocopias que nos podemos hacer cada Grupo hasta cuantas veces utilizamos el teléfono de nuestros despachos etc. etc. y en eso estamos.”

Por el Sr. Alcalde:

“La factura también de Especial Events al Partido Popular de Madrid, me gustaría saber si se incluía el alquiler de la Sala Torreforum ó en qué concepto se permitió este acto, si fue del Partido Popular, del Grupo Popular. En qué sentido y si se produjo algún tipo de pago por ese uso, ya sea por la empresa que parece ser que factura el Partido Popular de Madrid ó el Ayuntamiento. ¿Qué papel ha jugado ahí?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Yo creo que esta información Sr. Mur está, es incorrecta. Aquí el País ha publicado esa información pero es que sinceramente yo creo que Special Events no ha hecho nada en Torreforum. Yo he intentado tirar de agenda porque estamos hablando de algo del 2002 me parece. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: “Foro del Noroeste”) Es que el Foro del Noroeste no fue en Torreforum fue en el Pesca, es más fue en las carpas de la Parrilla del Pesca y no fue, fue un acto que nosotros no tuvimos nada que ver, los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

foros los hace la regional y no tengo, vamos es que no tenemos, no sabemos, yo no sabía ni quién lo había hecho, no sabía que Special Events era la empresa que entonces hacía estas cosas, es más cuando, que sí pero que yo no tengo esa factura, vaya Vd. a la primera planta de Génova y se la pida Vd. a Doña Esperanza Aguirre. (Por el Sr. Alcalde: "No estaba Esperanza Aguirre entonces.") ¿No estaba Esperanza Aguirre? No estaba Esperanza Aguirre. (Por el Sr. Alcalde:"Estaba el Sr. Gallardón.") Estaba el Sr. Gallardón. Se la pide Vd. al Sr. Gallardón." (Por el Sr. Alcalde: "Que lo hizo la nacional, no lo hizo.")Es que si no recuerdo mal fue en el 2002 fue un foro que vino Mariano Rajoy. (Por el Sr. Alcalde: En el 2002.") Y en el 2002 Mariano Rajoy era Ministro ¿no? (Por el Sr. Alcalde:"Era Vicepresidente.")

Era Vicepresidente. De verdad no tengo, o sea no tenemos ni idea de esta oda, como comprenderá no he llamado a Génova ni pienso llamar, si Vd. quiere llamar pues llame, si no llame Vd. al País y pregunta, pero vamos le puedo asegurar que este Equipo de Gobierno y el Partido Popular Local no ha trabajado jamás con Special Events si es donde Vd. quiere ir a parar."

Por el Sr. Alcalde:

"Hay una pregunta que esta sí la voy a contestar yo porque habla de las Misas semanales y el aperitivo dominical.

Pues Sr. Mur si me permite que le diga yo a Misa voy enfrente de mi casa, que es donde voy a Misa todos los domingos, porque yo voy a Misa que se le va a hacer, Vd. no ya lo sé, por eso a lo mejor se confunde, no pero eso es privativo mío, entonces por lo tanto es mío. Pero yo voy a Misa enfrente ó sea cruzo andando y enfrente tengo la Iglesia de Peñascales, por lo tanto eso de que yo voy a Misas. Cuando yo voy a Misas aquí voy porque es el funeral de algún vecino ó por un acto oficial, nunca más. Hombre puede ser porque dada la circunstancia que como sabe Vd. muy bien yo los sábados trabajo y los domingos por la mañana también trabajo y algún día puede ser que me haya acercado, pero voy andando eh de aquí a allí.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y luego por otro lado lo del aperitivo dominical pues permita que le diga, yo no soy un hombre de aperitivos, creo que soy conocido ¿eh?, bebo cervezas sin alcohol creo que eso lo sabe todo el mundo, por lo tanto lo que tomo es cafés y cerveza sin alcohol y aperitivos dominicales rara vez me habrá visto Vd. un domingo en aperitivos dominicales, rara vez ¿eh?, es decir creo que ninguna vez. Hombre no quiere decir que yo no me siento un domingo si estoy con mi mujer y me siento en la Plaza en cualquier sitio, pero por el sitio que Vd. vaya sabe que no, me conoce perfectamente desde hace muchísimos años y aparte del efecto que pueda tener la pregunta, que Vd. me conoce personalmente, sabe que yo en ese sentido soy una persona con mucha seriedad y que no ando de bares porque no es mi."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"No es esa la pregunta, la pregunta es que yo y esos ojitos lo han visto. Vd. hace durante los domingos, la mañana de domingos Vd. toma, que es una costumbre además sanísima y buenísima de relación, pero Vd. hace esas labores propias de cada uno con el personal del Ayuntamiento pues pagándolo entre todos, yo creo que eso lo puede hacer Vd. muy bien y yo no soy nada, no es nada pecaminoso, o sea que me parece perfecto, pero lo que no debe hacerlo es con los tributos de los ciudadanos de Torrelorones y con el personal que tiene mucho que hacer durante toda la semana, el domingo estar un policía municipal pendiente de cuándo acaba Vd. con el aperitivo dominical.

Nada más."

Por el Sr. Alcalde:

"Mur, le repito que no tomo aperitivos dominicales, que cuando Vd. me vea aquí los, perdone un momento, cuando Vd. me ha visto aquí es porque está la banda municipal ó hay un acto municipal y tengo no solo el derecho sino la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

obligación de estar y estoy en mi calidad y en mi cualidad de Alcalde, no lo olvide Vd. nunca, porque yo estoy durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana como Alcalde y eso no me lo quita nadie, porque eso lo dice la ley y si yo vengo aquí porque la banda municipal toca ó hay actividades culturales en la Plaza estaré aquí, ó cuando estoy en la Colonia en la Casa la Cultura ó en el Parque Rosa, como voy muchos domingos por la mañana, y voy en mi calidad y en mi cualidad de Alcalde, por lo tanto el tema del aperitivo dominical sobra porque ese sentido no es así.

Bien y dicho eso seguimos con las preguntas.

Al Sr. Llorente si nos podía aclarar los pagos sobre los temas informáticos, el servicio ISP, las redes privadas y virtuales, las líneas de comunicación de las Bibliotecas que representan al trimestre más de 3.250 euros, hay facturas por ese coste y son costes que parece ser que se van a repetir trimestralmente. Me gustaría que nos explicara en virtud de qué y cuales son exactamente esos servicios."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Muchas gracias.

El servicio ISP es un servicio que engloba Hosting Web ó alojamiento de la página web municipal junto con los servicios de backup, antivirus, anti spam, seguridad, servidor de correo público en Internet asociado a los dominios contratados por el Ayuntamiento, el importe de este servicio asciende a 600 euros mas IVA al trimestre.

Redes privadas y virtuales: Son dos líneas VPN (Virtual Private Network) ó redes virtuales que comunican los servidores del CPD de informática con los de la Casa de la Cultura y con el Polideportivo. En este servicio están incluidos el alquiler de los Routers, ancho de la banda y líneas ADSL, el importe de este servicio es de 1.351,32 euros más IVA al trimestre.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Líneas de comunicación entre las Bibliotecas: Este servicio es el que permite comunicar las dos Bibliotecas de forma remota las 24 horas del día, y realizar cualquier tipo de consulta a cualquier usuario sobre el catálogo de cualesquiera de las dos Bibliotecas. Comprende el alquiler de los dos Routers, la línea ADSL, mantenimiento y un sistema de monitorización permanente de toda la red, el importe de este servicio asciende a 810 mas IVA al trimestre para las dos Bibliotecas.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Otra pregunta. ¿Cual es el criterio para eximir de la tasa correspondiente algunas actividades comerciales que se han permitido ubicar temporalmente en la Plaza de la Constitución y en la parcela municipal de la Avda. de la Dehesa? ¿Qué ingresos deberían haberse producido si no se hubiera tomado la decisión de eximir de esa tasa los casos efectivamente producidos este año?

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Como Vd. bien sabe durante toda la primavera se han sucedido multitud de actos, tanto infantiles como juveniles y para todos los públicos en la Plaza. Si se refiere a la Feria del Marisco celebrada hace poco tiempo la empresa organizadora pagó sus correspondientes tasas por ocupación de vía pública, si se refiere al quiosco puesto por las Amas de Casa es igual que la anterior pagó sus tasas, igual que la Peña el Torrezno que celebró un acto el sábado por la noche en la Plaza, y la última celebración del Tunnel del Vino que esta actividad fue organizada por el Ayuntamiento dentro de las jornadas gastronómicas de la sierra de Madrid.

Y me habla de la parcela municipal, lo único que estamos haciendo en la parcela municipal es impartir unos cursos de adiestramiento canino que va dirigida a todos los vecinos y organizada por la Concejalía de Medio Ambiente.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sr. Llorente, en este caso, mire la parcela municipal se refiere al Circo que estuvo una explotación comercial que no se cobró. No me ha dicho nada de la Feria de Artesanía. Efectivamente la Feria de Marisco curiosamente les han aplicado Vds. una tarifa que desde nuestro punto de vista no corresponde, me gustaría que se aclarara de qué se considere la Feria del Marisco escombros, mercancía y escombros ¿no? ocupación por mercancía y escombros, me parece evidentemente es mucho más barato ¿eh?, pero me parece que no es la tasa que le corresponde y es una explotación comercial, además muy jugosa. Le recuerdo la resolución del 22 de mayo, ayer mismo, repasando las resoluciones vi que aplicaban Vds. esta tasa, por lo tanto ha habido más eventos, algunos gratis y otros aplicándoles tarifas que parece que no corresponden. No me ha respondido luego a cuanto debería de subir si hubieran Vds. aplicado las tarifas correctas y a todos las explotaciones comerciales que ha habido que no se les ha cobrado.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

Voy a hacerle un estudio con lo de la, porque lo de la Feria de Artesanía de diciembre pues ya hemos hablado muchas veces de ello, lo del Circo del año pasado y la Feria del Marisco desconozco si pagaron por escombros, porque van con su instancia a Intervención y si Intervención les cobran por escombros pues lo desconozco, pero vamos lo voy a investigar. Entonces si me permite yo se lo mando por escrito todo."

Por el Sr. Alcalde:

"... se paga por intereses, por este pago nada mas ni nada menos que 22.603 euros, me gustaría que nos aclarara si esto es una mala redacción de la resolución ó estamos equivocados.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sra. González puede contestar."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

"La pregunta ¿Qué Grupo en concreto me la pasa? para ¿Es Actúa?" (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Sí.") Bien pues como Vds. saben al pasar el Municipio a partir de los 20.000 habitantes se nos gira en el ejercicio la tasa de bomberos, pero no solamente la correspondiente a ese ejercicio sino que liquidan tarde la del ejercicio anterior y nos entran las dos juntas.

Vds. saben que por las tiranteces de la liquidez que con las que llevamos ya durante un año es absolutamente imposible hacer frente a dos tasas al mismo momento sin previo aviso. Hicimos un convenio para pagarlo fraccionadamente. Como saben que las, por Registro de Entrada van entrando las facturas de los proveedores, es el Tesorero quién hace el plan de caja y tiene la orden legal de pagar por riguroso orden de entrada del Registro de Entrada, con lo cual aunque llegue el momento de pagar la parte del convenio no pueden saltarse la cola de todos los que han entrado con anterioridad, y si tiene que esperar seis meses tiene que esperar seis meses, y si tiene que liquidar los intereses habrá que liquidárselos, pero a partir de ahora y en el futuro, que ya no tenemos las entradas de ingresos extraordinarios de construcciones similares, tendremos que ir respetando por rigurosa entrada por orden de Registro y si generan intereses por certificaciones de obra ó por lo que sea habrá que correr con ellos, pero es que no existe ninguna otra manera posible de hacer esto, está pasando en todas las Administraciones, no tiene Vd. más que preguntarlo, con una diferencia que aquí contamos con un Tesorero con una línea buenísima experiencia en este tipo de cosas que yo creo que lo está gestionando muy acertadamente, por eso yo ni siquiera me inquieto cuando llega el momento de hacer frente a un pago de intereses aunque sea por esta cuantía, no podemos hacer absolutamente nada.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

"Sr. Alcalde si es tan amable le contesta el Concejala de Movilidad porque es una cuestión de orden del tráfico que ha preparado él.

La pregunta era para mí, pero realmente es una pregunta de movilidad no de educación, no."

Por el Sr. Alcalde:

"¿Se ha comenzado ya el expediente de recaudación ejecutiva de las enormes deudas del Colegio el Peñalar?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González

García:

"Bien les contesto yo primero y luego contesta el Concejala de Movilidad.

El expediente del Colegio el Peñalar ha seguido su cauce normal y reglamentario desde el primer momento, es más se inició la vía ejecutiva, llegado el momento se incautó de las cuentas correspondientes de esta sociedad las cantidades que marca la ley que se pueden incautar máximo diarias y seguimos en esta línea en tanto en cuanto solamente está suspendido el canon, el resto del procedimiento sigue en la vía normal y no tengo ningún inconveniente en hacerle llegar la documentación correspondiente, siempre y cuando la Audiencia Nacional que lleva este tema me autorice a ello y no haya ningún inconveniente, que tengo que preguntarlo, yo se lo facilito absolutamente todo.

Muchas gracias, le paso al Concejala de Seguridad."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur

Capelo:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Sobre esa pregunta Sr. Alcalde, únicamente que entiendo que no tiene porque haya un Contencioso Administrativo no tiene por qué paralizarse la ejecución de ese canon, y no he visto en ningún lado que se haya cobrado, entonces.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“No, no es así. También he explicado porque jurídicamente no tengo los conocimientos necesarios, cuando se produce la entrada del contencioso automáticamente el Juez decreta la suspensión del canon y de todos los procedimientos en relación a esto. Yo creo que es así Sr. Mur pero de todas formas yo no puedo poner en duda lo que los técnicos del Ayuntamiento, es más he leído la sentencia y lo que los jurídicos dicen, lo dice la sentencia: que entra en suspensión todo aquello relacionado con este procedimiento. Pero vamos que no hay ningún inconveniente se lo paso la sentencia y todo lo relativo a este tema, por supuesto.

Nada más.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pasamos entonces a las preguntas al Concejala Delegado de Seguridad.

Entonces el ruego es que se impida el estacionamiento en la salida de emergencia del Colegio El Encinar.”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Fíjese si nos hemos dado prisa que están señalizadas, tanto la señalización vertical como horizontal, y además nos ha dado tiempo también a hacer un proyecto de evaluación que evidentemente pues ya lo tenemos hecho. Es decir que sí somos rápidos este Equipo de Gobierno.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Así me gusta, que trabajen y lo hagan.”

Por el Sr. Alcalde:

“Lo que demuestra que las preguntas sirven para algo y el control de la oposición a las acciones del Equipo de Gobierno son efectivas, es lógico.

Otra pregunta más al Concejal Delegado de Seguridad.

¿A qué se debe la renuncia a la plaza de cabo por parte del único aspirante que aprobó las últimas oposiciones según hemos podido leer en las resoluciones de Alcaldía?”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Pues bueno la respuesta Sr. Alcalde es muy fácil, yo no me puedo meter en la mente de esta persona, desconozco por qué esta persona ha renunciado ó si le ha pasado un media vuel en la cabeza y ha decidido no presentarse. Evidentemente no me meto en la mente de las personas. Desconozco el porqué no se presenta si es lo que Vd. quiere saber.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Que no se presenta no, que parece ser que ha renunciado, la ha aprobado, me imagino que habrá hecho algún escrito de renuncia, entonces qué alega porque es la primera vez, sabe Vd. que se han quedado vacantes muchas veces plazas de cabo, que necesitamos cabos según sus declaraciones en varios sitios, en este caso incluso salían dos y solo aprobó esta persona y da la casualidad de que cuando ya tiene la plaza esta persona va y se va. Pues me gustaría saberlo porque eso va en beneficio, el que se cubra esa plaza me imagino que va en beneficio de la mejora al servicio.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Me preocupa muchísimo entre otras cosas porque efectivamente sí están a falta de cabos, de todas las maneras esta persona nosotros tuvimos conocimiento de que era cabo en otro municipio, en el municipio de San Sebastián de Los Reyes, avisamos y advertimos que había una incongruencia al ser cabo el presentarse en este municipio, así lo solicitamos al tribunal que llevó a cabo, en este caso que concretamente además el Presidente del tribunal es el propio Secretario, y la contestación por parte de la Comunidad es que no debería de haberse presentado, lo que ocurre es que ni yo soy el Presidente del tribunal, ni soy el Secretario del Ayuntamiento, y si estima oportuno en este caso desde el punto de vista jurídico otra cosa yo no puedo aclararle más, pero ya advertimos de la incongruencia que existía de que esta persona era cabo en otro municipio y que se presentaba en nuestro municipio como cabo."

Por el Sr. Alcalde:

"... va a seguir habiendo todos estos años de crisis los cruceros para los mayores? Si no es necesario, ¿No sería mejor gastar ese dinero en otro tipo digamos ayudas, soluciones a los mayores del municipio?"

Va a contestar el Portavoz, dado que. ¡Ah perdón!. A ver la ha hecho el PSOE. Entonces un momentito y acabamos ya con Actúa. Vale. Perdón. Vamos a ver.

A la Sra. Delegada de Ordenación del Territorio, Sra. Campesino.

Se ha concedido licencia a Japi, a la empresa Japi respecto al Monte de los Angeles, una zona no urbana y que recientemente hemos leído que se ha concedido la actividad para ese tipo de actividades medioambientales y educativas ¿Qué tipo de actividades se permiten con esa licencia? Responda por favor."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

Pues como Vd. bien ha dicho es para actividades socio-culturales y actividades medioambientales, es decir que cabe todo tipo de charlas, coloquios, exposiciones, cursos, prácticamente las mismas actuaciones y las mismas actividades que caben en Torreforum.”

Por el Sr. Alcalde:

“Otra pregunta más.

Dado que resulta urgente llevar a cabo el proyecto de Prisma referido a la cubrición de pistas deportivas del Instituto para poder ubicar todas las actividades deportivas previstas para el curso 9-10 preguntamos ¿Dentro de las inversiones del Prisma, esta Concejalía considera prioritario este proyecto?. ¿Se ha hecho llegar a la Comunidad de Madrid esta prioridad?;¿Qué fechas tiene previsto comenzar las obras la Comunidad de Madrid y qué duración está proyectada?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Vamos a ver, tan prioritaria es que incluso los estudios y el anteproyecto fueron negociados tanto con el Director del Polideportivo como con el Director del Instituto, y fue el primer borrador que tuvimos sobre la mesa. Evidentemente que es prioritaria y así se lo trasladaremos a los técnicos de Arpegio que como le he dicho anteriormente se reúnen con nosotros el próximo lunes para preparar un poco todas las actuaciones, y bueno yo le trasladaré todo lo que se hable en esa reunión y por supuesto les comentaré la urgencia de esta actuación.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Pregunta para la Concejala Delegada de Cultura.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Me gustaría saber exactamente ¿Cual es el servicio que da el Centro de Arte Flamenco Amor de Dios?; ¿Qué servicio y en qué horario lo presta la Concejalía de Cultura que representa 3.016 euros al mes? y también los costes directos e indirectos de las distintas proyecciones de películas. Le hicimos la pregunta de otra forma en alguna ocasión y no nos ha quedado claro, por ejemplo la proyección de la película "Millonarios" que nos ha costado directamente lo que es la proyección 2.784 euros, Nos gustaría que nos explicara si esa es la tónica general ó vamos a seguir proyectando a estos costes.

Puede responder por favor."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez:

"Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días.

En cuanto al Centro de Arte Flamenco Amor de Dios a solo un año del inicio de la actividad consta de tres grupos, tres grupos: uno de iniciación, otro intermedio, avanzado, y en horarios de 6 a 9 de la tarde los viernes y los sábados de 11 a 2. El total de alumnos en estos tres grupos es de 60 personas, podemos estar orgullosos de esta puesta por parte de Cultura habiendo subido ya a nuestros escenarios ya en dos ocasiones, el pasado miércoles 24 estuvieron mas de 30 personas de los grupos intermedio y avanzado con un teatro lleno y con el público aplaudiendo a rabiar.

Por otro lado en cuanto a la película de "Millonarios" y al tema que ocupa de los costes etc. bueno tengo que decir que esta película de "Millonarios" se proyectó en versión original y fue vista por 460 espectadores, al día siguiente en versión en castellano también por otros 460 espectadores y en general en cuanto a las proyecciones le quiero decir que ha habido 6 proyecciones que se han realizado en este año y que han generado más de 1.800 espectadores en el teatro. De todos ellos la subvención cuantificada ha sido de un 53%, unos 3.000 euros. Creo que 1.800 espectadores en el teatro creo que ha sido una garantía de éxito a esta



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

puesta por parte de Cultura, como ya también he dicho antes en el caso de Amor de Dios.

En todo caso y ciñéndome a la pregunta que no la entiendo muy bien pues Vd. valoró la adquisición del Cine la Gardenia, entonces no entiendo muy bien si lo que le preocupa es el Cine, si sugiere que cobremos más de los 3 euros, no lo sé muy bien, en fin, señalarle que los gastos de proyección, la sala, la maquinaria, la manipulación, la reproducción de la cinta e incluso la SGAE está incluida, incluida en el coste de la proyección, y también le quiero señalar porque no sé si Vd. ha ido a alguna de las proyecciones que la pantalla era de gran dimensión y con una calidad, bueno pues más que aceptable.

Nada más, muchas gracias Sr. Mur."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Respecto a esa pregunta, no tiene mayor esto de que parece que la eventualidad de las instalaciones nos produce un coste muchísimo mayor, es decir, la película "Millonarios" pues no cuesta 2.700 proyectarla en el mercado normal y otras muchas, sale muy caro porque son todos los días tiene Vd. que traer proyección, proyectista, tal, y luego sobre la calidad perdonen, pero sabe Vd. perfectamente que tanto el audio como la imagen no es de tal calidad, y tampoco desmentir que yo le dijera a Vd. que se debía comprar la Gardenia, como dice Vd. el cine, no, no, lo que le he dicho es que por favor comiencen las conversaciones con los nuevos propietarios, también de esa familia, porque sabe Vd. que han tenido, no tiene viabilidad para venderse, ha habido un intento de ello y parece un equipamiento cultural complementario perfecto estando tan cerca de la Comunidad para llegar a acuerdos de una gestión en los términos que Vds. consideren, y que hay una proyección más permanente de cine, que el cine tenga el valor cultural que tiene, además en España mal que le pese a Vds., que están Vds. en contra del cine español ¿eh?. Entonces por favor, no se por qué en otros casos Vds. gestionan



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

con la iniciativa privada y en este caso que tienen Vds. además la ventaja negociadora de que ha fracasado las conversaciones de ellos y que es incluso un montante importante, tengo entendido que se adelantó por parte de algunas personas para adquirir ese edificio, cuando vieron las condiciones arquitectónicas y que no se podía hacer un montón de cosas, pues parece importante aprovechar esa ventaja. ¿Qué Vds. creen que no tiene que ser porque no les gusta las personas que son propietarios? ¿Por qué no les gusta el cine? Prefieren hacer el cine así, pues muy bien es su criterio, pero nos parece un dislate total el cómo están haciendo Vds., el tratamiento que están Vds. haciendo con el tema proyección de cine."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez:

"Haber el cine se puede, el cine La Gardenia que también se puede llevar por manos privadas, no tiene por qué ser exclusivamente como servicio público."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Vd. como es una fantástico, todos los cines tradicionales van boyantes y todos es fenomenal. Precisamente el problema del cine español es que no tiene comercialización para la proyección, no pueden, la gente no puede proyectar. Nada mas que proyectan las cadenas y proyecta lo que quiere las distribuidoras americanas."

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, vamos a ver ¿Qué nos falta Sr. Mur? A ver. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo: "Falta solo el tema de la Nebrija Sr. Alcalde.") ¡Ah! Muy bien.

Al Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Visto el convenio que ha firmado con la Universidad privada Antonio de Nebrija, es Nebrija no Lebrija, respecto a unos cursos para este verano, preguntamos:

Qué objetivo concreto tiene este convenio para el interés público de nuestro municipio? Y ¿Qué costes totales prevén?

Pues mire Vd. empezando por la segunda cero euros para el Ayuntamiento de Torrelorones porque como Vd. habrá visto y podrá ver está con financiado por las empresas y sociedades que avalan estos cursos universitarios, y luego ¿Qué objetivo concreto tiene? Pues indudablemente el prestigio que le da a Torrelorones convertirse en sede de cursos de verano de la Universidad Antonio de Nebrija, que siente la cercanía de Torrelorones, como siempre ha hecho, y porque además tenemos un convenio general suscrito con la Universidad Antonio de Nebrija de la cual salimos bastante beneficiados porque todos los años, todos los años conceden las becas a jóvenes que estudian en el Instituto y en los Colegios de este Ayuntamiento. Con lo que dese cuenta qué garantías es para Torrelorones seguir manteniendo ese convenio que lleva ya muchos años y que una de las propuestas que nos hicieron precisamente era que nos sumáramos a los cursos de verano, porque tenían que ser objetivados en un municipio y a nosotros nos pareció que era una oportunidad extraordinaria para que Torrelorones sea conocido, además de por la eficacia y por el aprovechamiento educativo, pues que además tuviéramos la salida en verano de los cursos de la Universidad. Creo que esto para Torrelorones es bueno y para nuestros alumnos también."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sr. Alcalde, respecto a esta pregunta le recuerdo que si era la publicidad, lamentablemente le digo que vaya Vd. a la Web de la Nebrija para que vea que esos cursos no aparecen para nada el Ayuntamiento de Torrelorones, que sí que tiene unos costes, otra cosa es que Vds. lo hayan financiado a través de empresas,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

unos costes absolutamente desproporcionados como son la manutención y alojamiento de todos los alumnos y profesores que lo requieran más el transporte del alojamiento al Centro, más los gastos de ubicación de esos dos cursos en Torreforum. ¿Qué lo pague luego otras personas? Esa financiación podía Vd. haberla tenido para el Ayuntamiento y para otras ocasiones, y le recuerdo que además la Antonio Nebrija cobra y tampoco nosotros participamos y tiene la, desde mi punto de vista, el mal gusto de anunciar que en el precio de 60 euros, realmente económico esos cursos de toda la semana en muchos casos jornada de mañana y tarde, está incluido el alojamiento y manutención, por gracia y gloria de Nebrija y Intereconomía. El que asuman Vds. ese hermanamiento ideológico con esas dos instituciones es un poco triste en detrimento del interés público y no hacen Vds. ninguna de esos convenios con la entidad pública que tienen también Vds. al lado que es la Carlos III, de eminente prestigio en la Universidad Española, y la tienen Vds. allí en Colmenarejo y Vds. no son capaces de hacer ningún tipo de colaboración. Le pediría que cuantificaran por favor esos patrocinios, si es que todos se van a patrocinar, ¿Cuánto es? Porque esos son al fin y al cabo costes para el Ayuntamiento de Torrelozón."

Por el Sr. Alcalde:

"Bueno vamos a ver Sr. Mur, ya sabemos por donde iba su tema, ya sabemos por donde se iba, por el tipo de educación.

Bueno vamos a ver en este caso universitaria, permíname un momento ¿eh?, vamos a ver, pues le vuelvo a decir: coste cero para el Ayuntamiento, coste cero para el Ayuntamiento, prestigio, responsabilidad, corresponsabilidad, actuar en los medios universitarios, por favor déjeme acabar, y por lo tanto queda contestada total y completamente.

Y por otro lado los 60 euros a los que Vd. hace referencia están divididos en tres partes, y no me diga Vd. que no es cierto, no hable de lo que no sabe. No, no, no si ya lo sé, ya lo sé, por eso digo no hable de lo que no sabe, porque todo lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que nosotros decimos se va a demostrar. Cuando como es lógico se produzca el evento y podrán ver Vds. como siempre aquí en este Ayuntamiento hay transparencia cristalina y se enseña todo, contrariamente con lo que ha dicho alguien antes, aquí se enseña todo, todo, en todos los sitios y cuando no sea así díganlo Vds.

A ver, por favor, a ese señor échelo que no se vaya. No, no, no, échelo.

...

Bien Sr. Mur siento la interrupción porque no es lo mismo la conversación que Vd. y yo mantenemos que lo que este señor pues, lleva toda la mañana viendo el que entra y el que sale como si se sintiera perseguido, no se por quién, pero bueno pues ya queda contestada, los objetivos son muy claros, es de interés público para nosotros y por otro lado los 60 euros son: 20 euros para la Universidad, 20 euros para Intereconomía y 20 euros para el Ayuntamiento. Lo que quiero decir que también recibimos parte de esa matrícula además de la cofinanciación de las empresas, que también les pasaré la copia de los convenios, de los convenios firmados precisamente para este evento, para que Vds. vean que tampoco, si Vds. pueden pedir el convenio, se están firmando en estos días.

No, no, no, perdone, perdone, estoy hablando de los convenios con las empresas que cofinancian, que los estoy firmando en estos días. Precisamente he firmado me parece que dos ó tres ya, y les pasaré la copia que está además a la, a lo que Vd. crean conveniente cuando quieran pedirlos.

Bien pasamos a las preguntas hechas por el Partido Socialista.

Este Sr., Sr. Secretario, este Sr. por su forma de comportarse en todos los Plenos y dado lo que ha hecho hoy ¿Se podía evitar que entrara en las próximas?

...

Habría que estudiarlo porque lógicamente no es un buen ejemplo en una Cámara como esta que un señor pues haga precisamente este Show que acaba de hacer aquí en la cual además estamos todos de acuerdo, toda esta mesa estamos de acuerdo en que el comportamiento de este señor no es normal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bien seguimos en este caso con las preguntas hechas por el PSOE.

Para Rosa Díez la Concejal Delegada de Sanidad la pregunta que hacía antes ¿Va a seguir habiendo todos estos años de crisis los cruceros para los mayores?, si no es necesario ¿No sería mejor gastar ese dinero en otro tipo, digamos ayuda- soluciones a los mayores del Municipio?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Sí Sra. Zayas le voy a contestar yo, la Sra. Díez se ha tenido que ausentar.

El año pasado se apuntaron 90 personas al viaje y el Ayuntamiento subvencionó con 20 euros y le costó al Ayuntamiento el año pasado 1.800 y 20 euros por persona: 1800 euros, este año dijimos que íbamos a ver de qué forma, si había la misma demanda, se apuntaron única y exclusivamente 17 personas las cuales han ido, se buscó un precio también un poquito mas especial, y se ha subvencionado otra vez con 20 euros y ha costado solo 340 euros.

Entendemos que tenemos que intentar en cierta medida ayudar a que nuestros mayores pues en un momento dado puedan también sanamente divertirse, porque creo, creemos que se lo merecen después de haber estado trabajando toda su vida. Como verá es una cantidad en este año muchísimo menor, porque como ve han bajado de 90 a 17 personas y en este caso este dinero no ha ido en detrimento de ninguno de los servicios que da en este caso pues Servicios Sociales en general a nuestros vecinos. Como comprenderá pues bueno pues 340 euros no es una cantidad muy alta para esta pequeña ayuda que le hemos dado en este caso a estas personas que han querido ir a este viaje.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Nueva pregunta para Vd. Sr. González. ¿Cuándo va a abrir la piscina municipal del Polideportivo?"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Yo creo que ya he respondido antes más ó menos pero ¿se refiere a las externas ó a la de la? (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: “Las externas.”) Yo creo que en la pregunta también del Sr. más ó menos la he respondido. Vamos a ver si utilizando los vestuarios del pabellón pequeño el Servicio de Sanidad y Consumo del Área 6 pues no nos dice nada y por lo menos podemos abrir al público por las tardes y los fines de semana, o sea a partir del mediodía y los fines de semana, y de momento por la mañana lo dejamos solo para los campamentos de verano. Yo creo que nos va a decir que sí, teniendo en cuenta que están las dos en obras.

Por el Sr. Alcalde:

“Sr. Llorente, Concejal de Desarrollo Local y Medio Ambiente.

La acumulación de desperdicios y restos de poda en la Calle Cedro de la Urbanización Los Robles resulta vergonzosa, supone un claro elemento de riesgo ante la alarma de incendios que se desata en la estación de verano. Por todo ello el Grupo Municipal le pregunta: ¿Es conceder la Concejalía de los responsables de esta situación? y en caso afirmativo ¿Qué medidas extremas de urgencia van a adoptar para solucionar este problema?

Puede contestar por favor.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Sí, se le ha requerido ya por escrito a los Robles, al Presidente de Los Robles para que actúe y con urgencia haga la limpieza de esa zona y en caso de que no lo haga pues será la empresa de recogida de basuras quien lo realice pasándole el cargo a dicha empresa y va a ser con muchísima urgencia. Lógicamente, efectivamente es un peligro y estamos que eso nos gustaría decirlo ante una falta clara de civismo porque la empresa de recogida de basuras no está obligada a recoger podas que no estén debidamente embolsadas, entonces pero



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

vamos que se va a actuar yo creo que esta semana sin falta, sin falta, sin falta queda eso solucionado.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“¿No era que la urbanización no está recepcionada? (Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres: “Sí pero independiente”).

En el último Pleno nos informó la Concejales de la Sra. Campesino que ya estaba, para otro tema, ya estaba recepcionada y ahora resulta que lo van a tener que pagar los vecinos. No, simplemente me sorprende la (Por el Sr. Alcalde: ¿Quién le ha dicho eso?) Que le va a pasar la factura al (Por el Sr. Alcalde: “No ha dicho eso, lo que ha dicho es que eso no tienen por qué recogerlo la empresa”)

Sí pero antes, lo de la empresa sí, ha dicho que iba a pasar la factura, ha dicho lo de la empresa sí lo he entendido y lo de la factura ya me dejó Vd. un poco descolocado por eso se lo.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Pues se lo vamos a quitar igualmente.

...”

Por la Sra. Concejales del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Sí vamos a ver, esto se resume de manera muy fácil. La parcela de la empresa TAU es privada, entonces el Ayuntamiento en este caso no tiene ninguna competencia para elegir el régimen en el que se desarrolla. En el convenio de permuta además sin que ellos tuvieran la obligación, si recuerda además lo trajimos a un Pleno, aceptaron que una parte de las viviendas se adjudicaran a vecinos de Torrelozón sin tener ninguna obligación de hacerlo, actuación que además partió de este Equipo de Gobierno justamente con el objetivo de favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes de este Municipio. Con lo cual recalco que la única obligación que tiene TAU es de utilizar la lista y que es una parcela privada que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cumple con todas las condiciones. A los interesados me consta que se les ha informado perfectamente desde Secretaría y ellos han podido elegir las viviendas, tanto en las que tiene TAU, sí se les ha informado ó en régimen de cooperativa ó las de Acción Aragonesa que se encuentran en el Área Homogénea Sur, o sea que han sido los propios beneficiarios los que podían elegir un tipo de vivienda ú otra. Y bueno le recuerdo que en el régimen de cooperativa cada socio tiene que tener los mismos derechos en el momento de la incorporación. Le repito que el Ayuntamiento en este caso no tiene nada que decir, entendemos que las empresas cumplen perfectamente con todas las condiciones y si Vds. tuvieran alguna duda no tienen más que transmitirla a la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Otra pregunta."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Sra. Campesino yo creo ¿Cuál es la clasificación del suelo de ese entorno?, ¿No tiene cierta protección?, entonces si tiene cierta protección hay un problema que lo marca la ley y no pueden pasarse de determinado precio el módulo, entonces yo creo que ahí es donde estáis distorsionando el tema y lo más grave es que Vds. daban esta documentación a los vecinos con esta posible irregularidad. Se daba desde Vds., entonces ahí es donde está la discusión."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Toda esa documentación se ha dado directamente desde la Secretaría, ni la Concejalía de Ordenación del Territorio ni Vivienda ha tenido nada que ver, de todas maneras pediré un informe a los Servicios Jurídicos que contesten por, contesten a todas estas consideraciones.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“No hay de qué.

Una pregunta, hay dos preguntas ahora otra vez para el Sr. Llorente.

Por medio de la presente rogamos sean atendidas las numerosas quejas vecinales sobre el lamentable estado del dispositivo “Sanecan” sito en la C/ Francisco Sicilia.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Ya, ya está solucionado. Ya está solucionado.”

Por el Sr. Alcalde:

“Está solucionado. ¡Que bien!”

Ante el próximo apagón analógico y dado el papel que juegan los Ayuntamientos en la implantación de la Televisión Digital Terrestre y atendiendo a quejas vecinales sobre la incorrecta recepción de la señal en determinadas zonas del municipio, rogamos nos ofrezcan información sobre la implantación de este servicio en el municipio de Torrelorones.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“La responsabilidad de que llegue la señal de la TDT a los domicilios es de la empresa Retevisión y de todos los canales que emiten la TDT, y es obligación de los particulares, tanto oriental como acondicionar sus antenas para que la recepción sea correcta.

El Equipo de Gobierno está estudiando la posibilidad de poner un repetidor en la antena del Monte de los Ángeles con el fin de que no haya sombras y que la señal llegue al 100% del municipio. Una vez que Retevisión es la obligada a solicitar al Ayuntamiento el permiso para la instalación del repetidor para poder emitir. “



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Entonces ¿Van a solicitar una reunión a Retevisión? o digo, en ese caso aunque sea responsable como Ayuntamiento hay bastantes perjudicados en el municipio estaría bien que Vds. pidieran una reunión a Retevisión para tratar de solucionar esta problemática. Creo que sería a más, a más como dicen los catalanes y aprovechando que su Portavoz es catalán, creo que sería muy bueno solucionarlo y hacerlo."

Por el Sr. Alcalde:

"De acuerdo queda el ruego.

Vamos a ver como saco yo este ruego porque aquí hay 40 páginas entre Vd. dice que digo, yo digo y Vd. dice, es el ruego famoso. No sé si casi prefiero que si. Perdón."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Sr. Alcalde tenemos una pregunta que no se si ya ha sido contestada. (Por el Sr. Alcalde: "Dígame.") Ha sido contestada a medias al Sr. Mur."

Por el Sr. Alcalde:

"A ver dígame cual. Es que yo no la tengo, yo he leído todas las ¿eh?, yo las tengo aquí todas las de. Pregunta número 1 contestada, pregunta número 2 contestada, pregunta número 3 contestada, pregunta número otra uno, de nuevo número 1." (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: Cuatro") De nuevo 2 y no tengo más."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"... la pregunta 4 que hace relación al Ayuntamiento de Torrelozón y el Grupo Intereconomía y la Universidad Antonio de Nebrija han firmado un convenio de colaboración de Universidad de Verano. Le ha contestado parcialmente al Sr. Mur."

Por el Sr. Alcalde:

"¿Qué quiere Vd. que le conteste? Yo le contesto. No la tengo aquí ¿eh?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Y el convenio es que me ha sorprendido porque es que el convenio dice textualmente: "El Ayuntamiento de Torrelozón asumirá los costes de las instalaciones en las que se llevará a cabo la Universidad de Verano, así como la manutención y alojamiento de los profesores y los alumnos participantes". Esto es lo que dice el convenio. "Así como los gastos de transporte de los alumnos y profesores entre el alojamiento y el lugar en el que se desarrollen estas actividades". Esto es lo que dice el convenio.

Y una segunda cosa, estamos contribuyendo, yo ya esté ó no esté de acuerdo, pero Vd. va a la página Web de la Nebrija y el Ayuntamiento de Torrelozón no aparece por ningún lado, entonces si ellos están anunciando y nosotros estamos contribuyendo, aunque yo ya no estoy de acuerdo porque esto es mal, yo pienso la cesión de los espacios para este encuentro me parece perfecto porque creo que eso puede atraer a público que gastará dinero en Torrelozón, pero que de nuestras Arcas en la situación económica en la que estamos cubramos esto, no me parece bien. Si Vd. consigue patrocinadores estupendo, pero si encima no se anuncia en la página Web que nosotros estamos colaborando, no hay publicidad, debería Vd. por lo menos arreglar esto también, porque es que al final estamos contribuyendo, se está haciendo y al final el Ayuntamiento de Torrelozón no aparece por ningún lado, y yo creo que debería al menos arreglar esta situación y no que nos, y que el coste fuera cero."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, yo le agradezco Sr. Díaz Bidart, le agradezco que igual que a Actúa que nos ha comunicado, yo no había visto la Web, deben haberlo sacado y debe ser un error, porque toda la información que ha salido y la publicidad viene el Ayuntamiento también, pero hombre espero que Vd. me crea a mí, cuando yo digo que ya he firmado los convenios correspondientes donde las empresas se van a hacer cargo precisamente a través de esa cofinanciación de los pagos que debe de hacer. El Ayuntamiento se ha comprometido, porque si Vd. recuerda, yo no lo tengo aquí, si Vd. recuerda el convenio general dice: “Que el Ayuntamiento podrá convenir con entidades y empresas los costos a los que está adherido por este convenio”. Fijese Vd. que me acuerdo perfectamente porque es que prácticamente lo he elaborado yo el convenio, y me acuerdo que poco más ó menos ponía esa cláusula y así se ha hecho, es decir lo hemos firmado, ahora mismo no me acuerdo si cuatro ó cinco convenios, donde además viene en dos anexos la cantidad que dan cada una de estas entidades precisamente para esta actividad, tanto de transporte como de alimentación y encima además nos repercute un tercio de la matriculación, por lo que no solamente lo será, que no es cuestión de ... entiéndame, que es solamente que se vaya a perder ó vaya a poner el Ayuntamiento sino que vamos a recibir dinero. Entonces por eso no se preocupe que yo le mando una copia de todos los que están firmados, porque no sé si queda uno que hoy no lo he firmado porque estaba aquí, pero me parece que quedaba uno y no he podido firmarlo porque estaba aquí. Pero están todas firmadas.

...

Eso está total y completamente, para eso ha salido en publicidad y cualquiera que quiera asistir a los cursos pues no tiene más que decirlo rápidamente antes de que se cubran ¿eh?, así que no se preocupe que yo les paso la copia, que tienen además el derecho a tenerla.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bien vamos a ver por último si, por no alargarlo porque es que como sabe que nos enlazamos ahí en un momento de acaloramiento, que diga, no diga, que no diga, y entonces aquí nada más que digo que dice, que no dice, que lo diga Vd. ya, que no lo diga. Haga Vd. por favor si puede una síntesis de lo que pedía que con el mayor agrado se lo haré..."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

"Me hubiera gustado que me hubiera dejado leer el ruego entero la última vez, no lo voy a leer no se preocupe, que no, que no, le digo que hubiera sido mucho mejor me hubiera dejado leer el ruego y hubiera sido mucho más sencillo.(Por el Sr. Alcalde: Si quiere léalo.") Que no, que no, que no quiero leerlo, ya ha tenido su momento, simplemente repetir el ruego: "Le rogamos a la Sra. Campesino que deje de utilizar los Servicios Técnicos y a su Concejalía para las venganzas políticas personales de la Concejala".

Por el Sr. Alcalde:

"Conteste Vd. por favor."

Por la Sra. Concejel del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Sí muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, en su ruego me acusan Vds. de denunciar personalmente a un pequeño sector de la C/ Ebro ante la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Que quede claro que no he realizado con carácter personal ningún tipo de denuncia, sino un traslado de carácter institucional de las denuncias presentadas por los particulares.

El Ayuntamiento en ningún caso ha intervenido adoptando ningún tipo de medida excepto la comunicación a la Confederación tendente a la protección del dominio público hidráulico.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En su escrito me hacen responsable a mí y a este Equipo de Gobierno de que las Normas Subsidiarias de Torrelozón no cuenten con los preceptivos informes de la Confederación. Las Normas Sra. Biurrun son del año 97, entonces yo tenía 16 años y difícilmente tendría algo que decir sobre el Planeamiento municipal.

Frente a las Normas Subsidiarias no cabe ningún recurso. Las Normas Subsidiarias gozan de presunción de legalidad.

Desde el año 97 la Confederación ha realizado todo tipo de actuaciones, que en ningún caso han tenido como resultado la nulidad, ni la paralización de licencias, habida cuenta de que en todos los desarrollos se ha solicitado informe.

Lo que sí puede parecer chocante que se denuncie al Ayuntamiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Tago y que simultáneamente se solicite información por Vds. del Proyecto de construcción del Punto Limpio. Se dan casualidades pero esa casualidad ha motivado que se solicite un expediente de deslinde y apeo del Arroyo del Piojo, aunque en su momento de construcción se consideró innecesario por estar el arroyo desviado y entubado.

En los nuevos desarrollos, cuando así ha sido necesario, se ha solicitado el informe de la Confederación, como por ejemplo en el Plan de Paisaje de la parcela del Área Homogénea Sur situada frente al Centro Comercial, en el Plan Parcial la reforma interior de la UE23b ó en el Plan Especial del APD8.

Se permiten Vds. el lujo de hablar de utilización. Utilización es coger un informe oficial del Secretario amputar las fases de ese documento a su conveniencia para que les cuadre a Vds. el efecto sensacionalista en sus notas de prensa. Por ejemplo en el Plan Parcial del sector 10, el informe dice: "No se ha solicitado informe a la Confederación por no figurar ningún cauce en dicho sector". Vds. afirman que el informe simplemente dice que no se ha solicitado informe y omiten el porqué, "porque no figura ningún cauce", eso es lo que se llama manipulación y eso sí que es grave. Utilización Sra. Biurrun es trasladar a los Plenos sus temas personales.

Muchas gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"El ruego es de para Fernando.

..."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

"... lo que pasa es que ..."

Por el Sr. Alcalde:

"... en el fragor político del debate a veces nos pasamos un poco y todos tenemos que pedir disculpas..."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Santiago Fernández Muñoz:

"Claro."

...

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las catorce horas y veinte minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno